TOMO 190 — Montevideo, Miércoles 14 de Enero de 1953 — Núm. 13839

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECRETARIAS DE ESTADO

RELACION DE NOMBRAMIENTOS, DESTINOS Y PROMOCIONES

(Cumplimiento del decreto de 25 de abril de 1951)

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION

14 de noviembre de 1952

Promociones — Auxiliar 2º, a doña Sonia Tolkes. Auxiliar 3.o, a doña María del Carmen Rivero de Nicola. Auxiliar 4.o a doña Zelmira Pérez Donato. Auxiliar 5.o, a don José M. Firpo. Auxiliar 6.o, a doña Elvira Borba.

Nombramientos — Limpiadora, a doña Elida Cecilia Leleut Chavat. Peón, a don Luis Walter Azzarini Solieri.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SERVICIO EXTERIOR

17 de octubre de 1952

Agregado a la Embajada en Estados Unidos de América, al becario Contador don Walter Mañana.

7 de noviembre de 1952

Cónsul honorario en Lovaina, Bélgica, a don Willy Fallx.

21 de noviembre de 1952

Asígnanse funciones de Consejero de la Legación en España al Cónsul General don Hermes Basualdo Bustos.

Revalídase la designación del Consejero de la Embajada en Brasil don Jorge Barreiro.

Agregado a la Legación en Egipto a doña María de las Mercedes Fitz Patrick.

Revalídase la designación del Agregado honorario a la Embajada en Italia don Jorge Algorta.

Revalídase la designación del Agregado a la Embajada en Italia doctora Clotilde Luisi de Padestá.

Declárase que el nombramiento de don Antonio Di Pasca es como Consejero Encargado de Negocios ad-interim en Egipto.

24 de noviembre de 1952

Agregado a la Legación en Suiza, a doña Elfriede Seeling.

Agregado al Consulado en Monte Caseros, Argentina, a don Pablo E. Faget.

27 de noviembre de 1952

Pase a desempeñar funciones en Bremen el Cónsul de Distrito de Tercera Clase don Edmundo Novoa García.

Vicecónsul honorario en Victoria, Estado de Espíritu Santo, Brasil, a don José Dos Passos Carvalho.

5 de diciembre de 1952

Secretario honorario de la Embajada en Gran Bretaña, al arquitecto Julio César Garderes.

Agregado honorario a la Legación en los Países Bajos, a don Carlos Denis Molina.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

9 de diciembre de 1952

Nombramiento — Vigilante de Bahía, a don Ariel Edmundo M. Bouchaton.

23 de diciembre de 1952

Nombramiento — Marinero, Cat. IV, Gdo. 2, a don Osvaldo Alberto Ruiz.

SUMARIO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO DE TRANSMISIONES

19 de diciembre de 1952

Promociones — Jefe Mecánico, Cat. II, Gdo. 12, a don Eugenio Antonio Yanieri. Mecánico, Cat. III, Gdo. 9, a don Carlos María Rodríguez. Mecánico, Cat. III, Gdo. 8, a don Mario Rogelio Gómez.

Contrataciones — Auxiliares de la Oficina Central de Telégrafos, $ 160 mensuales, a doña Gladys Noceda Ivaldo, Zulma Sixta Torrens, Evelia Gladys Vila Méndez, María R. Bernardez de Iturburúa y Ana María Viera Vázquez. Mensajeros, $ 80.00 mensuales, a don Nelson Esteban Canet Nocarino, Leonel Ferrone Vallarino, César Domingo Dalmás Núñez y Ricardo E. Mazzoni.

26 de diciembre de 1952

Contrataciones — Operadores Telegrafistas, $ 6.66 diarios, a don Francisco Illich, Roberto Dionigi, Juan Manuel Sosa, María Amelia Brage y Walter R. Suárez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

14 de diciembre de 1952

Promoción — Auxiliar, $ 180.00, a doña Sonnia Cereghetti Batlle.

Nombramiento — Auxiliar, $ 170.00, a doña María Victoria Parodi de Cattáneo.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

SECRETARIA

23 de Diciembre de 1952

Promoción — Subjefe de Sección, $ 240.00 mensuales, a don Luis Alfredo Bertolotti.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

26 de Noviembre de 1952

Promoción — Secretario del Presupuesto de Proventos, $ 346.00 mensuales, a don Alcides D. Garat.

Se advierte a los interesados que el plazo para abonar las suscripciones correspondientes a 1953, vence el 20 del actual

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

23 de Diciembre de 1952

Promociones — Jefe Departamental de Soriano, $ 340.00 mensuales, a don Angel L. Rovira. Jefe de 3ª en Cardona, $ 240.00, a don Armando Felicidad Bidegaray. Auxiliar 2º en Cardona, $ 190.00 a don Hugo Charlin. Cartero en Cardona, $ 190.00, a don Agustín Bionda Elena. Carteros de 4ª en Dolores, $ 190.00, a don José Luis Bassini Cuenta y Julio Moller. Peón de la Administración, $ 190.00 a don Eulogio Aboal. Valijero en la Administración, $ 170.00 a don Víctor Possolo.

Jefe Departamental de Rocha, $ 340.00 mensuales, con retroactividad al 11 de agosto de 1950, a don Francisco Spontón (h.), Subjefe Departamental, $ 300.00, a don Justo Schiavo. Jefe de Sucursal de 3ª en La Paloma, $ 240.00, a don Aquiles Bacigalupi. Auxiliar 5º, $ 220.00, a don Ricardo Marchetti. Cartero de 4ª en la Administración, $ 190.00, a don Ismael Pereira. Cartero de 4ª en La Paloma, pesos 190.00, a don Roberto Acuña Pereira. Cartero de 4ª en Chuy, $ 190.00, con retroactividad al 11 de agosto de 1950, a don Julio Alberto Schiavo.

Jefe Departamental de Colonia, pesos 340.00 mensuales, con retroactividad al 11 de agosto de 1950, a don Antonio Delatorre. Jefe de Sucursal de 2ª para Conchillas, $ 260.00, a don José Somoza. Cartero de 3ª, $ 240.00, a don Alfredo Ledesma. Cartero de 2ª, $ 220.00, a don Ramón Rivas. Auxiliares 2os. de la Administración, $ 190.00, con retroactividad al 11 de agosto de 1950, a don Milton Boliotti, y Alfredo Guerrero. Correista suplente de Carmelo a Ombúes de Lavalle, $ 160.00, a don Benjamín Maidana. Cartero de 4ª para Valdense, $ 190.00, con retroactividad al 11 de agosto de 1950, a don Ricardo Hugo Jourdan. Cartero de 4ª para Carmelo, $ 190.00, con la misma retroactividad a don Miguel González. Cartero de 4ª para Nueva Paumira, $ 190.00, con la misma retroactividad, a don Higinio Suárez. Correista entre Juan L. Lacazo y Canteras de Minuano, $ 160.00, a don José Luis Juele. Conductor de Juan L. Lacaze, $ 160.00, a don Adalberto Rodríguez. Conductor de la Administración, $ 160.00, a don José Mª Sacra.

Chofer de la Dirección General, pesos 260.00 mensuales, a don Reynaldo Romagnoli.

Cartero de la Administración de Paysandú, $ 160.00 mensuales, a don Antonio Bartaburu.

Contrataciones para la temporada veraniega — Cartero en La Coronilla, tres meses a $ 160.00, a don Mario Gregorio Techera. Cartero de refuerzo en el balneario Solís, tres meses a $ 180.00 ,a don Juan Ramón Medina Méndez.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

CONSEJO DEL NIÑO

12 de Noviembre de 1952

Nombramiento — Maestro de Enseñanza Primaria del Hogar de Varones de Artigas, a don Anais Pereira Arieta.

REGISTRO GENERAL DE PODERES

26 de Noviembre de 1952

Nombramiento — Oficial 4º, Categoría III, Grado 8, a don Eduardo P. Berrutti.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

12 de Noviembre de 1952

Contrataciones — Médicos, $ 7.50 por guardia a los doctores: Carlos Panigatti Alquier, Washington Baliñas, Boris Asines Sapiro, Alberto Barquet Basil, Graciana Acheritegui Berterreix, Gundhil Olsen Boje, Héctor Enrique Villalba, René Racine Dessaux, Gabriel Mendoza González, Mario Sazabán Couts, Carlos Danti Curti, Santiago Enrique Vaccaro y Manuel José Tolosa. Odontólogo, $ 6.00 la guardia, al doctor Jaime Leonardo Altmann. Practicantes de Medicina, $ 4.50 la guardia, a don Ruben Sierra Obiol, Milton y Sergio Faravelli Dávila.

PARQUES DE CULTURA INFANTIL

10 de Diciembre de 1952

Contrataciones — Profesores, $ 12.00 por acto cumplido, a doña Flor de María Rodríguez de Ayestarán, Ana María García de Blixen, Olga Rodríguez de Magariños Solsona, Susana Grauert. Ayudante, $ 5.00 por acto cumplido, a doña María Luisa Rodríguez Pintos.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

10 de Noviembre de 1952

Nombramiento — Auxiliar de 6ª clase, Cat. III, Gdo. 7, a doña María Santestevan.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 26 de diciembre de 1952.

1—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Maldonado para reforzar el rubro "Gastos Generales de Oficina" del item 7.10, en la suma de 162.00 que se tomará del rubro 2.08 "Arrendamientos" del mismo item.

2—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos impagos a la clausura del Ejercicio 1951 que oportunamente elevará al Poder Legislativo la suma de $ 309.33 que la Jefatura de Policía de Rocha adeuda a la firma Amaral, Maside y Cía., por la provisión de repuestos de auto y reparaciones durante el ejercicio 1951, quedando facultada a la vez para practicar la liquidación talonaria respectiva cuando se arbitren los fondos necesarios para su pago.

3—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para adquirir de las firmas Eduardo Loppacher S. A., Manuel Guelfi y Cía. y Clericetti Barrella S. A. diversas herramientas destinadas al taller mecánico del Cuerpo de Bomberos Central, por la suma total de $ 298.62, que se atenderá con cargo al producido por la "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

4—Se autoriza a la Contaduría General para liquidar a favor de la Jefatura de Policía de Montevideo la suma de $ 52.720.00 con cargo a los fondos asignados por el decreto de fecha 18 de marzo último, importe de las planillas de sueldos del personal extraordinario incorporado a esa Jefatura, conforme a lo dispuesto por el referido decreto, y correspondientes al mes de diciembre en curso.

5—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rivera para aumentar en pesos 12.00 a contar desde el mes de diciembre corriente, el alquiler de $ 18.00 que abona por el local y predio, propiedad del señor Amador Ferreira, que ocupa el Puesto Policial de "Paso Lapuente" ubicado en la 7.a sección, quedando por lo tanto establecido en $ 30.00 mensuales el arrendamiento de que se trata, el que se atenderá con el rubro 2.08 "Arrendamientos" del item 7.14.

6—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones, sin que ello afecte sus derechos a la jubilación, al Suboficial Inspector de la Jefatura de Policía de Artigas don Custodio Larronda.

7 y 8—Se repone en el ejercicio de sus funciones al guardia civil de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Juan César Lacuesta González, que se halla suspendido en su cargo por haber sido sometido a disposición de la justicia, en mérito a que fué excarcelado bajo caución juratoria.

9—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia adjuntando recibo a otro de ese Alto Cuerpo, y por el cual se adjuntaba el testimonio remitido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, relacionado con la detención de Paulina Saúl, por parte de la policía de la localidad de Río Branco.

10—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia contestando el pedido formulado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, en el sentido de si el señor Krujer Leandro Mancilla solicitó en el mes de mayo del corriente año reingreso en la policía del Departamento de Durazno, haciéndole saber que el citado Mancilla formuló el expresado petitorio, el que fué denegado por resolución del Ministerio del Interior de fecha 27 de junio pasado.

11—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Oficial 1.º (Subjefe) de la Jefatura de Policía de Florida, don César Rafael Osorio Islas, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

12—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Guardia Civil de la Jefatura de Policía de Colonia, don Andrés Aguirre, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

13—Se declara que la causa que motivó la exoneración del cargo del Guardia Civil de la Jefatura de Policía de Artigas, don Aquilino López León, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

14—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Guardia Civil de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Valentín Eleuterio García Macia no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

15—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Coracero de la Jefatura de Policía de Montevideo, don José Malaquías Ramos, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

16—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Oficial 1.º (Subjefe) de la Jefatura de Policía de Florida, don Nemesio Gabino Cabana, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

17—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Guardia Civil de la Jefatura de Policía de Artigas, don Ezequiel Dornell Aristimunho, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

La Secretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo co nel señor Ministro de Hacienda, los días 24 y 30 de Diciembre de 1952.

1—Se acepta la renuncia presentada por el señor Isabelino Taborda, del cargo de Oficial 2º de la Dirección General de Impuestos Directos.

2|7—Se nombra Guarda de 3ª Clase, Categoría IV, grado 2 en la División Receptorías de la Dirección General de Aduanas, al señor Alfonso Valentín Castañia.

8—Decreto por el que se revalida por el año 1953 la resolución de fecha 9 de enero del corriente año por la cual se designaron las personas que actuaron como Revisadores del Impuesto de Timbres, Papel Sellado y Patentes de Giro durante el corriente Ejercicio.

9—Decreto por el que se aprueba el Balance General correspondiente al Ejercicio 1949, presentado por la Administración Nacional de Puertos.

10—Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio. Se autoriza el despacho libre de derechos de Aduana, de nueve máquinas de contabilidad marca "National", destinadas a dicha Caja.

11|12—Administración Nacional de Ferrocarriles y Tranvías del Estado. Se exonera a dicha Administración, del pago de los derechos de aduana ,impuestos y patentes adicionales, correspondientes a la importación de una partida de 95 durmientes.

13—Se declara que la Compañía Intercontinental de Hoteles Uruguayos S. A. está comprendida en las exoneraciones decretadas por la ley de 13 de marzo de 1952.

14—Talleres El Gaucho S. A. Se aprueban sus estatutos. Objeto: Negociar con repuestos de automóviles. Capital: pesos 500.000.00.

15—La Plata S. A. Se aprueban sus estatutos. Objeto: Explotación de inmuebles y materiales de construcción. Capital: pesos 100.000.00.

16—Sofim Financiera e Inmobiliaria S. A. Se aprueban sus estatutos. Objeto: Realizar operaciones inmobiliarias, ganaderas, agrícolas e industriales. Capital: $ 200.000.00.

17—Ribadeo S. A. S aprueban sus estatutos. Objeto: Explotar bienes y derechos. Capital: $ 500.000.00.

18—ANFRA S. A. Se aprueban sus estatutos. Objeto:: Explotación de bienes o valores. Capital: $ 670.000.00.

19—Cerámica Artigas Méndez Hnos. S. A. Se aprueban sus estatutos. Objeto: Explotación del ramo de la industria cerámica en general. Capital: $ 1:000.000.00.

20—Banco Comercial. — Se aprueban las reformas de sus estatutos.

21—Sociedad Vitícola Uruguaya S. A. — Se parueba la reforma de sus estatutos, consistente en el aumento de su capital autorizado.

22—Sirius S. A. Se aprueba la reforma de sus estatutos y el aumento de su capital autorizado.

23—Se autoriza a la Administración Nacional de Puertos, para contratar directamente la compra de carne y madera para los buques de su flota, hasta la cantidad de $ 4.000.00.

24—Decreto incluyendo a las cubiertas neumáticas y cubiertas macizas, en la planilla de mercaderías a importarse al tipo de $ 1.90 por dólar o su equivalencia en otras monedas.

25—Se aplica una multa de $ 200.00 a la Caja Popular de San Carlos, por deficiencias en su encaje mínimo legal, que no fueron justificadas por la mencionada Caja.

26—Se aplica una multa de $ 200.00, por deficiencias en su encaje mínimo legal, a la Caja Popular de Maldonado.

27—Se aplica una multa de $ 400.00 al Banco Uruguayo de Administración y Crédito, por deficiencias en su encaje mínimo legal e incumplimiento a las disposiciones del decreto de 25 de julio de 1938, sabre interés máximo.

28—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación, para que, previa intervención de la Contaduría General, deposite en la Dirección de Crédito Público, la cantidad de $ 658.82 bajo el rubro "Sucesión de José Apólito Cirilo —Herencia Yacente", fondos que fueron depositados en el "Tesoro Nacional", de acuerdo con la ley 23 de febrero de 1945.

29—Se revoca la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos, de fecha 17 de febrero de 1949, que le impone una multa y decomiso de la mercadería, al comerciante señor Eduardo Ramudo, declarándose que no hay mérito para la mencionada sanción.

30—Se autoriza al Instituto Nacional de Colonización, para consumir anualmente hasta la cantidad de 200 litros de alcohol potable, libre de impuesto interno, en su laboratorio.

31—Se autoriza a la Tesorería General para que previa intervención de la Contaduría General, reintegre a las personas comprendidas en la Relación N.o 364, las sumas que a cada una corresponda, dentro del total de $ 5.947.03.

32—Facultad de Medicina. — Se autoriza la importación libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, de una partida de 200.000 frascos de vidrio neutro, con sus correspondientes tapones de goma, destinados al Instituto de Higiene.

33—Facultad de Medicina. — Se autoriza la importación libre de derechos y adicionales aduaneros, de un aparato de agua destilada, destinado al Instituto de Higiene.

34—Se nombran para ocupar 2 cargos de Escribientes en la Tesorería General de la Nación, a las señoritas Alba Pérez Saldaña y Violeta Olivia de Ureta Vega y para limpiador al señor Nelson Reinaldi Machado.

35—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, sobre modificación a la Carta Orgánica de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

La Secretaría

MINISTERIO DE INSTRUCCION P. Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 24 de diciembre de 1952.

Aceptar la renuncia presentada por la señora Leonor Mac Coll de Freire, del cargo de Profesora de Educación Física, en virtud de haberse amparado a los beneficios jubilatorios.

Idem por el señor Gregorio Montes de Oca, del cargo de Vigilante de la Escuela Correctiva de Inadaptados.

Declarar Campeones Nacionales de Tenis, por el año 1952, y en las categorías que se indican, a las personas que se expresan.

Declarar de carácter oficial la misión de estudios confiada a la Prof. señorita Olga del Bo, por el Consejo N. de E. Secundaria.

Idem la misión de estudios confiada al señor Ubaldo Rodríguez Varela, por el Consejo N. de E. Secundaria, con motivo de su viaje a Europa.

Encomendar al doctor Bartolmé Fuster, la misión de estudiar, en el Congreso Internacional de Neuro Psiquiatría a realizarse en Santiago de Chile, lo relacionado con los temas "Epilepsias Psicomotoras" y "Electroencefalografía".

Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 337.50, con destino a abonar una subscripción de 25 colecciones anuales de la "Revista Economía", que serán destinadas a su Biblioteca y a las de las Fiscalías de Corte, Hacienda y Letradas Departamentales.

Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 4 de junio ppdo., en la parte que dispuso la suma de $ 1.850.00 fuera atendida con los fondos que el SODRE tiene depositados en el Banco República.

Autorizar al Museo Histórico Nacional para mandar imprimir en la "Impresora Uruguaya S. A.", de acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada al efecto, 22 fascículas (110.000 folletos) destinados a informar al público sobre los materiales que se exhiben en sus salas de exposición. Este trabajo demandará una erogación de $ 6.000.00.

Que por este Ministerio se satisfaga al señor Director del Registro de Traslaciones de Dominio de Flores, la suma de $ 250.00, para atender gastos de locomoción y viático inherentes al cumplimiento de la subrogación de su similar en Colonia.

Declarar de carácter oficial la misión de estudios confiada por el Consejo N. de E. P. y Normal, a la señorita María Esther Lluberas Siemens, con motivo de su viaje a Europa.

Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se acuerda a la señora María Celia Rodríguez de Guillama e hija, una pensión graciable de $ 1.800.00 anuales.

Mensaje a la Cájmara de Representantes, acusando recibo al suyo referente a las manifestaciones del legislador señor Antonio Gabito Barrios sobre estado de los edificios de varias escuelas del Departamento de Rocha, notificándole que dicho asunto fué pasado a informe del Consejo N. de E. P. y Normal.

Idem, acusando recibo al suyo referente a las manifestaciones de los legisladores doctores Justino Carrere Sapriza, Gabriel Terra y señor José Lezama, sobre problemas que afectan a las clases pasivas y solicitud de aumento de sus asignaciones, notificándole que dicho asunto fué pasado a informe de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, de la Industria y Comercio y de los Trabajadores Rurales, Servicio Doméstico y Pensiones a la Vejez.

Aprobar el proyecto de liquidación que en las respectiva liquidación se especifica, que de acuerdo al artículo 5.o de la ley N.o 11.183 de 18 de diciembre de 1948 formulara esta Secretaría de Estado, referente a los fondos provenientes de la explotación de juegos de azar en los Casinos de Maldonado y Rocha.

Declarar de carácter oficial la misión de estudios confiada por el Consejo N. de E. P. y Normal a la señorita Matilde Failde Vázquez, con motivo de su viaje a Europa.

Revocar la resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 1952, por la que se encomendara a la señora Yolanda Giffuni de Chenu Gordon, la realización de cursos de lectura, dicción y recitado en la Escuela "Solar de Artigas" de Asunción del Paraguay, notificándole al Consejo Nacional de E. P. y Normal de lo precedentemente dispuesto. Destinase a la vez la cantidad de $ 980.00 para el pago de su remuneración.

Resolución que dispone que en los juicios contra el Estado que se promuevan ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y en los que se pida o provea la citación y emplazamiento del Estado, del Poder Ejecutivo, del Consejo Nacional de Gobierno o de la autoridad administrativa central, se notificará de ello al señor Presidente del Consejo, debiendo ser asumida la representación del Estado en esos juicios por el señor Fiscal de Hacienda del turno respectivo, lo que se le comunicará directamente a sus efectos

Resolución por la que se mantiene lo dispuesto por decreto de 7|9|944 con re-

lación a la utilización de la frecuencia 1.050 ks. característica CX 26.

Resolución por la que se autoriza a la Fiscalía de Hacienda de primer turno, para allanarse a la demanda pertinente relacionado con los autos caratulados "Compañía Bao S. A. con el Estado".

Idem a la Fiscalía de Hacienda de primer turno, para allanarse a la demanda pertinente relacionado con los autos caratulados "Mosca Hnos. S. A. con el Estado".

Resolución por la que se encomienda al señor Mario Gulart, la misión de estudiar en el Congreso de la Unión de Estudiantes a realizarse en Copenhague en enero próximo, los temas que se desarrollen en el mismo, relacionados a organización y actividades universitarias.

Resolución por la que se declara de carácter oficial la misión de estudios encomendada al señor José Pedro Vidal, por la Intendencia Municipal de Montevideo.

Nómbrase al señor Ciro Valenzuela Gamarra, en el cargo de Oficial 3.o de la Fiscalía Departamental de Durazno.

Mensaje y proyecto de ley por el que se declara que los integrantes de la OSSODRE y del Cuerpo Coral, podrán actuar en otros espectáculos artísticos distintos que los prestados por el SODRE, mediante previa y especial autorización del mismo.

Fuera de relación

Resolución aceptando la renuncia del Dr. Julio Lorenzo y Deal, del cargo de Presidente de la Comisión Interventora del Consejo del Niño, agradeciéndole los servicios prestados.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1943 - 1951

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS								
	1943	1944	1945	1946	1497	1948	1949	1950	1951
Sucesiones y Testamentarías	4.439	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419
Ventas de Comercios	1.354	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581
Quiebras y Recursos	189	179	129	96	159	203	44	70	33
Privilegios y Marcas	1.235	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597
Estatutos	90	117	192	255	296	269	399	368	398
Convocatorias Comerciales	725	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760
Rectificación de Partidas	464	567	731	814	794	849	947	879	952
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294
Balances Particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464
Balances Reparticiones del Estado	38	36	90	49	41	89	68	71	45
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208
Licencias Bebidas Alcohólicas	34	24	14	8	9	2	—	—	—
Expropiaciones	40	69	63	118	172	110	108	132	218
Edificación y Deslinde	25	64	42	16	140	88	5	61	48
Oficina Jurídica Municipal	56	51	151	227	191	219	76	171	60
Infracciones Aduaneras	21	18	—	—	30	—	—	14	18
Divorcios	100	84	71	92	128	129	155	268	191
Propiedad Literaria	237	170	216	233	374	687	147	113	106
Gratis y Anulados	85	15	16	—	87	5	14	2	13
Varios Particulares	243	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469
Varios, Reparticiones del Estado	215	148	136	274	317	980	146	184	207
	20.375	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 190 — Montevideo, Miércoles 14 de Enero de 1953 — Núm. 13839

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 17 de setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1903 y 1909	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942	" 6.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$ 50.00	la	página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	" 70.00	"	"
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	" 90.00	"	"
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	" 120.00	"	"
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	" 150.00	"	"
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	" 180.00	"	"
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	" 220.00	"	"
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	" 280.00	"	"
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	" 340.00	"	"
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	" 400.00	"	"
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	" 500.00	"	"
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	" 600.00	"	"
" "	5:000.001.00			en adelante	" 700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de dos vehículos (una camionera con capacidad de carga para una tonelada y una camioneta rural) de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, cuarto piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas con excepción de los días Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 16 de Enero de 1953, a las 9.30 horas, en el local que ocupa la Jefatura del Servicio de Aprovisionamiento.
(Cta. corriente) 10|pub En 8-30020-v.en.19.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de un moto-generador para proveer corriente continua, para servicio de Puerto, de acuerdo a las características que se enumeran en el pliego de condiciones técnicas y Administrativas, que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, sito en el edificio de Aduana cuarto piso costado Oeste, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas con excepción de los días Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones de la Inspección General de Marina, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 19 de Enero de 1953 a las 9 30 horas, en el local de la Jefatura del Servicio de Aprovisionamiento.
(Cta. corriente) 10|pub. En.8-30021-v.en 19.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMENTO
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de muebles metálicos para el Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana cuarto piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 con excepción de los días Sábados que será de 8 a 12 horas

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 14 de Enero a las 9 y 30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento
(Cta. corriente) 10|pub. En.8-30026-v.en.19.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una máquina para lavar ropa con capacidad para 18 kilogramos, para el Servicio de Aprovisionamiento, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 con excepción de los días sábados que será de 8 a 12 horas Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 12 de Enero, a las 9 y 30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.5-30005-v.en.16

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 147

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de material de curación y cirugía para el año 1953.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 26 de Enero de 1953, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 13 de enero de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.14-30063-v.en.24.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 144

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría anual de artículos sanitarios de goma, correspondiente al año 1953.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día treinta de Enero de 1953, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 12 de Enero de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.13-30067-v.en.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 19. As. 90|4104
Primer llamado

Artículos. 4.000 frazadas para tropa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Stock de almacenes. — Apertura: Enero 23 de 1953, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.12-30055-v.en.22

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 108. As. 84
Segundo llamado

Artículos. Corbatas zapatitos para niños y niñas y zapatos para señora.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Enero 23 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.12-30054-v.en.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 17. As. 90|4112
Primer llamado

Llámase a licitación pública, a fin de adquirir diversos útiles de escritorio, para las distintas secciones de este Servicio de Intendencia, para atender las necesidades del ejercicio 1953.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 22 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo Enero 5 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub En.9-30042-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99. As. 287
Tercer llamado

Artículos: Forro, botones, hebillas, escarapelas de "Artigas" para poli

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Talleres Servicio Intendencia.

Apertura: Enero 21 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1953
(Cuenta corriente) 10|pub En.9-30041-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 111. As. 84|8786
Primer llamado

Artículo: 35.000 kilogramos de harina de trigo, en sacos de 70 kilogramos cada uno.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino Cantinas Militares

Apertura: Enero 21 de 1953, a las 10 horas. — Montevideo Enero 5 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub En.9-30040-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88. As. 84
Tercer llamado

Artículos: Atún, salmón, langosta, filet de anchoa, pimientos morrones pelados, paté de jamón, pulpa de tomates pelados, quesitos tipo Chubut o similar

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Enero 20 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.8-30027-v.en.19

SERVICIO DE INTENDENCIA DE EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 7
Segundo llamado

Artículos: Hierro o chapa usada cortada, clavos de herrar, limas chatas, tenazas de herrar, raspa-cascos, corta-cascos, mangos para marrones, piedras de afilar al agua, mangos para martillos, martillos de fragua y marrones.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Servicio Veterinario y de Remonta. Apertura: Enero 19 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 2 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. En.7-30008-v.en.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 16
Primer llamado

Artículos: Zapatillas surtidas, para clarinete soprano si-b, para requinto, para saxofón alto, para saxofón tenor, para saxofón barítono gusanillos: para pistones y fliscornos soprano, para tubas o souxafones, para melofones o saxhores, para trombones y bombardinos, cañas: para requinto para clarite soprano si-b, para saxofón alto mi-b, para saxofón tenor para saxofón barítino para saxofón soprano

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Destino: Stock de Almacenes Apertura: Enero 17 de 1953, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. En.5-30002-v.en.16

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 10. As. 90|4101
Primer llamado

Artículos: Diversos tipos de lamparillas eléctricas

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Destino Stock de almacenes. — Apertura: Enero 17 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub En.3-33511-v.en.15

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12. As. 90|4109
Primer llamado

Artículos: Faroles a nafta y bombillos, mantillas, infladores para faroles a nafta, tubos para faroles bombillos, cabos para hacha, cuchillas para cocina chairas, hachas, hojas para sierras carniceras, larras enlozadas, limas triángulo sierras para carne, completas, máquina de picar carne, carretillas de mano, horquillas para pasto, palas anchas, tijeras de tusar, pinceles, pintura blanca y negra, barrenas cortafierros, destornilladores, escofinas, leznas, martillos palas, piedras de afilar, zapapicos, palas de dientes, picos, serruchos, tenazas, básculas, driza para bandera, enjaretados de alambre, ollas de aluminio, salivaderas enlozadas, sartenes, rastrillos, pinzas aislantes, soldadores comunes, calderas enlozadas o de hierro, baldes para cocina

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Destino: Stock de almacenes. — Apertura: Enero 15 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952
(Cuenta corriente) 10|pub En.2-33495-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 14. As. 90|4103
Primer llamado

Artículos: Asentadores, brochas para barba, máquinas números 000, 1 y 2 para peluquero, navajas, peinillas, tijeras y vaporizadores para peluquero.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Stock de almacenes. — Apertura: Enero 15 de 1953, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub En.2-33496-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 13
Primer llamado

Artículos: 10.000 pares de alpargatas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas Destino: Stock de Almacenes. Apertura: Enero 14 de 1953, a las 11 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. En.2-33490-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 11
Primer llamado

Artículos: Diversos libros, etc., para tender las necesidades de las distintas secciones de este Servicio y a las unidades del Ejército y la Marina, durante el ejercicio 1953.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Enero 14 de 1953, a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. En.2-33488-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15. As. 90|4111
Primer llamado

Artículos: Jabón amarillo cepillos para piso, agua "Jane" o similar, escobas, estopa, líquido insecticida, paños para piso y repasadores, jabones "Sapolio" o similar, soda cristal, polvo pulidor, pomada para calzado, ladrillos para limpieza, líquido para limpiar metales naftalina, pasta para metales

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12.

Destino: Stock de almacenes. — Apertura: Enero 16 de 1953 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952
(Cuenta corriente) 10|pub En.2-33497-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 9
Primer llamado

Artículos 1.000 jergas

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Stock de Almacenes. Apertura: Enero 14 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.
(Cta corriente) 10|pub En.2-33491-v.en.14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACON PUBLICA N.o 139
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de tapones de corcho, correspondiente al año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día diecinueve de Enero de 1953 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 7 de Enero de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. En.7-33504-v.en.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 146
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de Antibióticos, para el año 1953 El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Enero de 1953 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 9 de Enero de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. En.9-30031-v.en.20.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 138
Primer llamado

Llámase a licitación públic por primera vez para la proveeduría anual de lienzo para vendas, para el año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Enero de 1953 a la hora nueve

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 5 de Enero de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 9|pub. En.7-30009-v.en.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 140
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de películas radiográficas, par. el año 1953 El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Enero de 1953 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo 7 de Enero de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. En.7-30010-v.en.17.

MINISTERIO DE HACIENDA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de un (1) automóvil, por un plazo de 15 días, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en este Ministerio, calle Colo-

nia 1030, tercer piso, Sección Habilitación, desde la hora 8 a 12.

La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Ministerio el día Lunes 26 del corriente mes a las 10 horas en presencia de los señores interesados que concurran. Las referidas propuestas podrán entregarse hasta una hora antes de la señalada para la apertura, rechazándose en consecuencia las que se hagan con posterioridad. — Montevideo, Enero 10 de 1953. — Raúl E. Petillo, Encargado de Habilitación.

(Cta. corriente) 12|pub. En.13-30056-v.en.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 433
Suministro y colocación de material absorbente de sonido destinado a diversos locales de la Central de Servicios Médicos.

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro y colocación de material absorbente de sonido destinado a diversos locales de la Central de Servicios Médicos.

La apertura de las propuestas se efectuará el 23 de Enero de 1953, a las 16 horas. Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 5 de Enero de 1953

(Cta. corriente) 5|pub. En.10-30019-v.en.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Instalaciones - Muebles metálicos
Segundo llamado

Llámase a licitación, por segunda vez, para la construcción, transporte e instalación de muebles metálicos destinados al edificio de la Agencia Unión del Instituto: mostradores, defensa de cajeros y muebles en general. Carpeta con planos, pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, en la Sección "Construcciones y Reparaciones", Sarandí 570 primer piso, en horas hábiles. (Precio de la carpeta: $ 10.00).

Apertura de propuestas: Martes 3 de Febrero de 1953, a las 16 horas. Sala de Actos. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 7|pub. En.9-30032-v.en.16.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedidos de precios

Llámase a precios para el suministro durante el año 1953, de los artículos que a continuación se detallan:

Pedido N.o 344410. Gaseosa (segundo llamado). Vencimiento: 15 de Enero de 1953, a las 16 horas.

Pedido N.o 34440. Trapos blancos limpios (segundo llamado). Vencimiento: 15 de Enero de 1953, a las 16 horas.

Pedido N.os 34442|43|44|49. Pedregullo (segundo llamado). Vencimiento: 15 de Enero de 1953, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden ser retirados de nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras N.o 361. La Gerencia General.

(Cta. corriente) 3|pub. En.13-30064-v.en.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS Nos. 276 y 281
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de artículos de menaje y electricidad.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 27 del corriente, a las siguientes horas:

Licitación pública número 276. — Menaje, a las 9 horas.

Licitación pública número 281. — Electricidad, a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.12-30052-v.en.22.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS N.os 279 y 282
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de artículos de "almacén" y atención del retiro de "residuos alimenticios". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 20 de Enero próximo a las siguientes horas:

Licitación pública N.o 279. "Artículos de almacén" a las 10 y 30 horas.

Licitación pública N.o 272 "Venta residuos alimenticios" a las 9 horas

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — El Secretariado Administrativo.

(Cta. corriente) 10|pub. En.7-30007-v.en.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para proveer el cargo de Médico Jefe de los Servicios Psiquiátricos Criminológicos del Instituto de Criminología.

Presentación de solicitudes desde el 3 del corriente hasta el 1.o de Febrero próximo, a las 12 horas. — Bases a disposición de los interesados, en la Sección Personal de la Institución, en horas hábiles, calle Ellauri número 306 — Montevideo, Enero 2 de 1953. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.7-30018-v.en.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS Nos 267 y 268
Primer llamado

Llámase a licitación pública —por primera vez— para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados, dependiente de esta Dirección General, de "pan y galleta" y "carne" durante el ejercicio 1953.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Jefatura de la Escuela Correctiva de Inadaptados, sita en el Pueblo de Libertad, Departamento de San José, el día 15 de Enero próximo, a las siguientes horas:

Licitación pública número 267. — "Pan y galleta" a las 11 y 30 horas.

Licitación pública número 268. — "Carne", a las 10 y 30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518, Montevideo y Escuela Correctiva de Inadaptados, Libertad, Departamento de San José. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.2-33500-v.en.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 264
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a estos Institutos de "papel de obra y cartulina" para el taller de Imprenta.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 21 de Enero próximo, a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.2-33502-v.en.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS Nos. 271 y 270
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de "boniatos" y "verduras".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 16 de Enero próximo a las siguientes horas:

Licitación pública número 271. — "Boniatos", a las 9 horas.

Licitación pública número 270. — "Verduras", a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.2-33501-v.en.14

COMISION ADMINISTRADORA DE LA PISTA AUTOMOVILISTICA DE PIRIAPOLIS
LICITACION PUBLICA
Concesión ventas varias

Llámase a licitación pública para la explotación de los servicios de ventas varias en la pista automovilística de Piriápolis durante el año 1953.

Apertura: Enero 27 a las 16 horas. Retirar pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, Sarandí 394, dentro del horario corriente de oficinas públicas o en la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis.

(Cta. corriente) 3|pub. En.13-30062-v.en.15.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 14.443
Primer llamado

30 archivos rotativos. — Apertura: 21 de Enero de 1953. — Hora 10.

Esta licitación se hará conforme con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Proveeduría General el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo Enero 7 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.9-30039-v.en.20.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 14.444
Primer llamado

Equipo de microfilmación — Apertura: 21 de Enero de 1953 — Hora 10 y 30

Esta licitación se efectuará conforme con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 (tercer piso), donde podrá retirarse todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Proveeduría General el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 7 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.9-30037-v.en.20

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 15
22 chapas de bronce lustradas
Segundo llamado

Apertura: día 22 de Enero de 1953, a las 9 horas, los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes N.o 977,83, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (Sábados de 8 a 11. — Montevideo, 7 de Enero de 1953. — La Proveeduría.

(Cta. corriente) 10|pub. En.10-30044-v.en.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 38|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 38.952, para la adquisición de materiales para taller, fijándose la apertura de las propuestas para el día 26 de Enero, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo Enero 5 de 1953 — (Adquisiciones)

(Cuenta corriente) 10|pub En.9-30043-v.en.20

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5.953, para la adquisición de dulce de membrillo, fijándose para la apertura de las propuestas el día 20 de Enero, a la hora 9 y 30 minutos, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, 5 de Enero de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub En.8-30030-v.en.19

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N 4|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4|953, para la adquisición de pan blanco fijándose la apertura de las propuestas para el día 17 de Enero, a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — (Adquisiciones)

(Cuenta corriente) 10|pub En.3-33512-v.en.15

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 3.953, para la adquisición de verduras en general, fijándose la apertura de propuestas el día 16 de Enero de 1953 a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo Diciembre 31 de 1952 — (Adquisiciones)

(Cuenta corriente) 10|pub En.3-33513-v.en.15

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 38

Llamado a licitación pública para el suministro de un horno de fusión para la determinación del cono pirométrico equivalente en materiales refractarios destinado al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología

Llámase a licitación pública para la adquisición de un horno de fusión para la determinación del cono pirométrico equivalente en materiales refractarios destinado al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría Avenida Julio Herrera y Reissig número 565 de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 29 de Enero [illegible] a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952 — El Secretario

(Cuenta corriente) 30|pub. Dic.20-33407-v.en.27.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA

Pliego de condiciones para el llamado a licitación para la compra de un tractor y varios implementos agrícolas, para la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Cerro Largo.

Artículo 1.o Se llama a licitación para la adquisición de un tractor con toma de fuerza y una potencia de 24 a 30 H.P., en la barra de tiro, con el arado correspondiente; una sembradora y un cultivador para maíz; una sembradora de 20 discos para cereales y lino; un desparramador de abonos y estiércol y un molino triturador de granos y forrajes secos.

Art. 2.o La compra es Cif. Melo o Cif. Montevideo, debiendo establecer los proponentes precio por unidad, en moneda nacional uruguaya

Art. 3.o Las propuestas bajo sobre cerrado y lacrado extendidas en el sellado administrativo correspondiente (1 hoja de sellado de $ 0.50, 1 de $ 0.25 y 2 timbres de biblioteca de $ 0.25 cada uno), se recibirán en la Dirección de este Establecimiento hasta el día 17 de Enero de 1953 a las 16 horas, en cuyo momento serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, siempre que alcancen al número de tres proponentes labrándose el acta correspondiente que será firmada por el Director o funcionario que designe la Facultad y por los proponentes que asistan al acto.

No serán tomadas en cuenta las propuestas que se presenten fuera de la fecha y hora indicada. Para el caso de realizarse un nuevo llamado, las propuestas se abrirán con el número de proponentes que concurran al acto.

Art. 4.o La Escuela se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o de rechazarlas todas si así conviniere a sus intereses.

De acuerdo con la Ordenanza del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 17 de Marzo de 1935, la presente licitación para hacerse efectiva deberá quedar condicionada al "Visto y Registro" sin observación del mencionado Tribunal (véase: Leyes y decretos de la Universidad de la República, Tomo I, Año 1942, página 221) Se hace también presente que, de acuerdo con la ley del 21 de Junio de 1882 y decreto del 30 de Diciembre de 1911, "de las sumas que el Estado deberá abonar a los contratistas, deberá descontarse el uno por ciento por concepto de impuesto a los pagos"

Art. 5.o El pago se hará directamente por el Establecimiento una vez recibidas las máquinas licitadas

Art 6.o Los proponentes deberán acompañar sus propuestas con un recibo del depósito de garantía a la orden de la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Cerro Largo, correspondiente al gasto que se licita, de acuerdo con el artículo 7.o de la ley del 6 de Febrero de 1911. — Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Cerro Largo — Bañado de Medina, 26 de Diciembre de 1952.
(Cuenta corriente) 12|pub En.3-33508-v.en.17

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A. F. E.)
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 405. — Suministro de destornilladores, hachas, martillos, llaves, etc. — Apertura: En Febrero 27 de 1953, a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095, 2.o piso — Valor del pliego. $ 3.00 (tres pesos), el que puede obtenerse en la misma Oficina entre 7.30 y 12.30 horas. — Informes: Teléfono 90942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. En.7-30016-v.en.23.

A. N. C. A. P.
VENTA DE CHASSIS USADOS

Llámase a concurso público de precios por segunda vez para la venta de chasis usados.

Las Bases de Negociación, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú).

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de Enero de 1953, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 2|pub. En.13-30066-v.en.14.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.126. — Compra de un autoclave y una estufa para esterilización. — Apertura: 12 de Marzo de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.127. — Compra de productos químicos. — Apertura: 12 de Febrero de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.128. — Compra de una caja fuerte. — Apertura: 13 de Marzo de 1953, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.13-30049-v.en 23.

U. T. E.
MATERIALES AISLANTES
Licitación N.o 3811|53
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 23 de Enero de 1953, a las 10 horas, para proveerse de materiales aislantes: 100 kilogramos de barnices, 495 de cartones cilindrados, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 13 de Enero de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 5|pub. En.13-30065-v.en.17.

U. T. E.
MAQUINAS DE OFICINA
Licitación N.o 3835|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Febrero de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 36 máquinas de escribir de 100 a 240 espacios, 16, de sumar y restar y 4, de calcular, a mano y eléctricas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.50. — Montevideo, 12 de Enero de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.12-30051-v.en.22.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA LA SUBESTACION 617

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 24.a sección de Montevideo: Padrón número 110.164, propiedad del señor Ignacio Fernández Soler. Terreno de 519 metros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste con frente a la calle Anzani, distando su punto más cercano metros 49.40 de la calle Tomás Gómez; 51 metros 90 al Sureste con padrón número 95.673; 10 metros al Noreste con padrón número 110.151 y 51 metros 90 al Noroeste con padrón número 110.163.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay número 2431 (8.o piso), en las condiciones y plazos establecidos por dicha ley de Expropiaciones. — Montevideo, Diciembre de 1952. — Sección Jurídica de la UTE.
$19.20 8|pub. En.9-172-v.en.17.

U. T. E.
CONDUCTORES
Licitación N.o 3814-53
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 3 de Febrero de 1953, a las 10 horas, la licitación por 251.100 metros de conductores tipo Hackethal y 41.500 metros con aislación plástica. — Montevideo, 7 de Enero de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.1-30017-v.en.17.

U. T. E.
EQUIPOS TELEFONICOS
Licitación N.o 3815|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 29 de Enero de 1953, a las 10 horas, la apertura de las ofertas de la licitación por equipos telefónicos para centrales manuales y automáticas. — Montevideo, 2 de Enero de 1953 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.2-33503-v.en.14.

U. T. E.
GENEROS
Licitación N.o 3818|53
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 20 de Enero de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 21.140 metros 1, de brin azul y gris y dril blanco, decatizados, para uniformes de invierno, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 3 00. — Montevideo, 10 de Enero de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 9|pub. En.10-30046-v.en.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SAVERIO C. J MUSSARO MATTURRO, oriental, rematador público, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1307 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra (folleto) titulada "Como alcanzar a un triunfo comercial. 1.a parte", de la cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan. — Montevideo, 8 de Enero de 1953 — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. En.13-365-v.en.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DOMINGO LLAGUNO y CESAR GIACOSA CARVAJAL, uruguayos, empleados, con domicilio en la calle Yí número 1029, apartamiento 2, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada: "Claveles Españoles", letra y música respectivamente, de lo que se declaran autores, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. En.12-273-v.en.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARTHA VILA MATTOS, oriental, estudiante, domiciliada en la calle Villasboas número 3810, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, del opúsculo titulado "Cinco poemas: Escándalo, El día que me muera, Es poco lo que pido, Madre tierra, La ciudad dormida" del cual es autora Isolina Mattos Menchaca La solicitante ha acreditado en forma su calidad de heredera de la autora y ha depositado los ejemplares que marca la ley. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub En.2-20091-v.en.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO ENRIQUE JOSE PLANCHADELL, por la Compañía "Columbia Pictures Of Uruguay", solicita la inscripción de la producción cinematográfica titulada "Mesalina" productores: "Produzione Gallone-Filmsonor-Cesáreo González. — Director: Carmine Gallone — Reparto: María Félix, Georges Marchal. — Música: Renzo Rossellini — Autores cinematográficos: Gallone, Larroche, Valentin, Novarese. — Metraje: 10.130 pies, de la cual es propietaria la Compañía Columbia Pictures International Corporation", Nueva York (Estados Unidos) siendo la solicitante adquirente de los derechos de distribución para el Uruguay de la referida producción. — Montevideo, 2 de Enero de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director
$8.00 10|pub En.8-00084-v.en.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 67603. — Montevideo, Enero 2 de 1953. — Con esta fecha Curtiembre Suizo Uruguaya S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca,



para distinguir las calses 3, 4 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. En.13-362-v.en.23.

ACTA N.o 67597. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha el señor Bruno Di Segni, de Montevideo, solicita registrar la marca "SOUPLEX" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.13-361-v.en.23.

ACTA N.o 67627. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "S. O. S.", para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.13-387-v.en.23.

ACTA N.o 67626. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith, Kline y French Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TORYN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.13-386-v.en.23.

ACTA N.o 67625. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Pubolator Products Inc., de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca

Micronic

para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. En.13-385-v.en.23.

ACTA N.o 67536. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha, Somerin Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "VIRULANA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub En.2-20081-v.en.14.

ACTA N.o 67546. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freire, por Redler Conveyors Limited, de Inglaterra, solicita la marca "REDLER" para artículos de la clase 11 sld — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.2-20080-v.en.14.

ACTA N.o 67539. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha Rippel y Krymolowsky, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$16.00 10|pub En.8-00089-v.en.19

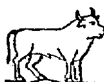
ACTA N.o 67612. — Montevideo Enero 3 de 1953 — Con esta fecha Dubourg y Cía en representación de aboratorios Climax S. A., Brasil, solicita la marca "POLIDIN" para artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub. En.8-00088-v.en.19.

ACTA N.o 67000 — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — Con esta fecha la firma La Progresista José Tucci Sucesión, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA PROGRESISTA", para artículos de la clase 19 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 10 pub. En.7-66-v.en.17.

ACTA N.o 67572. — Montevideo Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo solicita registrar la marca "QUINCHO", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub. En.7 62-v.en.17.

ACTA N.o 67573. — Montevideo. Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo solicita registrar la marca "AMBAY", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10 pub. En.7-60-v en 17.

ACTA N.o 67562. — Montevideo. Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper, por Joh. Bernhd. Hasenclever y Sohne, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 4, 6, 8, 11 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$16.00 10 pub. En.5-00024-v.en.16

ACTA N.o 67520. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Sapac Corporation, Montevideo solicita registrar la marca "BENICOT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub En.3-20127-v.en.15

ACTA N.o 67566. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha, Juan Carlos Barboza, de Montevideo solicita la marca "FECULAX", para artículos de las clases 1, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10 pub En.3-20142-v.en.15

ACTA N.o 67580. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Chocolat Menier Sociedad de Responsabilidad Limitada, de París (Francia), solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$28.00 10|pub En.3-20134-v en.15

ACTA N.o 67575. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo, solicita la marca "BILAXAL" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub En.3-20138-v.en.15

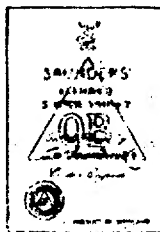
ACTA N.o 67561. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha Hidrotécnica S. A., de Montevideo solicita la marca "HOTBLAST" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.3-20135-v.en.15.

ACTA N.o 67522. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Stephano Brothers (EUA), solicitan registrar la marca



para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$18.00 10|pub. En 2-20057-v en 14.

ACTA N.o 67523. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A D C Halford y Co., Limited, también comerciando como Jas. Saunders y Co. de Inglaterra, han solicitado el registro de al marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$26.00 10|pub. En.2-20058-v.en.14.

ACTA N.o 67512 — Montevideo, Diciembre 26 de 1952 — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "SAMBU" para artículos de la clase 9. — Publíquese die zdias consecutivos — La Dirección.
$4 00 10|pub En.2-20090-v.en.14.

ACTA N.o 67513. Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo solicita registrar la marca "SAUCINO" para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 10|pub En.2-20089-v.en.14.

ACTA N.o 67514. — Montevideo Diciembre 26 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo solicita registrar la marca "PRAYA", para artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 10|pub En.2-20088-v.en.14.

ACTA N.o 67511. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "PICAO", para artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub En.2-20087-v.en 14

ACTA N.o 67524. — Montevideo Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "MESEA", para artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 10|pub En.2-20086-v en 14

ACTA N.o 67532. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo solicita registrar la marca "MIEIRO", para artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub En.2-20085-v.en 14

ACTA N.o 67533. — Montevideo Diciembre 29 de 1952 — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo solicita registrar la marca "CALUMBA" para artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 10|pub En.2-20084-v en 14

ACTA N.o 67535. — Montevideo Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo solicita registrar la marca "CAMBUCA" para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub En.2-20083-v en 14

ACTA N.o 67537. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952 — Con esta fecha, Somerin Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo solicita la marca "ACEROLAN" para artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub. En.2-20082-v.en.14.

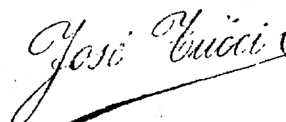
ACTA N.o 67579 — Montevideo, Diciembre 30 de 1952 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British Belting y Asbestos Limited, de Inglaterra, solicita la marca "MINTEX" para artículos de las clases 6, 11 y 24 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8 00 10|pub En.3-20141-v.en.15.

ACTA N.o 67598 — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — Con esta fecha la firma La Progresista José Tucci Sucesión, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. En.7-58-v.en.17.

ACTA N.o 67599. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — Con esta fecha la firma La Progresista José Tucci Sucesión, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$16 00 10 pub. En 7-57-v.en 17.

ACTA N.o 67568. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952 — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo solicita registrar la marca "CHAMIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub. En 7-65-v.en.17.

ACTA N.o 67569. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952 — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo solicita registrar la marca "CASCAYS", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.7-64-v.en.17.

ACTA N.o 67570. — Montevideo Diciembre 30 de 1952 — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo solicita registrar la marca "PARIQUYNA" para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub En.7-59-v.en.17.

ACTA N.o 67509 — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Werner Winterhoff, de Montevideo, solicita re[illegible] la marca



DRAGOCO

para artículos [illegible] — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$20.00 10|pub. En.7-41-v.en 1[illegible].

ACTA N.o 67527. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952 — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía. apoderados de Williams y Humbert Limited, de Londres (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca



"THE SH[illegible]"

para artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$24.00 10|pub En.7-20112-v en.17

ACTA N.o 67571 — Montevideo, Diciembre 30 de 1952 — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva de Montevideo, solicita registrar la marca "BETART" para artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub. En.7-63-v.en.17.

ACTA N.o 67577. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha Peck Ltda., de Montevideo, solicita la marca "PECK", para artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 10|pub En.3-20137-v.en.15.

ACTA N.o 67578 — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha Peck Ltda., de Montevideo, solicita la marca "VISTA SU CASA EN PECK" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub En.3-20136-v.en.15.

ACTA N.o 67623. — Montevideo Enero 5 de 1953. — Con esta fecha Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "CORANIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub En.10-237-v.en.21.

ACTA N.o 67617. — Montevideo, Enero 5 de 1953 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba Societá Per Azioni, de Italia, solicita la marca "TIZIDE" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub En.9-194-v.en.20

ACTA N.o 67613. — Montevideo, Enero 3 de 1953 — Con esta fecha Federico Carlos Bacher, por Unexa Industrial y Comercial S. R. L. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TUPIC" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub En.9-193-v.en.20

ACTA N.o 67614. — Montevideo, Enero 3 de 1953 — Con esta fecha Federico Carlos Bacher por Unexa Industrial y Comercial S. R. L. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "UNEXA" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub En.9-192-v.en.20

ACTA N.o 67619. — Montevideo, Enero 5 de 1953 — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Alemania, solicita registrar la marca "NITROX" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 10|pub En.9-152-v.en.20.

ACTA N.o 67[illegible]. — Montevideo, Enero 5 de 1953 — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita registrar la marca "CHLOROTHION" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub En.9-151-v.en.20

ACTA N.o 67[illegible] — Montevideo, Enero 5 de 1953 — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Alemania, solicita registrar la marca "CANDIOMICYN" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub En.9-150-v.en.20

ACTA N.o 67[illegible] — Montevideo, Enero 5 de 1953 — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Alemania, solicita registrar la marca "CEVILAT" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub En.9-149-v.en.20.

ACTA N.o 67624. — Montevideo Enero 5 de 1953 — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriker Bayer, Alemania, solicita registrar la marca "BADIOCILLIN" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub En.9-148-v.en.20

ACTA N.o 67590. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Lider [illegible] de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "CANBERRA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. En.9-39-v.en.20.

ACTA N.o 67574 — Montevideo, Diciembre 30 de 1952 — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "CABALO", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub. En.9-61-v.en.20

ACTA N.o 67630. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por la Sociedad Anónima Societé Des Usines Chimiques Rhone Poulenc, solicita la marca "LARGACTIL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub En.12-287-v.en.22

ACTA N.o 67600 — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha la firma La Progresista José Tucci Sucesión, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA PROGRESISTA" para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$[illegible] 10|pub En.12-66-v.en.22.

ACTA N.o 67629. — Montevideo, 8 de Enero de 1953. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Laboratorio de Productos Científicos Novo-Técnica Limitada, de Río de Janeiro (Brasil), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. En.12-332-v.en.22.

ACTA N.o 67628. — Montevideo, 8 de Enero de 1953. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Laboratorio de Productos Científicos Novo-Técnica Limitada, de Río de Janeiro (Brasil), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. En.12-333-v.en.22.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9482. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — Con esta fecha, el señor Isaac León Frid, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Funda higiénica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. En.13-388-v.en.23.

ACTA N.o 9484. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Hans Nemec, de Vorarlberg (Austria), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato de electromedicina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.13-373-v.en.23.

ACTA N.o 9475. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha los señores Bruno Di Segni y Fedor Rozay, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva combinación de elementos para uso en la higiene íntima de la mujer" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.13-363-v.en.23.

ACTA N.o 9477. — Montevideo, Enero 2 de 1953. — Con esta fecha el señor doctor Ramón Guerrero Flores por Haydeé E. Pastini, de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pulsera Porta-Reloj" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.13-364-v.en.23.

industriales

ACTA N.o 9483. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por General Electric Company, de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estructura Electro Luminescente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.12-284-v.en.22.

ACTA N.o 9481. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — Con esta fecha, Víctor Garín, de Toledo (Canelones), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego de football" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.12-283-v.en.22.

ACTA N.o 9479. — Montevideo, Enero 3 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stevensons (Dyers) Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas al tratamiento de la lana" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.9-162-v.en.20.

ACTA N.o 9480. — Montevideo, Enero 7 de 1953. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Extraction Continue de Smet, de Amberes (Bélgica), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la refinación de aceites y materias grasas y especialmente de aceites y materias grasas vegetales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.10-216-v.en.21.

ACTA N.o 9473. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Visking Corporation, de Chicago (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para producir película" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco. Secretario.
$12.00 10|pub. En.3-20114-v.en.15.

ACTA N.o 9472. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha, los señores Rippel y Krymolowsky, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en enfriadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.8-00087-v.en.19.

ACTA N.o 9476. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por General Electric Company, de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámpara eléctrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.5-00019-v.en.16.

ACTA N.o 9474. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha, señor Eugenio Gallitis, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de desconexión automática para la instalación de teléfonos internos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12.00 10|pub. En.3-20139-v.en.15.

ACTA N.o 9470. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Heinrich E. Abel, de Günzburg (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la alimentación de hilos de goma al lugar de elaboración en máquinas de punto y telares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub En.2-20063-v.en.14.

ACTA N.o 9471. — Montevideo, 27 Diciembre de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por José Antonio Arqueros, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para 'Bomba rotativa de doble excéntrico para elevación de líquidos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco. Secretario.
$12.00 10|pub. En.2-20062-v.en.14.

ACTA N.o 9478. — Montevideo, Enero 2 de 1953 — Con esta fecha, el señor Aleramo Spada Cesarini, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en las máquinas tricoteras rectilíneas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.9-174-v.en.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para ampliación del Liceo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria de la ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado.

EDICTO. — De acuerdo con la ley número 3.958 del 28 de Marzo de 1912, artículo 4.o ampliado por la ley número 5.560 de 31 de Marzo de 1917, se hace saber a los interesados que por resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 26 de Noviembre de 1952, han sido designadas para ser expropiadas, —declarando de urgencia su ocupación por causa de utilidad pública.— las fracciones de terreno con las mejoras en ellas contenidas, ubicadas en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, según planos del agrimensor don Alejandro Pellistri, de Abril de 1952

Expropiación N.o 1. — Propietaria: Blanca Rosa Díaz Lemes de Curiel, padrón número 2.594, manzana número 53, superficie 544m2 92.

Expropiación N.o 2. — Propietario: Martín S. Mazzano, padrón número 667 manzana número 53, superficie 645m2 80

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) 8|pub. En.12-30050-v.en.20

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9|952
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ramal de Ruta N.o 5: Puente y accesos sobre arroyo La Cruz en la Barra de 0 kilómetro a 0 kilómetro 466.37 en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de Oficina. — Apertura de propuestas el día 28 de Enero de 1953, a la hora 10 (diez horas). — La Dirección.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.12-30053-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitaciones públicas números 608 y 609

Licitación pública número 608 — Llámase a licitación pública para la venta del vapor H D 8 "Libertad" perteneciente a la Sección Navegación Interior, fondeado en la ciudad de Carmelo. — Garantía de propuestas, $ 30.00

Licitación pública número 609 — Llámase a licitación pública para la venta del vapor H D 7 "Orden" perteneciente a la Sección Navegación Interior fondeado en Rincón del Bonete. — Garantía de propuesta. $ 20.00

Apertura de las propuestas, el día 15 de Enero de 1953, a las 10 horas y 10 y 30 horas respectivamente, en la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo número 320 — Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, durante las horas de Oficina — La Dirección

(Cuenta corriente) 7|pub En 4-33437-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas y local de negocio, que componen la Casa Colectiva N.o 5, ubicada en las calles Industria y Serratosa, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la Sección Arrendamientos, de este Instituto, el registro de inscripción, venciendo el plazo fijado al efecto el 14 de Febrero del año próximo.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud, deberán concurrir, munidos de la Credencial Cívica, a la Oficina de referencia, 25 de Mayo número 506, en horas hábiles

Comodidades: 2 dormitorios, comedor y demás servicios, alquiler aproximado, $ 37.50: 3 dormitorios, comedor y demás servicios alquiler aproximado, $ 43.96.

Local para comercio: 1 salón, alquiler aproximado, $ 46.21. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub. En.2-33469-v.en.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública para la adquisición de un predio disponible para ocupación inmediata, con una superficie comprendida entre 1.200 y 1.500 metros cuadrados, ubicado en la zona delimitada por el Río de la Plata, la calle Maldonado, el Bulevar Artigas y la Avenida General Flores, destinado a emplazamiento de la sede de sus oficinas.

El INVE considerará, a la vez, ofertas de predios que considere convenientes, aun cuando no se encuentren comprendidos dentro de la zona citada.

El pago se efectuará al contado.

Los licitantes deberán depositar en la Tesorería de este Organismo, calle 25 de Mayo número 506, hasta el día 4 de Febrero, a las 9 horas, la suma de $ 1.000.00 (mil pesos), por concepto de garantía de mantenimiento de propuesta.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado en la Sección Jurídica el día 5 de Febrero, a las 9 horas. — Montevideo, 7 de Enero de 1953. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.10-30048-v.en.21.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, al funcionario señor TOMAS F. HERNANDEZ, para que comparezca a la Secretaría del Interior de esta Intendencia a evacuar la vista conferida por el término de diez días de la resolución N.o 15.123 de fecha 6 de Agosto de 1952, que lo declara incurso en falta administrativa de omisión, pasible de destitución, bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar. — Montevideo, 3 de Enero de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. En.9-30033-v.en.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, al funcionario señor DOMINGO SPERANZA, para que comparezca a la Secretaría el Interior de esta Intendencia, a evacuar la vista conferida por el término de diez días de la resolución N.o 15.122 de fecha 6 de Agosto de 1952, que lo declara incurso en falta administrativa de omisión, pasible de destitución, bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar. — Montevideo, 3 de Enero de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. En.9-30034-v.en.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó doña Gladys Deugenio de Casal, solicitando trasladar con destino al Celular individual número 3.048, Grupo C, Pozo F, del cementerio del Buceo, procedente del nicho número 7 del cementerio Paso Molino el ataúd con los restos de Rafael Deugenio. Se hace pública esta petición previniéndose a quien se crea con derechos, que tiene 90 días para interponer reclamo. — Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Enero de 1953. — La Jefatura.

$108.00 90|pub. En.9-171-v.my.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 8.380 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a la creación de un espacio libre en la esquina Noreste de las formadas por las calles Manuel Herrera y Obes y Angel Salvo y la Rambla Cra. del A. Miguelete los inmuebles siguientes:

Padrón: 41.317. Propietario: Adebaldo Gori Salvo. Superficie aproximada: 830 metros cuadrados.

Padrón: 41.319. Propietario: Antonio Felitti. Superficie aproximada: 829 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3 958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. Diciembre 12 de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. En.5-30003-v.en.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 8.371 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la formación del espacio libre a implantarse en la manzana comprendida entre las calles Navarra, Virgilio, Santiago Gadea y Las Heras los inmuebles siguientes:

Padrón: 94.317. Propietario: Mario Henon. Superficie aproximada: 500 metros cuadrados.

Padrón: 94.319. Propietario: Mario Henon. Superficie aproximada: 1.032 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. Diciembre 12 de 1952

(Cuenta corriente) 8|pub En.5-30004-v.en.14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición, los señores EDUARDO y MARIA ASUNCION IGLESIAS, solicitando se les expida a nombre de Eduardo María Asunción y Josefa A Iglesias y Carmen 1 de Casella título duplicado del sepulcro número 139 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a ese local, que tienen 90 días para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 12 de Setiembre de 1952 — La Jefatura

$108.00 90|pub Dic.3-18465-v mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Intendencia Municipal de Artigas, emplaza a don PEDRO MURUZZI o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Intendencia a hacer valer sus derechos sobre el solar N.o 3, padrón N.o 755 de la manzana N.o 53 de la planta urbana de esta ciudad sito en la intersección de las calles Rincón y Misiones, bajo apercibimiento en caso omiso, de declarar caducada la adjudicación provisoria de dicho solar recuperando el Municipio la libre disposición del inmueble, sin indemnización de ninguna especie — Artigas, Diciembre 12 de 1952 Horacio Brum Intendente — Julio A. Castro, Secretario

(Cta corriente) 30|pub Dic 26-33438-v en 31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles avenida de Circunvalación entre avenida Central y 3, entre 3 y 11, entre avenida Central y 11. N.o 3 entre avenida Circunvalación y 26, y N.o 11 entre avenida Circunvalación y 26 del balneario Atlántida 7.a sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado — Pando Noviembre 26 de 1952

(Cuenta corriente) 60|pub Dic 4-33249-v feb 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Curva entre rambla y 1 y entre Rond Point y rambla N.o 8 entre 5 y 7 y 5 y Rond Point, avenida 14 entre 7 y 9 del balneario "Atlántida" 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado — Pando, Julio 28 de 1952

(Cuenta corriente) 60|pub Dic 4-33251-v feb 18

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: ...trimonio proyectado, lo denuncien por

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el ... escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9 906)

Montevideo, Enero 13 de 1953

6.a Sección

HERB[illegible] RECHT, [illegible], ingeniero, alemán, domiciliado Uruguay 1258 y

HERTA KLIER, 30 años, soltera, alemana, domiciliada Uruguay 1258.

12.a Sección

SYLVIO NISKIER, 28 años, soltero, ingeniero, brasileño, domiciliado Gualberto Méndez 1933 y JUDITA GUROWSKY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gualberto Méndez N.o 1933.

ALFREDO FILIPPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2721 y NORMA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2721.

FRANCISCO ALANIS, 25 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado José L. Terra 3048 y BRELDA LUCAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3043.

EUSEBIO ESPARZA, 37 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado José L. Terra 2428 y MAGDALENA MARQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra número 2428 bis.

BLAS FERNANDEZ, 49 años, soltero, comercio, español, domiciliado Monte Caseros 2781 bis y ANGELA FERNANDEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2781 bis.

16.a Sección

JULIO CESAR PERAZA, 24 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4406 y MARIA TERESA CABRAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4406.

JOSE YANIERO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4660 y MARGARITA ORTIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4670.

19.a Sección

RAMON OCTAVIO ALVAREZ, 29 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Lima 1339 apto 7 y LUZ MARGARITA RIOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 2319.

20.a Sección

JUAN CARLOS MARIA PANZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 319 e INES LANKO, 25 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Pilar Costa 291.

HUGO CELAVE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celedonio Rojas 4387 y AIDA PESAVENTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3975.

FRANCISCO HUELMO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Garzón 199 e HILDA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 115.

PAULINO ESTEBAN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 2003 y OLGA RENEE NICOLAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chimenea 6554.

21.a Sección

JULIO CESAR ARAQUISTAIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1079 y ELINA AMA LUC, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fulton 1570.

TOMAS MURILLO, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Olivera 4543 y DOMINANDA DE LEON, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Olivera 4571.

24.a Sección

CARLOS MAZZONI, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Alarcón 1526 y LUCIA SOSA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1581.

JUAN CARLOS WASHINGTON MASELLO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Neyra 3693 e IRMA SARA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 2523.

$2.00 P.p. v.en.15.

Montevideo, Enero 12 de 1953

4.a Sección

BATLLE FERNANDEZ MUIÑOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1028 Apto 10 y ADEVA ISABEL MARIA MARI BAITX, 26 años, soltera, educacionista, oriental, ciudadana natural, domiciliada Canelones 1028 Apto 10.

ABRAHAM ISAAC KECHKER, 39 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Julio H. y Obes 1205 y CATALINA KEMPLER, 31 años, soltera, húngara, ciudadana legal, domiciliada Julio H. y Obes 1205 Apto. 6.

ARMANDO JUAN LOPEZ CIRIZOLA, 48 años, viudo, procurador, oriental, domiciliado Soriano 1019 y BLANCA ELENA BONOMI FESTARI, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1019.

9ª Sección

JOSE CESAR CORBO, 24 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Artes 1263 y MARIA LUISA LISTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 5841.

10.a Sección

ISAAC CARRASCO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3779 y LIDYA DEFEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3944.

12.a Sección

JORGE ANICETO, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3216 y JOSEFA SEQUEIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1716.

WASHINGTON LEANDRO GOMEZ, 26 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Arenal Grande 2535 y MYRIAM ANTONIA CARNELLI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2655.

NELSON EGUREN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3132 y ROSA ELIDA MOLL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3132.

MIGUEL KEIDANSKY, 23 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado San Martín 2455, y REBEKA BLUBAUM, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2455.

18.a Sección

OSVALDO LAHORE, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 584 y MARIA ELENA PERDOMO, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Luis de la Torre 584.

BRUNO GIORGIO BACEDA, 29 años, soltero, comercio italiano, domiciliado Juan Paullier 1300 y CAROLINA JETTAR, 27 años, soltera, oriental domiciliada J. Requena 1214 Apto. 7.

HUGO ARTIGAS MAINERE, 23 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Rufino Bauzá 2490 y MARIA CELIA FARUOLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1167.

HECTOR ALBERTO PERTUSO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Paullier 1181 y AMANDA CANTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1181 Apto. 6.

ALEJANDRO BENSUSAN, 26 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Libertad 2429 y REGINA LEVY, 21 años, soltera, empleada, cubana, domiciliada Br. España 2582.

MARCOS DIAZ, 21 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 634, e HILDA LARREA, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos M. Maggiolo 634.

DARIO VARELA TRIGO, 38 años, soltero, comercio argentino, domiciliado Ellauri 1114 y JULIA ELENA PAREJA GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1114.

HORACIO ANTONIO PIZZORNO, 21 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Br. Artigas 1098 y MERCEDES RAQUEL JAUREGUI ABELLA, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Br. Artigas 1098.

20.a Sección

MARIO HUGO ROCHA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sargentos Patricios 1326 y CONCEPCION MENDEZ, 26 años, soltera, oriental domiciliada India Muerta 3879.

LINCOLN GAMBIN, 26 años soltero agrónomo, oriental, domiciliado Agraciada 4043 y MARIA MARGARITA GOMEZ, 25 años soltera, estudiante, argentina, domiciliada Chapicuy 3857.

HERMAN INES RECARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4014 Apto. 4 y MARIA DELIA TORENA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4014 Apto. 4.

24.a Sección

SANTIAGO MENDEZ TRIO, 52 años, viudo, comercio español, domiciliado Osorio 1301 y MANUELA FREIJEIRO, 55 años, soltera, española, domiciliada Pedro F. Berro 1273.

RUBEN HUGO PABLO SPINELLI, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Talcahuano 3480 y ZULEMA LUISA SANTOMAURO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3336.

GIULIO FERRAIOLI, 23 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Julio César 1520 y FILOMENA SOZZO 19 años, soltera, italiana, domiciliada Julio César 1520.

$2.00 3|pub. v en.14.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Diciembre próximo pasado, se autorizó a don Héctor A. Geroña Araucho, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de Enero de 1953. — Rómulo Vago, Secretario.

$5 40 3.pub En.12-338 v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "DOMINGO LENA CAFERATTA y MARIA MAUREVECIGLIA GAMBERONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 30 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución de bienes de la sociedad conyugal existente entre Domingo Lena Caferatta y María Maureveciglia Gamberoni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones, habilitándose el feriado mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. En.8-78-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO JUAN CADENAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.8-00097-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMASO HONORATO FERREYRA MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.8-00098-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LATTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.8-00099-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VICTORIANO POSSE o POSSE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.8-00100-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO CARMELO LUIS o ARTURO LUIS MARIO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.8-00101-v.en.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELIDA RAQUEL AGUSTONI VECOLI, pues donde dice "Agustini", debe decir "Agustoni" y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria mayor — Montevideo, Enero 5 de 1953. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. En.10-217-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA ALEVA, de don PASCUAL TORRE o TORRES y de don VICENTE TORRE o TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. En.8-00102-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BORRAZAS o BORRAZAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.8-00103-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO BERCH o BERCH GRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de está publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.8-00104-v.en.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "OLGA CANTISANI contra WERTHER RAURICH. Divorcio por causal". (L.o 47 F.o 231), se cita llama y emplaza a don Werther Raurich, para que comparezca a esta a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor a sus efectos. — Montevideo. Diciembre 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Dic.24-19791-v.en.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a GILBERTO y ALVISE FORTI y a don HECTOR LUIS BRENTA, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les ha iniciado ante este Juzgado don Dante Porro, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Dic.24-19790-v.en.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ENRIQUE ROLANDO PICERNO y AMANDA J. ZUNINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 31 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Enrique Rolando Picerno y Amanda J. Zunino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Enero 2 de 1953. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. En.8-79-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO COLL o RUFINO A. COLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de su emplazamiento. — Montevideo Noviembre 17 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub Dic.18-19452-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de JOSE BLANCO y JACINTA ECHENIQUE, donde dice "Etchenique" debe decir: "Echenique". — Montevideo, Setiembre 1? de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$12.00 15|pub. Feb.2-391-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BRUSSONE o BRUSSONE BECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.9-140-v.en.20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "CRICCIO o CRISIO o CRICIO o CRIS LUISA. Sucesión. L.o 49, F.o 378". se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luisa Criscio o Crisio o Cricio o Cris, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$60.00 30|pub. En.8-00112-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "MALTACH DE KALIL CARMEN. Sucesión. L.o 49. F.o 147", se cita, llama y emplaza a José Caram Kalil, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. Diciembre 30 de 1952. — Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. En.7-51-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DECIA o DESCIA DE GARBARINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.10-248-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TARRIO NODAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.10-234-v.en.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de BLANCA MAUTONE SUSAETA o BLANCA NIEVES o BLANCA DORTA o BLANCA PORTA debe agregarse: "Nació el 17 de Marzo de 1939". dato que fué omitido. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. En.3-20121-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CARDOZO PEIGAS o CESAR CARDOZO PIEGAS. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 27 de 1952. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.2-20097-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARBERENA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub Dic.10-18878-v.en.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FOLLE DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$36.00 Dic.13-19119-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICTOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-82-v.en.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: FACAL FRANCISCO contra CONCEPCION AÑON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que con fecha cinco del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Facal y Concepción Añón. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días. a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario

$40.00 20|pub. En.9-163-v.en.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "BACARDAZ JUAN PEDRO contra EUSEBIA RODRIGUEZ DE BACARDAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha nueve del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Juan Pedro Bacardaz y Eusebia Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4.o piso). dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 20 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario

$48.00 20|pub Dic.29-19926-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BARRO o JESUS BARRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno. Actuario

$36.00 30|pub. Dic.30-19967-v.feb.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: 'MAYOR SOUZA JAIME contra CLAUDEA SILVERA DE MAYOR. disolución y liquidación de la sociedad conyugal". se hace saber que con fecha nueve del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Mayor Souza y Claudea Galo Silvera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4.o piso). dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952 — Raúl Calcagno. Actuario

$40.00 20|pub Dic.26-19863-v.en.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MARIANO JORGE ANDRES o GEORGES VIGNAT DE GUEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$36.00 30|pub. En.12-341-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA ZARRANS [illegible] PELUFFO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. En.9-176-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL FERNANDEZ e ISIDRO FERNANDEZ o VERNANDEZ o VENANCIO ISIDRO VICENTE FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó la Feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00116-v.en.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC HIRSCHHORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que se habilitó la Feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo Diciembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00085-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA o MARIA ESTELA NELDA MILLOT RIESTRA DE POLLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que se habilitó la Feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 22 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$16.00 10|pub En.8-00086-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Y se habilita la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00131-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE PIÑEYRO o ENRIQUE PIÑEYRO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub En.8-00130-v.en.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENDALECIO PASSEGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub En.8-00129-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA SUAREZ INSUA o JOSEFA SUAREZ DE BUSTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Y se habilita la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario

$36.00 30|pub En.8-00128-v.feb.11

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO PEDRO SANCHEZ REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Curi Zagia Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00127-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA BERTINAT DE TALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub. En.5-3-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIO BENJAMIN FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. En.5-4-v.en.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 17 del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS CANTO MARTINEZ y CLEMENTINA MENDEZ PEREIRA a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub En.3-20122-v.en.27.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: JOSE PRADO AZCARATE y BLANCA o BLANCA GUADALUPE ALVAREZ CUINAT DE PRADO Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de José Prado Azcárate y Blanca Guadalupe Alvarez Cuinat, citándose a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00 20|pub En.8-00126-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. En.5-5-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISO o ELISEO CRUZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. En.5-6-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BALZAMI o BALSAMI DE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub En.5-7-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DELFINO SORIGNA o SCRINIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. En.5-8-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVES ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó la Feria para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub En.3-20150-v.en.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA FROGONE o FRUGONE DE CELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub En.3-20120-v.en.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 17 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "VICENTE SILVA CAMPOS y SEVERA APOLONIA GALLEGO ALVAREZ" a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub En.3-20145-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES FERREÑO DE REBOREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. En.12-155-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO PUIG MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.12-271-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA PUIG MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.12-272-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENTINA MINETTO o MINETTO DE MONTECORAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.9-186-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERLING OLSEN BOJE o BOJE KNUDSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.9-187-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS RAFAEL CATALINO SAGARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.9-138-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA MARIA o FELIPA MARIA ANTONIA o MARIA ROLANDO DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub En.9-141-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO o EDUARDO GREGORIO CARMONA o CARMONA MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6. o piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. En.9-142-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC SLOMA o ICEK SALOMA o ICEK SLOMA JALON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. En.9-143-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA o MARIA ELENA DIVENUTO o DIVENUTTO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. En.9-144-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO JORGE URTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.9-145-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.9-146-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA BUENO DE FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.9-153-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA DEMARCO o DEL MARCO DE YANNOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.9-154-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO FERNANDEZ o FERNANDEZ REINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. En.9-156-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José M.a França, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEVANA BRUGGEMANN o ESTEVANA GUILLERMINA LIESACK DE BRUGGEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado judicial próximo para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub. En.9-157-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ROSALIA ADELA MONER MUNAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00123-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO GABARRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.7-63-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO BEBRO MAC EACHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.7-69-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO o HORACIO CESAR PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.7-70-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL EMMA o ISABEL EMA o EMA BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.7-71-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL JUNCAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.5-9-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA RAPAPORT DE GOLDSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub En.5-10-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PASTOR LANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso), habilitándose la Feria Mayor para las publicaciones — Montevideo Diciembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub Dic.20-12569-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a Françca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 10|pub. En.2-20060-v.en.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BADO AUGUSTO CESAR y MARIA ELENA LANG DE BADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Augusto César Bado y María Elena Lang de Bado, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$40.00 20|pub En.3-20146-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a Françca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ENERO CORBO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub En.2-20059-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN BAUZA o BAUZA TROBAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. En.10-122-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SCHIAPPAPIETRA o SCHIAPPAPIETRA DE CANEPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso habilitándose el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. En.10-240-v.feb.[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PACHECO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.10-207-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CANEDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.10-206-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARCELINO o JULIO M. IGLESIAS o IGLESIAS CASTIÑEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial próximo para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. En.10-241-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO RODRIGUEZ GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.10-249-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que por resolución de fecha 11 de Abril de 1951, dictada de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil de segundo turno, en los autos: "ABRAHAM MASKILL. Rehabilitación. L.o 34, F.o 95", se declaró rehabilitado al referido comerciante señor Abraham Maskill. — Y a sus efectos se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Mayor para las mismas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub. En.12-280-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO FERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.12-300-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.12-343-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO DANDOLO CAROLA GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.12-345-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DIAS PIEGAS o ALBERTO PIEGAS DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.10-243-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO CAMPANELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.10-252-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JESUS CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.10-253-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BERNARDONI DE CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.10-261-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGE DALRYMPLE FERGUSON o FERGUSON HAY o HAY FERGUSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.9-164-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DUARTE DE NOVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.9-165-v.en.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "WALTER ARISTIDES MAGLIONE y AMANDA L. COURTOISIE. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal. L.o 37, F.o 512", se hace saber que con fecha 27 de Diciembre del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Arístides Maglione y Amanda Leonor Courtoisie. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 20|pub. En.9-147-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de septimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00119-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RIERA o RICARDO ARISTIDES o CRISTIDES RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.9-166-v.en.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA FOLGAR DIAZ DE REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 10 pub En.8-00120-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub En.8-00121-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS JULIO BALDOMIR FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor, para las publicaciones — Montevideo Diciembre 30 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub En.5-2-v.en.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARIA KATHARINA (María Catalina) PAPP a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lo 37, F.o 127), le ha iniciado don Stanislaw Marian (Estanislao Mariano) Zaleski bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor, a efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 30|pub Dic.10-13873-v.en.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Montevideo, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado AURORA MOREIRA DE GARCIA, iniciando juicio de prescripción trentañal del bien inmueble padrón 72.588, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, en la calle Apóstoles s|n, con un frente de metros 5.15 sobre dicha calle al Sudeste; metros 42.95 de fondo lindando al Noreste con el padrón 59.165; metros 5.15 al Noroeste lindando con el padrón 72.556; y metros 42.95 al Sudoeste lindando con los padrones 72.556 y 72.559; con un área de metros cuadrados 221.19 A sus efectos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, y en especial a los propietarios de los padrones linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Y se hace constar que a pedido de parte se ha habilitado la feria de Enero de 1953 dentro del término del emplazamiento. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$96.00 30|pub En.3-20118-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO URBANO FLORENCIO FERNANDEZ o GREGORIO URBANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita a sus efectos, la próxima Feria Mayor. — Artigas, Diciembre 22 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 10|pub. En.13-368-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN DE LA SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita a sus efectos, la próxima Feria Mayor. — Artigas, Diciembre 22 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 10|pub. En.13-369-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la presente feria judicial mayor. — Canelones, 2 de Enero de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. En.12-266-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA MASCIA o MACIA o MACIAS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la presente feria judicial mayor. — Canelones, 2 de Enero de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. En.12-267-v.en.22.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, recaída en autos: "ACOSTA o COSTA DE GONZALEZ MARGARITA y PABLO GONZALEZ. Sus sucesores. Cesación de condominio. Segunda copia de escritura". (Lo. 39, Fo. 420, N.o 1037), se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en la ciudad de Minas, el 3 de Marzo de 1911, autorizó al escribano don Juan Zeballos y Maguna, por la cual don Pablo González, de estado casado con doña Margarita Acosta de González, adquirió en común y pro-indiviso, en partes iguales con Bartolo Spósito; de don Jacinto L. Soria, una fracción de campo ubicada en San Gabriel, Departamento de Florida, segunda sección, padrón N.o 1051, compuesta de una superficie de 33 hectáreas 2046 metros cuadrados 45 decímetros lindando: Al Norte, con Casildo Soria, Jacinto L. Soria y Casiano Robaina; al Sud, calle divisoria con Carlos Pittamiglio; al Este, Jacinto L. Soria; y al Oeste, Casildo Soria. La primera copia expedida para el condómino Pablo González, fué inscripta en Minas, con el N.o 212 al Fo. 85 el 11 de Marzo de 1911. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Canelones, 2 de Enero de 1953. A los efectos de las publicaciones, ha sido habilitada la presente feria judicial mayor. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$40.00 10|pub. En.12-268-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, 31 de Diciembre de 1952. — Alvaro H. Méndez, Juez.

$12.00 10|pub. En.7-54-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA LANER DE ROMERO o MARGARITA LANER DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12 00 10|pub. En.7-55-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAURA o PEDRO SAURA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, 24 de Diciembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. En.7-56-v.en.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LARGHI, citándose y emplazándose especialmente a su esposa doña Gregoria Esther Valdez, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de la presente publicación se ha habilitado la Feria Judicial Mayor — San Ramón, Noviembre 21 de 1952. — José Orthe Cabale. Juez de Paz.

$48.00 30|pub. Dic.12-19012-v.en 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesion

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARIA BOTTI DE LUCAS, SUDERMAN LUCAS BOTTI y RUBEN LUCAS BOTTI Prescripción adquisitiva" (Lo 25, Fo. 739) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Fernández, sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Terreno situado en la manzana número 131 de la primera sección de Cerro Largo, con una superficie de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros, que lindan: por el Norte, sucesión Acosta; Sur calle Uruguay; Este Ibrahima Diaz y Jacinto Sáez y, Oeste, calle Paysandú, según plano del agrimensor Alfonso Duque inscripto con el número 149 en la Oficina D de Catastro el 19 de Diciembre de 1938 (padrón número 1805) para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Habilítase el feriado a efecto de las publicaciones — Melo, Diciembre 4 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$84.00 30|pub Dic.17-19397-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesion

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANA LARRECHEA DE ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia Diciembre 24 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. En.13-379-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE QUINTINO HARSICH MENDEZ o JORGE QUINTINO ARSICH MENDEZ o JUAN JORGE HARSICH MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. En.13-366v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 2 de 1953. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.12-334-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DELAISON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1952 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. En.10-201-v.en.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BRIOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. En.10-202-v.en.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FLORIN, ALEJANDRO y MATILDE PEPRACHON Disolución y liquidación de a sociedad conyugal" se hace saber, que por resolución de fecha 1.o del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Alejandro Florín-Matilde Perrechón, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés a estar a derecho en dichos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta días. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 15 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 20|pub. Dic.30-19962-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CANTON AZALEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. En.9-134-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSSI TUONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. En.5-00030-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECHEVARRIA o ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago Actuario.

$12.00 10|pub En.5-00029-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 27 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10.pub. En.5-00027-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD SAGRADO o TRINIDAD JUANA SAGRADO DE BELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones — Colonia, Diciembre 12 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$12 00 10|pub En.5-00028-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ECHEGUIA DE FERRER y ENRIQUE FERRER HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1952. — Antonio M. Quinteros Actuario.

$16.00 10.pub. En.13-371-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ECHEGUIA XIBILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1952. — Antonio M Quinteros, Actuario

$12.00 10|pub. En.13-372-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

to de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o GUILLERMO MARTINEZ o MARTINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 22 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub. En.9-19908-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARATEGUI o GARATEGUY DE BIDONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitando la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 29 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub. En.8-00094-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO VIERA o TEOFILO VIERA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicia. al efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 29 de 1952. — Antonio M. Quinteros Actuario.
$12.00 10|pub. En.8-00093-v.en.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P Gatto de Souza se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELO RODRIGUEZ de FRANCISCO o CEFERINO FRANCISCO TIERNO y de JOSE LIBRADO TIERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y emplazándose especialmente a los coherederos Julián Valentín Rodríguez Sánchez, Jacinta Marcela o Micaela Rodríguez Sánchez, Josefa Damiana Mesón, Clara María Mesón Elisa Cecilia Mesón, Elida Juana Mesón, Carlos Mesón, Segundo René Mesón, Héctor Juan Rodríguez Varela, Raquel Alicia Rodríguez Varela Hugo René Rodríguez Varela y Nelson Gualberto Rodríguez Varela y Julián Nicolás Rodríguez Biña por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes — Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones — Trinidad, Diciembre 17 de 1952 — Antonio M Quinteros, Actuario.
$84.00 30|pub. Dic.22-19645-v.en.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en los autos: "MANUEL DECCIA y otros Prescripción treintañal" se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda, y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Zoilo Gutiérrez, Paulina Mathon y Andrés Izquierdo a los enajenantes Bacilisa Gutiérrez de Bejeres, Cleofe Gutiérrez y Secundino Gutiérrez, a los linderos anteriores y actuales Francisco Crosa, Manuel López, Joaquín Zulta Bonifacio del Pino, Olivio Pintos y Rómulo Caorsi y a los causahabientes a cualquier título de todos ellos, así como a toda persona que por cualquier título se considere con derecho en todo o en parte en una fracción de terreno de chacra constatada como sobras, de una superficie de quince hectáreas, seis mil novecientos ochenta y dos metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, sin ubicación, y dentro del inmueble rural empadronado con el número mil doscientos ochenta y dos, situado en la primera sección judicial de Flores, que tiene una superficie total de ochenta y un hectáreas, tres mil setecientos diecinueve metros, treinta y un decímetros cuadrados, según plano de mensura del señor agrimensor Luis A Ibiñete de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, registrado con el número setenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, el veintiocho de Setiembre del mismo año, con los siguientes límites, según plano: por el Norte y Noroeste, arroyo Mazón; por el Noreste y Este, con Suc. Bonifacio del Pino; por el Sur y Sureste con camino Nacional a Durazno; y por el Suroeste y Oeste: con Olivio Pintos y Rómulo Caorsi, para que comparezcan, dentro del plazo legal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que legalmente corresponda Se hace constar, que se habilita la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 24 de 1952. — Antonio M Quinteros, Actuario.
$168.00 30|pub. Dic.13-18393-v.en.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL FRANCISCO o FRANCISCO EXEQUIEL CALLORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado mayor a los efectos de su publicación — Trinidad, 31 de Diciembre de 1952 — Roberto Gaye, Juez de Paz.
$12.00 10 pub En.8-00092-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días habilitándose el feriado mayor a los efectos de su publicación — Trinidad, 31 de Diciembre de 1952 — Roberto Gaye, Juez de Paz.
$12.00 10 pub En.8-00091-v.en.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "PEREZ LYNCH MARY ELLEN c. JUAN DE DIOS GONZALEZ. Divorcio unilateral. L.o 28. F.o 310". se cita a todos los que se consideren con derechos, en, o a los bienes de la extinguida sociedad conyugal, formada por los nombrados y disuelta por divorcio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en dichos autos. — Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 24 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$48.00 30|pub. En.12-296-v.feb.14

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura, de la sucesión de MARIA ESTER o JUSTINA MARIA ESTER GIMENEZ o JIMENEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones — Florida, Diciembre 30 de 1952. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario
$12.00 10|pub. En.12-288-v.en.22

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MORALES o CARLOS MORALES MARIEZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 20 de 1952 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. En.12-290-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado el próximo feriado mayor al efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 11 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. En.12-289-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA JUANA GALLO DE POSSE o PO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1952. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. En.12-291-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA SENAR DE BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 29 de 1952. — Artaldo R. Montes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. En.12-292-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SEVERIANO SCHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 29 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. En.12-293-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARQUEZ DE PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1952. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. En.12-285-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO BENTOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 26 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. En.12-286-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO MEIRIÑHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor al efecto de estas publicaciones — Florida, Diciembre 15 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
$12.00 10|pub. En.12-281-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GARMENDIA DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 18 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
$12.00 10|pub. En.12-282-v.en.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ALONSO LUSSICH, ADOLFO y GOLDARACENA, ALINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 7, Fo. 423), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Adolfo Alonso Lussich y Alina Goldaracena, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hiciere (artículo 7.o); habilitándose el feriado judicial mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$ [illegible].00 20|pub. En.9-135-v.en.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GENARO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 18 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. En.9-138-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO CLAVERIE MENDOZA o CLAVERI o JULIO CESAR CLAVERI y ROSA RIOS DE CLAVERI o CLAVERIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Ene-

ro 1953, a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 27 de Diciembre de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. En.12-265-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Rosario Dorrego de Gutiérrez contra ALFONSO GUTIERREZ Divorcio por causal" (L.o 20, F.o 259, N.o 548), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado Alfonso Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Fué habilitada la Feria Judicial de Enero de 1953, a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, Noviembre 19 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub En.2-20054-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RAMONA RAMIREZ DE CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Habiendo sido habilitado el próximo feriado judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 11 de 1952 — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. En.10-208-v.en.21.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA CORDATTI DE DAMASCO, DOMINGO DAMASCO y ROQUE DAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Al solo efecto de las publicaciones se habilita el próximo feriado judicial mayor. — Fray Bentos, Noviembre 13 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$36.00 30|pub. En 10-209-v.feb.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVA ROSA BARINDELLI DE GORGAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a los efectos de la publicación. — Fray Bentos, Diciembre 26 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. En.10-211-v.en.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA ZABALETA o ZAVALETA DE ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a los efectos de la publicación. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. En.10-212-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ o BENITO RODRIGUEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 22 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Act.
$12.00 10|pub. En.10-197-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEON ISIDRO TRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano
$12.00 10|pub. En.13-376-v.en.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEANDRA ARDASQUI o ARDAZQUI DE ERASO, LAZARO ERASO o ERAZO y JUANA o TOMASA JUANA ERASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$16.00 10|pub. En.13-377-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de JUAN MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciemgre 30 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. En.8-81-v.en.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos caratulados: "MANUEL ERASMO GONZALEZ y JULIANA BARRIOS DE GONZALEZ Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Juan Domingo Elizalde, Elías Angel Elizalde, María Elizalde de Bazzano, Josefa Elizalde, Grasiano Elizalde y Josefa Demicheli de Elizalde, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá o a las obras que en él pudieran existir Una fracción de terreno solar, con el edificio construcciones, pavimento, medianería, y demás mejoras, ubicada en la manzana número 48 de la ciudad de Rocha, padrón número 1.672 y que según mensura practicada por el agrimensor Roberto Bertolini, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 290, el 28 de Diciembre de 1951, en cuyo plano se halla designada con la letra G, se compone de una superficie total de doscientos sesenta y cuatro metros tres mil ochocientos cincuenta centímetros, lindando. Por el Sudoeste, 12 metros 15 centímetros calle 18 de Julio; por el Noreste, 12 metros 15 centímetros, predio de Próspero J Pimienta; por el Noroeste, 21 metros 85 centímetros, predio de Birriel Hermanos y por el Sudeste, en igual extensión, predio de Santiago Pradere para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$144.00 30|pub Dic.23-19703-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de SEBASTIAN ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 24 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. En.7-37-v.en.17.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictado en los autos: BIRRIEL HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a los señores Jesús M Balboa y Luisa Graña de Balboa, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá o a las obras que en él pudieran existir: Una fracción de terreno solar, con sus edificios, construcciones, pavimento medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 48 de la ciudad de Rocha, padrón 1.673 y que según mensura practicada por el agrimensor Roberto Bertolini, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 290, el 28 de Diciembre de 1951, en cuyo plano se halla señalada con la letra B, se compone de una superficie total de doscientos sesenta y dos metros siete mil cuatrocientos sesenta y tres decímetros y linda: Por el Sudoeste, 11 metros 95 centímetros, calle 18 de Julio; por el Noreste, 12 metros 10 centímetros predios de Próspero J Pimienta y Angel L. Balboa; por el Noroeste, 21 metros 85 centímetros, con predio de la sucesión Ambrosio Arrarte y por el Sudeste, en igual extensión con predio de Manuel E. González para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha Diciembre 17 de 1952 — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto
$144.00 30|pub. Dic.24-19755-v.en.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictado en los autos caratulados: "EUDOCIO o EUDOXIO ACOSTA y PETRONILA NUÑEZ DE ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1952 — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto
$40.00 20|pub Dic 19-19476-v.en.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CHAPUIS DE CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado mayor. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. En.12-340-v.en.22

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Emilio Siemens Amaro se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO MASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado mayor. — Salto, 22 de Diciembre de 1952 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12 00 10|pub. En.5-00025-v.en.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en autos: "BRITES CLUDINO con PORTUGAL AMERICA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 18, F.o 89), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, 12 de Diciembre de 1952 — Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario
$32 00 20|pub Dic.19-19480-v.en 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN VICENTE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones — San José, Diciembre 30 de 1952 — María A Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. En.7-36-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA LEMA BENTANCUR o ANTONIO MARIA LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 30 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. En.7-35-v.en.17.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Agustín A Bazzano dictada en los autos caratulados: "RICARDO GONZALEZ Prescripción L.o 13, F.o 131" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, parte del solar número 3 de la manzana 23 del cuarto cuartel de la ciudad de San José, hoy manzana 196, 1.a sección judicial, empadronado con el número 3.066, antes 3.550 con una área de 559 metros con 60 decímetros cuadrados que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Noviembre de 1952 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el número 322 el día 21 de mismo mes y año que se deslinda así: Metros 26.20 de frente al Este sobre la calle Treinta y Tres

entre ... cal Foch y Rio Branco metros 20.87 al Norte por donde confina con la propiedad de don Atilio Panero. metros 27.06 al Oeste por donde linda con las propiedades de Luis Diana y Ricardo González y metros 20.70 al Sur lindando con la propiedad de Salomón Cora. a que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación - Se habilitó el feriado mayor — San José. Diciembre 26 de 1952. — María A Cobas de Sammarco. Actuario Adjunto

$108 00 30-pub. En.7-53-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOUZAN DE ODRIOZOLA o MARIA LOUZAN ANGUEIRA DE ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 30 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria Adjunta

$12.00 10|pub. En.10-255-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FERROU o FELIX PABLO FERROU o FELIX PABLO FERROU MESTRI o MAESTRI citándose a los herederos. acreedores y demá interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. -- San José. Diciembre 27 de 1952. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta

$12.00 10|pub En.10-256-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY PEREZ HERNANDEZ o ELOY PEREZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — San José. Diciembre 31 de 1952 — María A Cobas de Sammarco. Actuaria Adjunta

$12.00 10.pub En.10-257-v.en.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARMANDO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — San José, Diciembre 27 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta

$12 00 10|pub En 10-258-v en.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA CURBELO DE FRANCO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — San José. Diciembre 13 de 1952. — María A Cobas de Sammarco. Actuaria Adjunta

$12.00 10|pub En.10-259-v.en.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano. dictada en los autos caratulados: "MARIA MERCEDES VIVES PLA y otros Expediente de segundas copias de escrituras L.o 13. F.o 132" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos sobre los bienes que se describirán, en el término de treinta días. bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. ley de 19 de Noviembre de 1951 1.o) Escritura número 47 de fs. 55 del protocolo del año 1930 del escribano Carmelo Bentancor. Compra-venta efectuada por doña Casilda Icardo de Icardo, a favor de Juan Vives Estradé, en esta ciudad el 22 de Abril de 1930, de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo empadronada con el número 5.582; con una superficie de 10 hectáreas 9.904 metros señalada con el número 11 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, levantado en Mayo de 1922, lindando al Norte en 113 metros 10 centímetros camino vecinal por medio con Eustaquio Icardo; al Sur en 148 metros 80 centímetros con la sucesión de Juan Acosta; al Este en 840 metros 30 centímetros con Francisco Bernal y al Oeste en 841 metros la fracción 10 de la vendedora; B) Otra fracción de campo con un área igual a la anterior o sea 10 hectáreas 9.904 metros, señalada con el número 3 en el plano referido, lindando al Norte en 946 metros 30 centímetros la fracción 2 de Felipe Icardo de Bernal; al Sur en 950 metros 90 centímetros con la fracción 4 de Abdona Icardo; al Este en 125 metros 20 centímetros la fracción número 9 de María Icardo de Reyes y al Oeste en 108 metros con la fracción número 1 de Basilia González de Icardo, empadronada con el número 5.581; C) La otra fracción de campo se compone de 10 hectáreas 9.904 metros, señalada con el número 10 en el plano relacionado empadronada con el número 5.574, lindando al Norte en 113 metros 10 centímetros camino vecinal por medio con Eustaquio Icardo; al Sur en 148 metros 30 centímetros, sucesión de Juan Acosta; al Este en 841 metros con la fracción número 11 ya descripta y al Oeste en 843 metros con la fracción 9 de María Icardo de Reyes; D) Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, empadronada con el número 1.570, que es parte de los solares 1. 2 y 8 de la manzana 21 1er cuartel de esta ciudad con una superficie de 782 metros 6.156 centímetros cuadrados, lindando: Al Norte, en 34 metros 10 centímetros con doña Petrona Maciel y en 16 metros 44 centímetros con la sucesión de José M González; por el Sur. en 51 metros 54 centímetros con la fracción número 4 de don Ricardo Tauriz Arnabal; por el Este, en 15 metros 59 centímetros la calle Ituzaingó y un metro 55 centímetros con doña Petrona Maciel y al Oeste en 16 metros 19 centímetros la sucesión de José M González; II) Escritura número 39 del protocolo del año 1934 del escribano Antonio R. Pintaluba — Declaratoria de don Agustín Estradé a don Juan Vives Estradé, otorgada en esta ciudad, el 24 de Diciembre de 1934 y que se refieren a los siguientes inmuebles, empadronados con el número 1.081; A) Una fracción de campo ubicada en Pavón. quinta sección judicial de este Departamento, compuesta, según título, de 237 hectáreas 65 areas, 71 centiarias y 65 decímetros; B) Otra fracción de campo contigua a la anterior constando de 51 hectáreas 6.526 metros 70 decímetros. según título, lindando: Al Norte. con campo que fué de Juan Uria: al Sur, con doña Sebastiana Calero: al Este. con don Manuel Egusquiza y al Oeste. con el arroyo Malo; 3.o) Protocolización efectuada por el escribano Antonio R Pintaluba. el 16 de Diciembre de 1936, acta número 1 — En la protocolización del testimonio de la información producida por el señor Juan Vives Estradé, a fin de probar su calidad de propietario sobre las obras que existían en una fracción de campo ubicada en la costa del arroyo Mayo. quinta sección judicial del Departamento. empadronada con el número 1.081. inmueble que le correspondió al disolverse la sociedad comercial que tenía con don Agustín Estradé según escritura del escribano Mario Arias. del 29 de Setiembre de 1922. y que linda según plano: Al Norte. con don Manuel García y don Antonio Pérez: al Sur. con Bernardo Calero: al Este, con sucesión Egusquiza y al Oeste, con el arroyo Malo — Dentro de los límites del referido campo existía un sobrante de área cuya extensión asciende a 23 hectáreas 3.146 metros 159 decímetros según resulta del cotejo del plano respectivo trazado por el agrimensor Salvador Mascheroni, en Diciembre de 1919, el que arroja una superficie de 312 hectáreas 6.234 metros 48 decímetros (con camino) y la superficie establecida en el título de propiedad, 289 hectáreas 3.088 metros 25 decímetros — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones — San José. Diciembre 30 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria Adjunta.

$140.00 10|pub. En.7-33-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERERA o FRANCISCO CARACIOLO PERERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 30 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. En.7-34-v.en.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JUAN PEREZ RODRIGUEZ. Sucesión L.o 13 F.o 82". se cita y emplaza por el término de noventa días a Humtar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (artículo 451 del Código Civil). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado mayor — San José. Diciembre 23 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$48.00 30|pub. Dic.30-19992-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NERI TEODORO MARRIAGA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — San José. Diciembre 31 de 1952 — María A Cobas de Sammarco Actuaria Adjunta

$12.00 10 pub. En 10-260-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO DIAZ. citándose a los interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial — Mercedes. Diciembre 19 de 1952. — Horacio A Cazaás, Actuario.

$12.00 10 pub. En.5-00021-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RIELLA DE PEREZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir sus derechos ante este Juzgado Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 23 de 1952 — Horacio A Cazalás, Actuario

$12.00 10|pub. En.5-00022-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO MAROTTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir sus derechos ante este Juzgado — Al solo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes. Diciembre 20 de 1952. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$12.00 10|pub En.3-20117-v.en.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "EDUARDO VICTOR HAEDO y ROSA GARRAMON DE HAEDO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes L.o 28. F.o 376", se hace saber: Que por resolución de fecha 23 del corriente mes, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. de los esposos don Eduardo Víctor Haedo y doña Rosa Garramón de Haedo; y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma. (Artículo 7.o. ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946) Al solo efecto de las publicaciones. ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor — Mercedes, Diciembre 29 de 1952 — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto

$48.00 20|pub. En.5-00023-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AMBIELLE DIEZ o ALBERTO AMBIELLE. citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial — Mercedes. Diciembre 19 de 1952 — Horacio A Cazalás. Actuario.

$12.00 10|pub En.3-20116-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCAS RIVERO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — A los efectos de esta publicación, se habilita la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 20 de 1952 — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub En.3-20111-v.en.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "LORIVAL DO CANTO. Prescripción treintañal" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a Claro Motta (hijo). Eusebio Motta Juan Borda y Santiago Lasa, sus sucesores. herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho para que comparezcan a deducir los mismos sobre el siguiente bien. "Una fracción de campo situada en Cuchilla de Yaguary. séptima sección judicial del Departamento, compuesta, según plano del agrimensor Zoé Tarcco. de Diciembre de 1941. inscripto con el número 18 en la Oficina local de Catastro, de ciento noventa y dos hectáreas siete mil doscientos veinte y un metros, lindando Al Norte camino interdepartamental Rivera-Tacuarembó, que separa de Ramón do Canto y de Manuel F Rosa; al Sur sucesión Damián Antúnez: al Este. Daniel y Elbio Zaballa: y al Oeste. Octavio Peixoto y Oscar Tabares, padrón 1.508" Y a los efectos de esta publicación. se habilita la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$84.00 30|pub. Dic.24-19758-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, recaído en autos "VIERA MARIA ELENA con ERNESTO CHAVES, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges María Elena Viera y Ernesto Chaves y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ello para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$32.00 20|pub. En.9-133-v.en.31.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIA LOYARTE DE GUTIERREZ, en el sentido de que aparece como Mauricio y del sexo masculino, cuando en realidad es Mauricia y del sexo femenino. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 15|pub. En.8-00113-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ACOSTA o COSTA DE MESPOLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00114-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1952. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. En.7-46-v.en.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) En la de matrimonio de FRANCISCO JAVIER CABRERA con AMABELIA FERNANDEZ, donde dice "Gavier" debe decir Francisco Javier; 2.o) En la de nacimiento de Amabelia Cabrera, donde dice "Gavier" debe decir Francisco Javier; 3.o) En las de nacimiento de Edelina, Dermilia, Alvaro Javier, Edelma Natalia, Otermín, Cleta, Esmir y Dora Lina Cabrera, donde indica al padre con el nombre de Javier, debe decir Francisco Javier. — Se ha habilitado la próxima feria mayor al efecto de la publicación de este edicto. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$30.00 15|pub. En.3-20132-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA MACHADO DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1952. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. En.2-20081-v.en.14.

REMATES JUDICIALES

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

Por ejecución de hipoteca valiosa propiedad de renta, calle Sgo. de Chile N.o 1213

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos que por ejecución de hipoteca, sigue José Pérez y Pérez con SANTIAGO RILLA (Lo. 47, Fo. 262), se hace saber que el 29 de Enero de 1953, a las 18 horas y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero, señor Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicado en la quinta sección judicial de Montevideo, padrón 9123, con un área de 186 metros 39 decímetros, así descriptos; 10 metros 80 centímetros al Este con frente a la calle Santiago de Chile, por donde la puerta de entrada tiene el N.o 1213; 17 metros 10 centímetros al Sur, con los padrones 9124 y 9125; 10 metros 90 centímetros al Oeste con parte del padrón 9126; y 17 metros 10 centímetros al Norte con el padrón 9122.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los gastos de escritura y certificados, serán por cuenta del comprador, quién además pagará la comisión del remate; 3.o) Los títulos se encuentran en la carpeta del Banco Hipotecario: Hipoteca Urbana N.o 208. Serie "B". Pta. 92.339, y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. 4.o) Se habilitó el feriado próximo a los efectos de la publicación de este edicto y para la realización de la diligencia. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Más informes: Rincón 479

$72.00 15|pub. En.12-346-v.en.28.

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

Scaglioni Carlos e hijo rematarán de acuerdo al siguiente edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Banco El Hogar Uruguayo c| Adolfo Manfré Conti" (Lo. 47 Fo. 267), se hace saber, que el día doce de Febrero de 1953, a las 17 y 30 y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Carlos Scaglioni asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la 18a sección judicial de Montevideo, padrón No. 106.736 y señalado con el No. 29 en el plano del Agrimensor Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Enero de 1922, compuesto de una superficie de 361 metros 62 decímetros con 11 metros de frente al Sur Oeste a la calle Ellauri; 29 metros 45 centímetros al Noroeste con el solar 30; 12 metros 96 centímetros al norte con el solar 3; y 36 metros 30 centímetros al Sureste con el solar 28.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; el remate deberá continuar en caso de que dicho postor se negare a hacer consignación alguna, por lo menos la correspondiente que se decrete; 3o.) Serán de cargo del promitente comprador, los gastos de escrituración y certificados, así como también lo que la propiedad a vender, pudiera adeudar por pavimento, vereda, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación; 4o.) Los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados, así como los demás antecedentes, calle 25 de Mayo, primer piso — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones.

Informes: Sarandí No. 456, teléfono 8 13 84.

$78.00 15|pub. En.7-50-v.en.23.

LUIS ALBERTO VILLAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. turno, dictados en los autos caratulados: RICARDO LARRAYA BUSSO y otro contra QUITU MENCO S A. — Ejecución de hipoteca, Lo 48, Fo. 30, se hace saber que el día 5 de Febrero a las 11 horas en el local de la Bolsa de Comercio, calles Rincón y Misiones, por el señor Martillero Luis Alberto Villar, y con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial por separado y en dos lotes al mejor postor, de los siguientes bienes ubicados en la 6a. sección judicial del Departamento de San José que constituyen parte de lo que se conoce con la denominación de Isla del Francés con todas las mejoras actuales y las que en el futuro se incorporan comprendiendo el primer remate: A) Seis fracciones de campo empadronadas en mayor área con el número 7862, que según plano del Agrimensor Peter Alvez de Enero y Febrero de 1951, llevan los Nros. 296, 295, 293, 291, 124 y 292 en la inscripción de la Oficina Dirección de Catastro de San José, y se componen respectivamente de las siguientes superficies: 21 Há. 7584 metros; 45 Há. 5480 metros; 9 Há. 4335 metros 70 decímetros; 4 Há. 53 metros 95 decímetros; 11 Há. 2308 metros; y 12 Há. 4852 metros: Se hace constar qué no son objeto de ejecución por no comprenderlos el gravamen hipotecario los siguientes solares: de la manzana No. 9 el No 6; de la manzana No. 15 los No. 2 y 3; de la manzana No. 16 los números 1, 2, 3, 4, y 5; de la manzana No. 26 los números 1 y 2; de la manzana número 27 los números 2 y 3; de la manzana número 28 los números 5 y 6; de la manzana número 7 los Nos. 5, 6 y 7; de la manzana No 10 los Nos. 7, 8, 9, 10, 11, 12; 13 y 14; de la manzana No. 12 el No. 1, 2 y 3; de la manzana número 15 el No. 12; de la manzana No 29 el No 1, 5, 6, 7 y 8; de la manzana No. 6 el No 3 y 4. B) El segundo remate a realizarse inmediatamente del primero comprende una fracción de campo empadronada en mayor área con el número 7862 con una superficie de 11 hectáreas 636 metros, y comprende las manzanas A, B, C, D y E, del plano del Agrimensor Peter Alvez de Octubre de 1949. Se hace constar que no son objeto de ejecución por haber sido liberados anteriormente los siguientes solares: de la manzana "A" los números 10, 11, 32 y 42; de la manzana "B" los Nos. 1 y 20; de la manzana "C" el No. 44; de la manzana "D" los números 21, 22, 23, 24, 25 y 26; de la manzana "E" los números 20 y 30.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; salvo que fueren los acreedores hipotecarios quienes no estarán obligados a efectuar consignación alguna; B) Que el adquirente debe tener presente la existencia preferencial de promesas de compra venta otorgadas por "Quitu Menco S. A."; C) Que el comprador deberá hacerse cargo de la comisión del rematador, gastos de escrituración y certificado respectivo, además de los impuestos que corresponden por derecho; D) Sobre la fracción descripta en el apartado B) existe una 2a hipoteca, a favor de D Leandro S. Mendaro y Cía. Sociedad Colectiva, de plazo ya vencido y cuyo monto es de $ 13.891.72; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo No. 523, 2o. piso; y C) Que se ha habilitado el Feriado Mayor a los efectos de estas publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto

$92.50 17|pub. En.7-52-v.en.26.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en los autos "Aldo Guatta con ESTEBAN HERNANDEZ, Lo. 40, Fo. 581, juicio ejecutivo" remataremos el próximo martes 20 de Enero a las 15 horas en nuestro local calle Piedras 318, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, todas las máquinas embargadas en el referido expediente.

Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones y del remate. Garantía, 30 o|o Comisión 6 o|o Más informes Piedras 318.

$16.00 10|pub. En.8-109-v.en.19.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los expedientes caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay con EDUARDO E. FIGARI LTDA., Lo 46, Fo 396 y Lo 46, Fo. 399", remataremos, el jueves 22 de Enero a las 15 horas en el local calle Millán 4531 al mejor postor todas las máquinas y motores de la fábrica textil "Eduardo E. Figari Ltda." prendados en los referidos expedientes.

Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de estas publicaciones y del remate. Garantía, 30 o|o Comisión 6 o|o. Más informes, Piedras 318.

$16.00 10|pub. En.8-110-v.en.19.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "JULIAN BALDOMERO MONTES, SANTO ORIBE MONTES FLEITAS y TERESA OROSILDA MONTES DE RODRIGUEZ. Cesación de condominio" (L.o 47, F.o 110), se hace saber al público que el día seis de Febrero a la hora diez y treinta en el lugar de su ubicación y por intermedio del señor martillero Ariel D. Pintado asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 8.000.00 el siguiente inmueble, empadronado con el número 131 147 señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Raúl Regules del 28 de Octubre de 1926 inscripto el 24 de Noviembre del mismo año en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 354 metros 48 decímetros deslindado así: 14 metros de frente al Oeste al Camino Industria. 21 metros al Sur por donde linda con el solar 1; 29 metros 64 al Norte, con el solar 3 y al Sudeste con el solar 19 y parte del 18

Se previene: 1) Que los gastos de escrituración definitiva y obtención de certificados de Registros, serán de cuenta del comprador así como también la comisión del martillero que es del 4 o|o hasta $ 4 000.00 y el 1 o|o sobre el excedente 2) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía en el momento de serle aceptada aquélla. 3) Que los títulos y demás comprobantes se encuentran depositados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (quinto piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — José Curi [illegible] Actuario

$78.00 15|pub Dic.27-19763-v.en.15

ATAHUALPA VICENTE

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "BENSEÑOR EMILIO Herencia yacente", (Lo. 32, Fo. 385"

se hace saber al público que, el día 5 de Febrero de 1953, desde las 9 horas y hasta su total liquidación, por el martillero don Atahualpa Vicente, asistido del Alguacil del Juzgado, se rematarán, sin base y al mejor postor, todas las mercaderías muebles y útiles pertenecientes a la mencionada herencia, en el local sito en la calle Manuel de Lobos entre Alberto Méndez y Rivera de esta ciudad.

Se previene: A) Que las ventas son al contado; y B) Que caído el martillo los compradores deberán recibir de inmediato los efectos comprados. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Colonia, Diciemgre 16 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24 00 10|pub. En.8-80-v.en.19.

MATEO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Brigido Diano con DOMINGO RAMOS. Medidas preparatorias" (L.o 26, F.o 184), se hace saber que el 12 de Febrero próximo. a las 10 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, sin base y por precio al mejor postor, con la intervención del martillero don Mateo Prieto presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, de un camión marca "Isotta Fraschini" con carrocería de 3 H P., con motor o gas-oil y número 3.529 y matrícula P 2-179

Se previene Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, que el vehículo a venderse se encuentra depositado en el Barrio Estación de esta ciudad, siendo su depositario don Lavalleja de León y que los antecedentes del caso se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado — Minas: Diciembre 22 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$28.00 10|pub Dic.31-20052-v.feb.2-feb.11.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber: que en los autos caratulados: "TROSMAN, ABRAHAM, Quiebra" radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, venidos a este Juzgado por comisión conferida, se ha decretado el remate judicial de todas las existencias de la casa de comercio del fallido, ubicada en esta ciudad, en la calle Maldonado N.o 774, diligencia que será presidida por el subscripto Juez de Paz en el lugar de ubicación de dicho giro comercial, el día veintidós y siguientes del corriente mes a la hora diecisiete.

Las ventas serán al contado y al mejor postor por el martillero designado, señor Victoriano M. Plada. Y se hace constar que a los efectos del remate ha sido habilitada la presente feria judicial. — San Carlos, 2 de Enero de 1953. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$24.00 10|pub. En.9-136-v.en.20.

COMERCIALES

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

De acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Juan Antonio Oxacelhay Bidart, el 21 de Octubre de 1952, don CANDIDO MARIN AGUIRRE, cedió a los señores Juan Ramón Pérez Etcheverry y Mario Marín Arronga, la cuota social que le correspondía en la sociedad en comandita que gira en esta ciudad bajo al razón social de "Pérez, Marín y Compañía" tomando a su cargo los cesionarios el activo y pasivo de la misma — San José, Diciembre 11 de 1952.

$32.00 20|pub. Dic.19-19482-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Martínez Pomar. Comunico haber vendido mi parte en el bar y cervecería de Gago y Molina 18 de Julio 2036, a los señores Alfredo Gago y José Piñeiro, haciéndose cargo de mi activo y pasivo. Presentarse plazo ley 26 Setiemgre 1904. — JOSE LUIS MOLINA

$16 00 20|pub. Dic.19-19559-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a Antonio Cunha Collazo, las existencias del comercio que en los ramos de bar y per 'ón, poseemos en Joaquín Suárez número 402 Pasivo y cuentas a cobrar de cargo promitente vendedor Acreedores presentarse en Artigas 921 (Escribanía Gonçalves), de esta ciudad. — Salto, Diciembre de 1952 — E. R. DE CRECETTO — JUAN CRECETTO. — Antonio Cunha.

$24.00 20|pub. Dic.19-19558-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos [illegible] ley 26 Setiembre 1904 y demás, hacemos saber día de hoy hemos disuelto totalmente sociedad giraba razón social García Hermanos, ramos barraca, materiales construcción ferretería y anexos, calle Uruguay 618 de Carmelo Acreedores domicilio indicado Asimismo hacemos saber exsocio Mariano Salvador García se instalará comercio iguales ramos, mismo local por su única y exclusiva cuenta. — Carmelo 1.o Diciembre 1952. — MARIANO S. GARCIA — A P. GARCIA.

$24.00 20|pub Dic.27-19896-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía. Solís 1460, prometimos vender a los señores Ambrosio Dubra Héctor Tropiano, Norberto Veiga y Saturnino López. el almacén y bar de la Avenida General San Martín número 3400 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Diciembre 4 de 1952 — JOSE VEIGA CASTRO. — MARIA LOPEZ DE VEIGA

$16 00 20|pub Dic.27-19906-v.en.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía. Solís 1460, prometimos vender al señor Antonio Bertolini, el restaurant y pensión familiar de la calle P Zufriategui número 994 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1952. — RAMON ALONSO — JUANITA GIORIA DE ALONSO

$16.00 20|pub. Dic.27-19907-v.en.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís número 1460 prometí vender a los señores José Tomás y Manuel Silva, el café, bar y restaurant de la Avenida Agraciada número 2342 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Diciembre 16 de 1952 — CARLOS MARIA COLOMBO

$16.00 20|pub. Dic.27-19905-v.en.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Aurelio Coalla García, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Misiones número 1434, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Diciembre 20 de 1952 — Por sucesión Miguel Guerisoli: MARIA ANTONIA MONTANER DE GUERISOLI. — MIRIAMS EMILIA GUERISOLI CORBAL

$24.00 20|pub Dic.29-19951-v.en.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Basilia Da Luz de Da Costa, el almacén de comestibles, venta de pan y fermentadas, establecido en Canelones 2506, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1952 — MANUEL REMUÑAN SANCHEZ — FLOR DE LIS DE LA ROSA DE REMUÑAN.

$24.00 20|pub. Dic.29-19949-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la firma "PARENTE Y COMPAÑIA" establecida con fábrica de muebles en esta ciudad calle San José esquina Convención, venderá su activo por ante el escribano Coelho de Oliveira, en 25 de Mayo 581 Por consiguiente, los acreedores pueden presentarse con los justificativos de sus créditos a la calle Gobernador Viana 2577, de 9 a 10 hs.

$24.00 20|pub. En.10-195-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público la disolución de la Sociedad denominada S. U. R. (Servicio de Urgente Resolución) que gira bajo la razón social FRANQUET - BARRIOS en el ramo mensajerías. Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Luis Barrios Quienes se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes 1269, apartamiento 4. — Luis Barrios Ronco.

$24.00 20|pub. Dic.31-20006-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C Francisco Vanzera, Sarandí 554, Interviene. Se ha prometido vender la casa de comercio que gira en esta plaza calla Zabala 1272 ramo hotel a la señora Berta Gorrendar de Kaufman. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — BENJAMIN FEUER. — Berta Gorrendal de Kaufman.

$16.00 20|pub. En.3-20147-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José Chamorro, el comercio de frutas y verduras, sito en Gral. Las Heras 2287, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — ENRIQUE AVELLEYRA. — José Chamorro.

$16.00 20|pub. En.12-306-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la disolución de la sociedad Alves y Peña, establecida con comercio en el ramo de panadería denominada "Nueva Pompeya", en la calle Dionisio López número 1977, vendiendo el señor Amílcar Ovidio Peña su parte proindivisa al señor Julián Castro, con retroactividad al 23 de Febrero del año en curso, y constituyéndose a su vez la nueva sociedad Alves y Castro A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo 19 de Diciembre de 1952 — ANTONIO ALVES PIRIZ — AMILCAR OVIDIO PEÑA — JULIAN CASTRO

$32 00 20|pub Dic.29-19950-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor José Catañy el negocio en el ramo de "Centro del Comercio y la Industria" debiendo presentar los créditos en la calle Sarandí N.o 490 — Montevideo 26 de Diciembre de 1952 — MANUEL C CATAÑY

$16 00 20|pub Dic.30-19965-v en.23.

S. A. R. D. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Refinerías de Aceites, sigla S A R D A para la asamblea extraordinaria el día 24 de Enero del próximo año, a la hora 19 en el local del Centro Comercial e Industrial de San José calle Artigas 525, para tratar la siguiente orden del día 1.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva de esta asamblea: 2.o Ampliación de plazo para liquidar la sociedad anónima referida. 3.o Ratificación del acta anterior en todas sus partes

Se previene a los señores accionistas. A) Que para que quede constituida la asamblea extraordinaria se requiere que las acciones que concurran representen la mitad de las acciones integradas; B) Que los accionistas deberán inscribir en la calle 18 de Julio número 570 de esta ciudad sus acciones con 3 días antes de la fecha de la asamblea; C) Que al inscribirse deberá depositar las acciones o certificados bancarios (decreto M de H., 16 de Julio de 1943). — San José Diciembre 26 de 1952 — El Directorio.

$64.40 20|pub. Dic.30-19879-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he prometido vender a José Luis Welker y José Luis Azarola Saint, la imprenta que tengo establecida en la calle Misiones número 1571 de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952 — JULIO CESAR CORBACHO

$16 00 20|pub Dic.31-20040-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley de Setiembre de 1904 y artículo 392 del Código de Comercio, prometí vender a Pepita Bardes, mi casa de comercio en San José número 1144 denominada "Vae" Acreedores a Rincón 524, de 10 a 12. escribanía F. Lemes. — MERCEDES TOUS

$16 00 20|pub Dic.31-20039-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Pedro Robello la panadería "Carballesa" sita en Veracierto número 2819 Acreedores: Escribanía Navia-Antelo. — Rincón 432, Escritorio 13 — ALFONSO LOZANO — MARIA CELIA SANDE DE LOZANO

$16.00 20|pub Dic.31-20011-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a Jacobo Tartakover, el almacén y puesto de verduras, ubicado en la calle Alzaibar número 1308 de esta ciudad Acreedores presentarse en Alzaibar 1308 — ROSA T. DE HERSCHKOVICH

$8.00 20|pub. Dic.31-20046-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que por escrituras que en Paysandú autorizó el escribano Héctor R. Morales, con fechas 30 de Abril de 1948 y 26 de Abril de 1951, cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro Público de Comercio de Paysandú los señores JOSE MARIA AVA y CARLOS MARIA FRASCHINI, respectivamente, cedieron a los señores Humberto Zabalett y José María Zucchetti, la totalidad de la cuota social que a los cedentes les correspondían en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Zuazapay Limitada". — Paysandú, 26 de Diciembre 1952. — Héctor R. Morales. Escribano.

$32.00 20|pub. En.3-20167-v.en.27.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Se hace saber que ha sido clausurado el negocio de panadería denominado "Panadería del Este", ubicado en la calle Constituyente número 1484, bajo la razón social "Coll y Compañía" citándose a los acreedores para que dentro del término de veinte días concurran a la calle Rincón número 630 (estudio del escribano Castro Vannelli), a percibir el importe de sus créditos A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — COLL Y COMPAÑIA.

$24.00 20|pub. En.5-00012-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hace constar el firmante Gilberto Goñi que ha prometido vender a Lázaro Lorenzo el bar y anexos que tiene establecido en esta localidad en el Centro Juvenil calles Lavalleja y Dr. Legnani. Los acreedores se pueden presentar con sus créditos en el dicho domicilio — Santa Lucía, Diciembre 17 de 1952 — GILBERTO GOÑI. — Lázaro Lorenzo

$ 00 20 pub. Dic.20-19591-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M Blanco (Valparaíso 1269) hemos desistido de la sociedad proyectada para la explotación del bar y horno sito en Agraciada N.o 4092 tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Manuel D Alborés Fernández. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952. — Manuel D Alborés Fernández. — FRANCISCO MIRA GERPE

$24.00 20|pub Dic.20-19530-v.en.15.

FALIN LIMITADA

Hacemos saber que hemos prometido comprar a la sociedad "Falin Limitada" en formación, integrada por los señores Pedro Razquín, José Rasquin, Aron Slepowitz, Isaac Pakciars, Israel Rapoport Máximo Iursvitz, Giacomo Ghercfeld y Francisco Arcángel Banchero y a las sociedades "Falin Sociedad Comercial" que la integran los señores Razquín, Razquín, Slepowitz Pakciars y Rapoport y "Universal Limitada", integrada por los señores Iurszvit, Ghersceld y Banchero, toda la maquinaria, muebles y útiles, existencias y demás bienes que integran el activo de la empresa "Falin Limitada" en formación, ubicada en la casa números 3512|3526 de la calle Bruno Méndez de esta plaza, citándose a los que se consideren acreedores a que presenten el importe de sus créditos en la calle Rincón número 630 (escribano Castro Vannelli), dentro del plazo de treinta días, a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 — Raúl Costa e Hijos)

$24.00 10|pub En.5-00013-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Elio José Rodríguez, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Elcano N.o 3493, habiéndose hecho cargo éste del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952 — CECILIO BERNARDINO CECILIO. — LUISA DICANCRO de CECILIO.

$24.00 20|pub. Dic.22-19657-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Francisco Fernández, el almacén de comestibles bebidas alcohólicas y bar, establecido en Pedernal N.o 1937, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952 — LORENZO NOVELLI ARANDA. — YOLANDA TILEHT de NOVELLI.

$24.00 20|pub Dic.22-19659-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Montaldo y Cía., el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Camino Carrasco N.o 4250, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952. — PEDRO LUIS REYES ZETARO. — ISIDORA CAMOIRANO de REYES.

$24.00 20|pub Dic.22-19660-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Julia Gladys Touceda de Sáez la "Farmacia", que con la denominación de "Montevideo", gira en esta plaza en calle Durazno N.o 1449 Acreedores, presentarse en Avenida Garibaldi 2230 bis (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Diciembre de 1952. — TEODOMIRO FONSECA — HUGO MARTIN CAPPI. — IRIS INES COSSU de CAPPI

$16.00 20|pub Dic.22-19661-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a José Pena García el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Colorado 2260, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1952. — MANUEL GARCIA VARELA.

$24.00 20|pub Dic.22-19653-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de las Oficinas "Ariel" calle Soriano 1346, piso 1o, prometí en venta al señor Pedro Curbelo Rodríguez, el negocio del ramo de: "Fiambrería, comestibles y bebidas fermentadas", que gira en la calle Yaguarón número 1802 Acreedores presentarse en dichas oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — JOSE ANTONIO ALSINA.

$24.00 20|pub. Dic.22-19623-v.en.16.

CAJA POPULAR DE SAUCE

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en su local de la Villa del Sauce (Departamento de Canelones), el día 7 de Febrero de 1953 a las 16 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 41; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1952: 3.o) Proceder a la elección de cuatro titulares, siete suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y su suplente.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea, deben cumplir con lo prescripto en el artículo 38 de los estatutos. — Sauce, Enero de 1953.

$18.00 5|pub. En.12-269-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Arias Hermanos, la fiambrería, bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Paraguay número 1551, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha Acreedores al comercio. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1952 — RICARDO TURNES OREIRO — JOSE TURNES OREIRO — SURAYA KALIL CURI DE TURNES.

$24.00 20|pub. Dic.22-19631-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que el señor EDUARDO DIAZ PORTO, ha vendido a la entidad denominada "Barraca Díaz Porto Sociedad Anónima", el activo y pasivo del comercio de su propiedad, que gira bajo el ramo principal de barraca de materiales de construcción ubicado en esta ciudad, Avenida 8 de Octubre número 4251 esquina 21 de Abril Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, fijándose domicilio en el comercio expresado

$24 00 20|pub .Dic.22-19634-v.en.16.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber al señor Bernardo Olloqui Niller, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley número 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra-venta a plazos relacionada con el solar empadronado con el número 64.447, ubicado con frente a la calle Palmas y Ombúes de esta ciudad y señalado en plano respectivo con el número 38. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952. — Por sucesión José Lamarque: Banco Popular del Uruguay.

$30.00 15|pub. En.2-20076-v.en.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26|IX|904, hácese saber que hemos prometido vender a don Maximino González el comercio almacén y anexos que gira bajo la razón social "Muhamed Hnas." sito en Río Janeiro 3501, debiendo acreedores presentarse en el mismo con justificativos créditos. Activo y pasivo a cargo del comprador — Cerro, Diciembre 20 de 1952. — NACIRA MUHAMED. — JERIFA M. DE MARIEZCURRENA.

$24.00 20|pub Dic.26-19817-v en 20.

ORION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En documento privado del 27 de Diciembre de 1952 se constituyó esta Sociedad Capital social: $ 8.500.00. Aportados: $ 5.000.00 por Dora Stanham de Urtubey: $ .500 00 por Madeleine Simonis. Objetos: Galería de arte, librería, papelería y anexos". Domicilio: Punta del Este avenida Juan Gorlero 631 Plazo: cuatro años: prorrogable automáticamente por período de dos años. Administración y uso de la firma social: A cargo de Madeleine Simonis. — Punta del Este. Diciembre 27 de 1952 — DORA STANHAM DE URTUBEY. — MADELEINE SIMONIS.

$12.00 10|pub. En.9-137-v.en 20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor David Paz, el café y bar de la Avenida General Flores número 2462 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952 — JOSE GONZALEZ GARCIA — MANUEL GONZALEZ GARCIA

$16.00 20|pub. Dic.27-19904-v.en.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender a Pedro Alvarez Domínguez, la carnicería de esta Capital, Pablo de María 1202. Acreedores presentarse Colonia número 1359, Escribanía O. Condom Johnson — EULOGIO BOUZON.

$8.00 20|pub. Dic.29-19923-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Ramón Varela Montero y Faustino Martínez Sánchez, la panadería situada en la calle Hocquart número 1800 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía Guerrini, calle Misiones 1483, (tercer piso) con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — ANTONIO BALDOMIR. — Ramón Varela. — Faustino Martínez.

$24.00 20|pub. Dic.24-19773-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores David Castro García y Lisardo Boan Novoa la panadería que tengo instalada en la calle Lepanto número 1450 de esta ciudad, denominada La Madrileña A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía Guerrini, calle Misiones 1403 (tercer piso), con los justificativos de sus créditos. — GABINO MARTINEZ. — David Castro — Lisardo Boan. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952

$24.00 20|pub. Dic.24-19775-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Benjamín Ruggiero, la carnicería situada en la calle Agustín Abreu número 2354 de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía calle Misiones 1408 (tercer piso), con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — JOSE URGAL MISA. — Benjamín Ruggiero

$24.00 20|pub. Dic.24-19774-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Antonio Baldomir la panadería y confitería "El Lago de Venecia", situada en la Avenida Italia número 3495 de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores se presentarán en la Escribanía Guerrini, calle Misiones número 1408 (tercer piso), con los justificativos de sus créditos — ANTONIO REINO BASTON — Antonio Baldomir — Montevideo, Diciembre 19 de 1952.

$24.00 20|pub. Dic24-19776-v en 19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

EMILIO DEWOITINE y su esposa doña MARIA RENEE ASTIER hacen saber al público, que han resuelto clausurar el establecimiento que en los ramos de "taller mecánico y chapista", tenían establecido en la calle Camino Propios 3474|76 Las actividades comerciales serán cerradas definitivamente el 31 de Diciembre próximo, y los acreedores deberán presentar sus créditos, atento a lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hasta el 30 de Enero de 1953. — Montevideo Diciembre 20 de 1952

$24 00 20.pub Dic.24-19761-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Juana N de Gonda, la venta de confituras y bizcochos sita en la calle Propios 2111 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 — WALTER CASTILLO — ESMERALDA B de CASTILLO — Juana N de Gonda.

$16.00 20.pub Dic.2?-19711-v.en.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay número 1259 intervienen A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Maldonado número 1451, en el ramo de bazar y ferretería al señor Walter Wochtl Klukner Acreedores presentarse en el comercio de referencia — HEINZ OKRET AUFRCHTIG — FRED LUIS ABENHEIMER EOLF — WALTER WOCHTL KLUKNER.

$24.00 20|pub Dic.19-19495-v en.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Manuel Díaz, el comercio de Café y bar, Besares 3450 Acreedores presentarse en Zabala 1415 de 10 a 12 horas — Montevideo Diciembre 12 de 1952 — MODESTO GOMEZ

$16 00 20 pub Dic.20-19583-v en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a doña Yenny Gordon de Martínez el negocio de panadería denominado "Panadería San José" ubicado en la calle San José N.o 970 de esta plaza citándose a los acreedores a presentar el importe de sus créditos en la calle Rincón N.o 630 escribanía Castro Vannelli dentro de treinta días A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — DOMINGO TORRES — GASPAR TORRES — HUGO HARTMAN.

$24.00 20|pub. Dic.20-19577-v.en.15.

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1953, a las once horas en su sede social, calle Río Negro N.o 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1952; 2.o) Fijación de los honorarios a los Directores y Síndico; 3.o) Determinación del número de personas que integrarán el Directorio, elección de Directores y del Síndico titular y su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con un día de anticipación al fijado para la asamblea, en la sede social, calle Río Negro N.o 1110 — Montevideo, Enero 7 de 1953. — El Directorio.

$21.00 5|pub. En.9-139-v.en.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano A. Corbo, el 16 Diciembre de 1952, los señores Salvador Roberto Cóppola Alvarez, Leandro Catalogne Casabez y Rivera Batlle Echeberría, copia inscripta Registro Público de Comercio (Civil 6.o), con el número 11, F.o 34 y siguientes, Tomo 34, se constituyó la Sociedad denominada "F I N S A." — Objeto: Operaciones inmobiliarias en general sin limitación: remates, tasaciones, administraciones, corretajes, gestiones administrativas, etc. — Capital $ 18.000 00 totalmente integrado, $ 6.000.00 cada socio — Plazo: 10 años prorrogables. — Uso de la firma Trámites comunes los 3 socios conjunta o separadamente — Firmas de documentos que obliguen a la Sociedad necesariamente la firma de dos socios. — Domicilio: En esta ciudad Mercedes 1490. — Balance 30 Diciembre cada año — A. Corbo.

$20.00 10|pub En.5-00015-v.en.16.

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial para la asamblea general extraordinaria que, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día viernes 23 de Enero de 1953, a las once horas en el local social, calle Zabala número 1338, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos. 2) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26, apartado 2.o, de los estatutos toda resolución que tenga por objeto modificar o ampliar estos estatutos requerirá para ser válida que en las asambleas existan representadas las tres cuartas partes de las acciones subscriptas o integradas y que la modificación sea aceptada por una mayoría que represente más de la mitad del capital social, y que de acuerdo al artículo 30 deberán depositar sus respectivas acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo Enero 5 de 1952 — El Secretario

$28 00 10|pub En.8-103-v.en.19.

A. P. GREEN URUGUAYA LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano Roberto D. Negro, el 18 de Diciembre de 1952, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Instancia de sexto turno, con el número 56, al folio 264 del Tomo 33, se amplió el capital social en $ 50.000.00 más, con lo que el capital de la Sociedad se eleva a $ 100.000.00 De ese nuevo capital, ya se aportó en dinero la mitad y la otra mitad, o sean $ 25.000.00 se integrará capitalizando los beneficios futuros de la Sociedad Se determinó, así mismo que el ejercicio económico de la Sociedad vencerá el 31 de Octubre de cada año habiéndose cerrado en esa fecha, el ejercicio correspondiente al año 1952 — Montevideo, Enero 3 de 1953. — A P Green Uruguaya Limitada.

$20.00 10|pub. En.9-161-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A Costas Cabezas, Sarandí 493. El señor Orosmán Diego García, ha desistido de la promesa de compra que había subscripto con los señores Luis Raimondo y Adela Azaurralde con referencia al café y bar ubicado en la avenida Centenario 2757 de esta ciudad En el mismo acto los señores Raimondo y Adela Azaurralde, venden a los señores Manuel y Arturo Luzardo A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones Montevideo. 30 de Diciembre de 1952 — OROSMAN DIEGO GARCIA — LUIS RAIMONDO — ADELA AZAURRALDE DE RAIMONDO. — Arturo y Manuel Luzardo

$40.00 20|pub. En.3-20124-v.en.27.

RINCON DE LOS TAPES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1953, a las 10 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio décimo segundo, vencido el 31 de Octubre de 1952; 2) Utilidades; 3) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo Directorio y de Síndico titular y suplente, por el período de un año; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de Enero de 1953. — El Directorio.

$9.00 3|pub. En.12-302-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Sanjurjo", avenida Uruguay N.o 1023, prometí vender el comercio de almacén de comestibles, bar, despacho de bebidas alcohólicas y billar, sito en la avenida San Martín N.o 3147 esquina Fomento al señor Manuel Bernardez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Diciembre de 1952. — ANTONIO PEREIRO.

$16.00 20|pub. En.12-279-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el comercio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Rivera N.o 2694 a los señores Manuel Novegil Cancela, Adoni y José Novegil Moldes y Juan Pérez Baloso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Enero de 1953. — BENJAMIN EDUARDO VIDAL. — EMA DELIA DIANO BUSTILLO.

$24.00 20|pub. En.12-275-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el comercio de bar, fiambrería, bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle Miguel Barreiro N.o 3251 esquina Pedro F. Berro al señor Angel Díaz Ramos. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Monte ideo, 3 de Enero de 1953. — JOSE NOYA. — MARIA JOSEFA PACORET DE NOYA.

$24.00 20|pub. En.12-277-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el comercio de café, bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, "Las Cuartetas" sito en la calle Andes N.o 1381 de esta ciudad, a los señores Hugo Gilbert Menéndez y Lisandro Salvador Scaglia De León. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Diciembre de 1952. — JUAN REINE. — JACQUELINE ROUSSEL DE REINE.

$24.00 20|pub. En.12-278-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometí vender el comercio de café, bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, sito en la calle Marcelino Sosa N.o 2100 esquina Yatay N.o 1458 al señor Manuel Domínguez Costas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Enero de 1953. — MANUEL OTERO RICO.

$16.00 20|pub. En.12-274-v.feb.3.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, el Directorio de Industrias Harineras Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el sábado 7 de Febrero de 1953, a las 18 horas, en su sede social de la Avenida Asencio de la ciudad de Dolores, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1952; 5.o) Elección de cuatro Directores y ocho suplentes para el período 1953|54 (artículos 16 y 17 de los estatutos); 6.o) Elección de Síndico y dos suplentes

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado el 50 o|o del capital integrado; B) Que si transcurrida media hora de la señalada, no se alcanzase el número necesario, la asamblea sesionará con los presentes (artículo 38 de los estatutos); C) Que deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito bancario, hasta cran 72 horas de anticipación (artículo 7.o) — Dolores, Enero de 1953 — I Santiago Sacandell, Presidente. — Ricardo S. Gorgat, Secretario.

$16.20 3|pub. En.12-296-v.en.14.

JOSE J. VALLARINO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de José J. Vallarino Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Enero de 1953, a las 11 horas, en 8 de Octubre número 2720, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1952 y memorias del Directorio y Sindicatura, y distribución de beneficios; 2.o) Designación de un Director por el período que vencerá el 31 de Octubre de 1953; 3.o) Designación de Síndicos, titular y suplente, para el período 1952-1953; 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, 8 de Octubre 2720, con la antelación que determina los estatutos, y que el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memorias están a su disposición en la misma Oficina. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — El Directorio.

$16.80 6|pub. En.10-236-v.en.16.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Hacemos saber que se ha disuelto parcialmente la sociedad "Pedro Arambel y Cía.", con domicilio en este Departamento, habiéndose separado de la misma el señor Mario Echedo Cabrera, quedando a cargo de su giro-activo y pasivo, los señores Angel S. Calero y Pedro Arambel. — San José, Diciembre 29 de 1952. — MARIO ECHEDO. — ANGEL S. CALERO. — PEDRO ARAMBEL.

$8.00 10|pub. En.10-251-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro, se hace saber al público que los señores ALFREDO GONZALEZ y PEDRO ROLANDO GEYMONAT, han prometido vender a los señores Arnoldo y Arcelio Capote, el bar instalado en la cantina del Club Atlético Argos de esta ciudad, calle Artigas entre Julián Becerro de Bengoa y Solís. Acreedores presentarse en Artigas quinientos once de esta ciudad. — San José, siete de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.

$24.00 20|pub. En.10-250-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con fecha 9|11|52 según documento privado, cedí mis derechos y obligaciones como copromitente comprador del negocio de la calle Acevedo Díaz 2101, al señor Lorenzo Mazza, quien se hizo cargo del activo y pasivo (Ley 26|9|1904). — Enero 8 de 1953. — HECTOR MOTZ

$16.00 20|pub. En.10-235-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Centro de Almaceneros Minoristas, balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1707, prometimos vender el señor Pascual A. D'Eliseo, la provisión sita en calle Eufemio Masculino número 2570, de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Enero de 1953. — TOMAS VIGLIONE. — FORTUNATA D'ELISEO DE VIGLIONE

$16.00 20|pub. En.10-231-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley 26 de Setiembre de 1904, a José Bouzada Palmas, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle Marcelino Sosa número 2651. Acreedores Colón 1379, escritorio 10. — Montevideo, 8 de Enero de 1953. — CONSTANTINO TABOADA.

$16.00 20|pub. En.10-203-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Rodríguez Barbeito, el comercio de tambo, calle Democracia 2337 en esta ciudad Acreedores presentar créditos en Escribanía Camaño, calle Treinta y Tres 1336. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 8 de 1953. — ENRIQUE MISA DOMINGUEZ. — ANGELINA PEREZ.

$16.00 20|pub. En.10-247-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

PEDRO LAGRESA GELI, hace saber al público y al comercio en general, que ha prometido vender a la sociedad en formación "Lagresa S R. Ltda.", el comercio que en el ramo de taller de joyería y anexo tiene establecido en la calle Maldonado número 1718 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en tiempo con los justificativos de su crédito por triplicado, en la calle Cerrito número 661 bis, piso 2.o (Estudio doctor Grauert). de 11 a 12 horas. — Se hace esta publicación a los efectos del cumplimiento de la ley del 26|9|904. — Montevideo, Enero 2 de 1953. — PEDRO LAGRESA GELI

$32.00 20|pub. En.10-242-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a los señores Ricardo Varela Bértola, Manuel Garrido, Manuel Vidal y Lealdino Vidal, la "Pensión Familiar" sita en la calle Eduardo Acevedo 1315 Acreedores presentarse a la dirección precitada — JUAN REBOLLO. — FELIZARDA OLIVERA DE REBOLLO

$16.00 20|pub. En.10-247-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor ROBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, con fecha 1.o de Diciembre de 1952, prometió vender el comercio de bar de su propiedad ubicado en la calle Paysandú N.o 1796 de la ciudad de Montevideo a los señores Jesús Fernández y Juan Sueiro

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma; Avenida 18 de Julio N.o 1709 dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Dic.22-19635-v en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Doroteo Evangelio Cardozo, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, establecido en Félix Laborde N.o 2202, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1952. — LUIS ERODINO VELAZQUEZ CAITANO — MIRZA MADERA de VELAZQUEZ.

$24.00 20|pub Dic 22-19647-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. hemos prometido en venta con fecha 21 de Noviembre del año 1949 a Gumersindo Campos, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Constituyente N.o 1849. habiendo tomado éste posesión del mismo en la fecha de referencia. Acreedores presentarse n las oficinas de los Balanceadores Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Por sucesión JOSE ROMERO RICOY. — ELVIRA SOTO BALCARCE de ROMERO. — LIDYA CRISTINA ROMERO SOTO.

$32.00 20|pub Dic.22-19649-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Díaz Hnos., el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en 25 de Agosto N.o 525, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1952. — PEDRO IGLESIAS DE LA BARRERA.

$24.00 20|pub Dic.22-19650-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Adolfo Fernández Malvarez, el café, bar y bebidas alcohólicas, establecido en Rondeau N.o 1396, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952 — JOSE BOUZAS BELLO — MANUEL BOUZAS BELLO

$24.00 20|pub. Dic.22-19651-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Antonio y Eladio Salgado. el almacén de comestibles, frutas, verduras, y alcohólicas embotelladas, establecido en Victoria número 2702, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 2 de Diciembre de 1952. — RAMON CASTRO LOPEZ

$24.00 20|pub Dic.23-19652-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, el señor ANGEL PANZA, ha prometido vender a los señores Rubio y Solares, el comercio sito en Juan M Blanes N.o 1171 y 1080 Las cuentas se deben presentar en Treinta y Tres 1420, escritorio 23

$16.00 20|pub Dic.22-19669-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Rogelio Manuel García. el bar, almacén comestibles, bebidas alcohólicas y fiambrería, establecido en 8 de Octubre 3949. habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 17 de Diciembre de 1952 — AQUILINO CONDE MARTINEZ — JOSEFA LORENZO de CONDE.

$24.00 20|pub Dic.22-19655-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Espiña y Moreira, el café, almacén comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Andes N.o 1445, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952 — JOSE ALONSO COUTO — CONSUELO FREIRIA de ALONSO — DELFINO ALONSO COUTO — MARIA TERESA MONTES de ALONSO — CLAUDINO ALONSO COUTO — ROSA PINO de ALONSO — SERAFIN ALONSO COUTO — TULA SANCASANO de ALONSO. — ANGEL ALONSO COUTO — ELISA FORTEZA de ALONSO.

$32.00 20|pub. Dic.22-19662-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Eliseo Méndez, el comercio que tenemos establecido en Amarillo, sexta sección de Rivera, que gira en ramos generales. Los acreedores deben presentarse con los justificativos del caso en calle Independencia de la ciudad de Tacuarembó — Rivera, Diciembre 16 de 1952. — VAZQUEZ HNOS.

$24.00 20|pub. Dic.2?-19691-v.en.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver y liquidar totalmente la sociedad que bajo la razón social "Fernández Hnos." giraba en esta plaza explotando el comercio del ramo de "Almacén de comestibles y anexos", con asiento en la finca N.o 1249 de la calle Julio Herrera y Obes esquina Soriano Los acreedores deberán presentarse a la escribanía Berenguer con los justificativos de sus créditos, a fin de ampararnos a los derechos que les confiere la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1952. — JOSE FERNANDEZ. — Por sucesión JESUS FERNANDEZ — MARIA ESTHER SALAVERRIA de FERNANDEZ.

$32.00 20|pub Dic.23-19699-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas comunica que la señora ADELA E. CELA, con fecha 16 de Diciembre de 1952, prometió vender el comercio de provisión, frutas y verduras de su propiedad ubicado en la calle Cerro Largo número 906 de la ciudad de Montevideo, a los señores Félix A. Ferreyra y Rosa Gazzano de González

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma; Avenida 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal

$32.00 20|pub Dic.23-19734-v.en.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de "Bar, despacho de bebidas alcohólicas horno de pizza y fainá" sito en la Avenida Uruguay N.o 1347, a los señores Oscar Genaro y Luis Alberto Olariaga (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — JOSE PEREZ ESPERON — PEREGRINA ARAGUNDE de PEREZ — MANUEL NOVEGIL CANCELA — ROSA MOLDES de NOVEGIL

$24.00 20|pub Dic.23-19718-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el comercio de "Café, bar y whiskería" Tico - Tico. sito en la calle Juan Benito Blanco N.o 964 a los señores José Luis Molina y Regino Amador Vignone (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — JUAN CARLOS GUTIERREZ — OLGA VALENTINA TELLECHEA

$16.00 20|pub. Dic.23-19719-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Egidio Righi, el almacén, frutas y verduras, sito en Junta E Administrativa 2167|9, según ley 26|9|904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Acreedores únicamente en Junta E Administrativa 2167|9 — Montevideo, Diciembre 22 de 1952 — AMERICO PEREZ — Egidio Righi

$16.00 20|pub Dic.23-19710-v.en.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Arbiza Hermanos, el comercio que en los ramos de panadería, fidedería y almacén giraba en esta plaza bajo la razón social Arbiza y Cía., con asiento en la calle Garzón 648 Los acreedores deberán presentarse dentro de treinta días — Artigas, Diciembre 9 de 1952 — OCTAVIO OMAR ARBIZA — ORLANDO M ARBIZA — JUAN A ARBIZA — IRIO M ARBIZA

$24.00 20|pub Dic.23-19701-v.en.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Francisco Collazo Doldán. la cuota parte que me corresponde en la sociedad colectiva denominada "Collazo y Doldán" constituida el 25 de Marzo de 1935 ante el escribano Guzmán Acosta y Lara Presentarse en Municipio 2447 — FRANCISCO COLLAZO

$16.00 20|pub Dic.23-19712-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora María Luisa Erramuspe de Chapuis, el comercio que en el ramo de hotel tengo establecido en la calle Mercedes 1743-45 "Hotel Mercedes" Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes 1131 — Montevideo Dicimbre 18 de 1952 — LUIS CALVO — María Luisa Erramuspe de Chapuis

$24 00 20|pub Dic.23-19703-v en.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MAURO OBALDIA comunica al público que prometió vender a Pedro Rudman la zapatería establecida en esta ciudad calle Millán número 4490 Acreedores presentarse en dicha dirección Ley 26 de Setiembre 1904 — MAURO OBALDIA

$16.00 20|pub. Dic.27-19922-v.en.21.

MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1934, se hace saber al comercio y al público en general, que por documento privado otorgado el 22 de Mayo de 1952, el cual fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 6 al Fo. 18 y siguientes del tomo 35 del Registro de Contratos el 27 de Diciembre de 1952. Los señores Carlos Nudelman y Bernardo Altman, como únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CARLOS NUDELMAN Y COMPAÑIA LIMITADA", modificaron el contrato social de dicha Sociedad en lo siguiente: 1.o) El capital de la Sociedad es el primitivo o sea $ 200.000.00, que los socios aportan en la proporción de $ 195 000.00 el señor Nudelman y $ 5.000.00 el señor Altman, habiéndose integrado hasta el 22 de Mayo de 1952, $ 171.500.00 el primero y $ ..500.00 el segundo; 2.o) El plazo de la Sociedad será de dos años a partir desde el 22 de Mayo de 1952, prorrogable automática y sucesivamente por períodos anuales, siempre que el socio mayoritario Carlos Nudelman o sus herederos no hagan denuncia, comunicadas por simple telegrama colacionado, en cuyo caso abonarán al socio Altman el capital que aportó, más la ganancia que le corresponda a esa fecha, según balance; y 3.o) El uso de la firma social estará a cargo exclusivamente del socio señor Carlos Nudelman con facultades ilimitadas En lo demás queda vigente el contrato referido. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952 — Carlos Nudelman — Bernardo Altman.

$44.00 10|pub. En.4-20149-v.en.15.

PRORROGA DE SOCIEDAD

Por instrumento privado de fecha treinta de Setiembre último, inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Canelones con el N.o 11 en el folio 84, se prorrogó por un año a partir del primero de Octubre próximo pasado el término de duración de la Sociedad de responsabilidad limitada "CARLOS BARATTA y Cía Ltda."

$8.00 10.pub. En.5-20130-v.en.15.

CESION DE CUOTA

A los efectos dispuestos por el decreto ley N.o 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933 y por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y al público en general, que por documento privado otorgado el 22 de Mayo de 1952, el cual fué protocolizado por el escribano J Antonio Prunell, el 15 de Diciembre de 1952, cuyo testimonio fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 80, Fo. 278 y siguientes del tomo 31 del Registro de Contratos, el 24 de Diciembre de 1952, los señores Marcel Popowski y Lucioenne Smaier de Popowski, cedieron a los señores Carlos Nudelman y Bernardo Altman, en la proporción de noventa y cinco por ciento el señor Nudelman y cinco por ciento el señor Altman, todos los derechos sin excepción alguna, que a los primeros correspondían en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CARLOS NUDELMAN Y COMPAÑIA LIMITADA", que gira en esta plaza. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Popowski. — de Popowski. — Carlos Nudelman. — B Altman

$28.00 10|pub En.3-20148-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que los señores LEON KOHN y CLARA SEGAL, han prometido vender a la señora Malka Dwoszke Ajdelman de Zypman, el establecimiento comercial que en el ramo de tienda y mercería los primeros tienen instalado en la calle Rivera número 2747 de la ciudad de Montevideo. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía J. Antonio Prunell, Avenida 18 de Julio número 1843 — Montevideo, Diciembre 2 de 1952

$32 00 20.pub Dic.26-19872-v en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas estudios "Clarín" Canelones 1322 bis se procede a la disolución de la Sociedad "Asturiana" que giraba en esta plaza bajo la razón social de Pereiro y Pérez, sita en la calle Azambuya 2474, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Pereiro Acreedores presentarse en dicha oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904)

$16 00 20|pub Dic 30-19959-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales (ley 26 de Setiembre de 1904) se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de venta del comercio sito en la calle Paysandú 1350, entre los señores GERVASIO FERNANDEZ y ANTONIO GARCIA por una parte y EDUARDO CASTRO y MARIO MENDEZ por otra Los acreedores pueden presentarse en Juncal 1470, Apto. 3 — Montevideo, Diciembre de 1952.

$24 00 20|pub. Dic.26-19836-v.en.20.

ESTANCIA SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día jueves 29 de Enero de 1953, a la hora 17, en el local social de la calle Soriano número 1529, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1952; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Nombrar 2 accionistas para que en representación de los presentes firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 10 de Enero de 1953. — El Directorio.

$9.00 3|pub. En 13-395-v.en 15.

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO "JOSE FRASCHINI SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo establecido por nuestros estatutos sociales en sus artículos 18 y 21, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 26 de Enero, a las 13 horas, en el local de la Sociedad, Gran Bretaña 980, Paysandú, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1952 (artículo 50); 2.o Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio (artículo 53); 3.o Ratificación del nombramiento o elección de un miembro del Directorio (artículo 30); 4.o Elección del Síndico titular y del suplente respectivo para el período 1953 (artículo 46); 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma (artículo 25).

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, depositando sus acciones en la caja social o el recibo de depósito de las mismas en una institución bancaria, con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos, a la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

$14.40 3|pub. En.13-370-v.en.15.

COMPAÑIA FONTAINEBLEAU S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, los iniciadores de la Sociedad "Fontainebleau Sociedad Anónima", convocan a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el lunes 2 de Febrero de 1953, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo número 591 (piso 1.o, escritorio 1.o), a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Determinación del número de Directores de la Sociedad; 2.o Elección del Directorio, titulares y 1 suplente; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos, en la caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Enero de 1953. — Los iniciadores.

$10.80 3|pub. En.13-355-v.en.15.

LABORATORIO ATHENA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la cuarta asamblea general ordinaria a realizarse el 19 del corriente, a las 11 horas, en el local social, Avenida Uruguay 1524, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 4.o ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1952; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Elección de Directorio y Síndico; 4.o) Remuneración del Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con 3 días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 5 de 1953. — El Secretario.

$18.00 5|pub. En.10-245-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender nuestra carnicería, calle Mariano Soler 3301, a Camilo Lao Alvarez. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — ANTONIO PAZ ALVAREZ. — MARIA YERN TUR.

$8.00 20|pub. Dic.19-19496-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora doña GUAZIL M. PEREZ DE URIARTE, el lavadero de mi propiedad, calle Duvimioso Terra número 1578. — Acreedores presentarse dentro del término legal Oficina Ubal Díaz, 25 de Mayo 512. — ARMONIA LIROPEYA ECHEPARE

$16.00 20|pub. Dic.27-19891-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a mi distinguida y estimada clientela y al público en general que con fecha veinte del mes en curso doy por clausurado mi comercio que en los ramos de "Agencia de Casa Comercial" (padrón N.o 4162) y "ferretería, repuestos y accesorios y máquinas agrícolas" (padrón N.o 4334) tengo establecido en mi local señalado con el N.o 777 de la calle Dr. Juan Z. de San Martín de esta ciudad, continuando exclusivamente con mi comercio en el ramo de barraca de frutos del país. En local expresado deberán presentarse deudores y acreedores de los ramos nombrados, para liquidación y cierre de cuentas respectivas, continuando en el mismo, en forma privada, a la liquidación del remanente de herramientas y repuestos. — Carmelo, Diciembre 16 de 1952. — JUAN A. GUBLER.

$40.00 20|pub Dic.20-19582-v en.15.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS LTDA.

A los efectos del decreto ley N.o 8.992 se hace saber que se ha integrado la totalidad del capital social de SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS LTD. distribuyéndose entre los socios en la siguiente forma: Carmelo Ltd. pesos 454.500.00; Fertex S. A. $ 545.000.00. Inscripto en el Registro Público de Comercio de segundo turno con el N.o 48 al Fo. 119 y siguiente del Lo. 11 de Contratos Sociales, con fecha Diciembre 9 de 1952.

$12.00 10|pub. En.12-315-v.en.22.

TOMAS S. WARD S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Enero de 1953 a las 16 horas, en el local social de la calle Cerrito 372, 2.o piso, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1948, 1949, 1950 y 1951; 2.o Proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1948; 3.o Considerar los informes de Síndico, por los ejercicios 1948, 1949, 1950 y 1951; 4.o Elección de los miembros del Directorio, Síndico y suplentes respectivos

Se previene: Que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad, calle Cerrito 372, 2.o piso, de 15 a 18 horas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, plazo, en que no se computarán los feriados. — El Directorio.

$32.00 10|pub. En.12-301-v.en.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno), con el número 69 del folio 185, L.o 11, el 30-12-52, se constituyó la Sociedad "Sorrentino-Gamberoni Limitada". — Objeto: Fábrica de cortinas de aluminio y otros materiales. — Socios: Luis Sorrentino, Jorge Gamberoni y Natalio Kleiman. — Capital: $ 10.000.00, $ 10.000.00 y pesos 3.000.00 respectivamente. — En total: pesos 23.000.00. — Plazo: Dos años desde el 1.o-11-52, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. — Administración: Conjunta y dirección técnica comercial y administrativa por los socios Sorrentino, Gamberoni y Kleiman respectivamente. — Firmas válidas para obligaciones, Sorrentino y Gamberoni. — Ejercicio anual, 30 de Octubre. — Domicilio: Montevideo. — LUIS SORRENTINO. — JORGE GAMBERONI. — Contador NATALIO KLEIMAN.

$20.00 10|pub. En.13-384-v.en.23.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos, el Directorio del "Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 29 de Enero de 1953, a las 18 horas, en la sede social, Avenida Uruguay 2054, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio 1951|52. 2o.) Resolución sobre distribución de utilidades propuesta en la Memoria. 3o.) Elección de un miembro titular del Directorio y titular y suplente de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, deberán depositar en la Caja Social, con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, al día fijado para la asamblea, sus acciones o los certificados de depósitos bancarios de las mismas. — Montevideo, Enero de 1953. — La Secretaría.

$36.00 15|pub. En.7-37-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sara Chaud prometió en venta a la señora María Comelli de Todone, el comercio sito en Propios 3927. Los que se consideren sus acreedores deben presentarse en Treinta y Tres 1356, escritorio 54, dentro del plazo legal. — María Esther Ruiz Lacoste, Escribano.

$16.00 20|pub. En.7-48-v.en.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 1.o de Noviembre de 1952, certificado legalmente e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 30, folio 71 y siguientes del libro 11 de Contratos Sociales, los señores Aniceto Navarro García y Alfredo Miguez Iglesias, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes bases: Denominación: Imprenta Miguez Sociedad Limitada — Objeto: Explotación del ramo de imprenta y anexos, librería, encuadernación y afines — Capital: $ 36 478.00, aportado e integrado totalmente en máquinas y útiles: $ 27 978.00 por Miguez y $ 8.500.00 por Navarro. — Domicilio: Montevideo — Plazo: 5 años, prorrogables — Administración: A cargo de un Directorio compuesto por los socios, renovable por voluntad de la asamblea al vencer cada ejercicio comercial teniendo la representación y el uso de la firma social, y hasta tanto se amplíe el número de socios, Miguez y Navarro — Balances Anualmente, al finalizar el ejercicio, que comienza el 1.o de Julio y termina el 30 de Junio de cada año. — Disolución. Cuando las pérdidas sumen el 25 o|o del capital — Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales.

$32.00 10|pub. En.10-244-v.en.21.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio de este Banco en uso de las facultades que le acuerdan los estatutos, ha dispuesto la emisión de acciones por un importe v|n. de $ 605.000.00 (seiscientos cinco mil pesos), de conformidad a las disposiciones estatutarias y especialmente a las de los artículos 4.o, 5.o, inciso D), 7.o, 8.o, 9.o, 11, 27 (inciso 1.o), 58 y 61, para cuya subscripción e integración a la par, tendrán preferencia los señores accionistas en proporción a las acciones que posean no tomándose en cuenta las fracciones que no permitan la adjudicación de una acción de v|n. $ 25.00 por lo menos

Para la subscripción de las acciones a emitirse, los señores accionistas deberán concurrir a las Oficinas del Banco dentro del horario de operaciones, presentando las acciones que posean hasta el día 22 del corriente.

La integración de las nuevas acciones podrá efectuarse al contado o en la siguiente forma:

50 o|o hasta el 27 de Enero de 1953.
50 o|o hasta el 28 de Marzo de 1953.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo en forma proporcional a las fechas y montos de integración.

La parte de la emisión a efectuarse correspondiente a los señores accionistas que no se presenten a subscribirlas en el plazo establecido será puesta a disposición de los señores accionistas que tengan interés en ellas, a cuyo efecto en el momento de la subscripción dejarán formulado su pedido para esa eventualidad, adjudicándoselas a prorrata de los importes solicitados si los importes pedidos excedieran de la disponibilidad.

Las acciones que pudieran quedar sin colocar luego de cumplido este orden de adjudicación, se destinarán a atender los pedidos formulados por interesados no accionistas a prorrata de los importes que hubieren solicitado. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — El Directorio.

$43 00 9|pub. En.13-356-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante Diamantino Méndez venderemos a Serafín Juan Sotelo la carnicería ubicada en Luis P. Lenguas 1527 Acreedores a la Escribanía Rincón 487, octavo piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952. — BENJAMIN MISA. — JULIO MATO.

$16.00 20|pub. En.3-20123-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Limitada". San José número 1438 Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que con fecha 19 de Diciembre de 1952, el señor Antonio Prior, ha rescindido la promesa de compra-venta que tenía con el señor José García Gamallo, referente al almacén comestibles, frutas y bebidas alcohólicas, situado en la calle Madrid número 1602 Acreedores en la Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO PRIOR. — JOSE GARCIA GAMALLO.

$24.00 20|pub. En.9-191-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Epifanio Hernández, el café y bar de la calle J. Requena número 1495 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1953. — MIGUEL VILA. — NELLY MORENO DE VILA.

$16.00 20|pub. En.13-375-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolví desistir de la compra de la panadería situada en Domingo Aramburú número 1931, a la firma "Couto y Antón". Acreedores: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Enero de 1953. — RAMON FERNANDEZ PEQUEÑO.

$16.00 20|pub. En.13-374-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Balanceadora "Proybalco Limitada". San José número 1438. Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que con fecha 25 de Noviembre de 1952, el señor Luis Alba Bell, ha rescindido la promesa de compra-venta que tenía con el señor José Marino Kamel, referente al baar y bebidas alcohólicas, situado en la Avenida General Flores número 4155 esquina Francisco Plá. Acreedores en la Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LUIS ALBA BELL. — JOSE MARINO. — LEONOR NERSI MAZACANI DE MARINO. — ANA MARIA GARCIA DE ALBA.

$32.00 20|pub. En.13-354-v.feb.4.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos que con fecha 31 de Mayo último ha quedado disuelta parcialmente la Sociedad "Zoilo Máximo Delfante y Compañía" que giraba en esta ciudad en los ramos de café, baar y confitería, con respecto al socio Zoilo Máximo Delfante, haciéndose cargo del activo y pasivo la referida sociedad que en adelante será colectiva y girará bajo la razón social de "Pacheco y López". Y a los efectos del artículo 492 del Código del Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Fray Bentos, Diciembre 18 de 195. — ZOILO MAXIMO DELFANTE. — ROMAN F. PACHECO. — JOSE LUIS LOPEZ

$32.00 20|pub. En.10-214-v.feb.2.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Inscripción de los estatutos de "Reyes Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Reyes Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que a continuación se transcriben:

Estatutos de la sociedad anónima "Reyes S. A."

En la ciudad de Montevideo, a veinticuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos los señores: I) Don Abel Reyes, casado con doña Diamela Cedrés; II) Don Pedro Aramuni, casado con doña Esperanza Denis; III) Don Pedro B. Reyes, casado con doña Irma Rodríguez; y IV) Don Aquiles Rachetti Díaz, casado con doña Nelia Castro, todos uruguayos, mayores de edad, constituyendo domicilio en esta capital, calle Juan Carlos Gómez número mil trescientos cinco, segundo piso, escritorio uno; resuelven constituir, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y las leyes vigentes, una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

TITULO I

Denominación, domicilio, objeto, duración

Artículo 1.o Con la denominación de "Reyes S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por las leyes vigentes y los presentes estatutos.

Art. 2.o El domicilio legal de la sociedad es el Pueblo Soca, Departamento de Canelones (República Oriental del Uruguay), pero podrá establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones, con domicilio propio o sin él, en otro punto de la República y|o en el exterior.

Art. 3.o La sociedad tiene por objeto: 1.o) Realizar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, de importación, exportación, ya sean en el país o en el extranjero, así como adquirir o participar por compra, cesión, aporte, subscripción y otras formas de empresas particulares o del estado, nacionales o extranjeras, cuyo objeto exclusivo o no, pertenezca a algunas de las actividades ya enunciadas; 2.o) En especial, adquirir el activo, hacerse cargo del pasivo y continuar el giro del establecimiento que el señor Abel Reyes, tiene establecido en el Pueblo Soca (Departamento de Canelones); 3.o) A los efectos del cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos, operaciones civiles, comerciales, financieras, sin distinción ni limitación de clase alguna.

Art. 4.o La duración de la sociedad queda fijada en cincuenta años a contar de la fecha de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. Este término podrá ser prorrogado, por una asamblea extraordinaria de accionistas, convocada a este efecto y requiriéndose la aprobación del Poder Ejecutivo.

TITULO II

Capital, acciones y obligaciones

Artículo 5.o El capital de la sociedad se fija en la suma de trescientos mil pesos (pesos 300.000.00), representado por tres mil acciones de cien pesos cada una ($ 100.00). El Directorio fijará el número de acciones a emitirse así como el plazo y demás condiciones para la subscripción e integración Por resolución del Directorio podrán ser integradas, en otra forma que en dinero efectivo.

Art. 6.o El capital podrá ser aumentado: 1.o) Transfiriendo total o parcialmente a la cuenta capital, los fondos especiales de reserva; 2.o) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el último balance aprobado por la asamblea general de accionistas; 3.o) Por conversión de obligaciones o debentures que se hubieren emitido; 4.o) Por aporte de nuevo capital logrado por lanzamiento de acciones. Los aumentos de capital serán resueltos por la asamblea o proposición del Directorio y en cada caso deberá solicitarse la autorización correspondiente.

Art. 7.o En los casos 1.o) y 2.o) del artículo precedente, las nuevas acciones se distribuirán entre los accionistas en proporción al número que posean. En caso del inciso 4.o) del artículo que precede, los accionistas tendrán derecho a ser preferidos en la subscripción, a prorratas de sus capitales, siempre que optaren expresamente por ello. El Directorio fijará el procedimiento para la opción y el tipo de emisión de las nuevas acciones, así como el plazo para la subscripción de aquellas, rigiendo también lo que se dispone en el artículo quinto, parte final

Art. 8.o Las acciones totalmente integradas serán al portador, y deberán ser subscriptas por el Presidente, Secretario y Síndico, llevarán el sello de la sociedad y serán tomadas de un libro talonario, por riguroso orden e inscriptas en el libro registro que deberá llevarse en el domicilio legal de la sociedad, con las formalidades prescriptas para los libros de Comercio. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción.

Art. 9.o Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la sociedad, en su consecuencia los derechos y obligaciones que cada una de ellas representa deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, que actúe ella a nombre propio; como mandatario, órgano o representante legal o judicial.

Art. 10. La simple posesión de una acción implica la aceptación y conformidad absoluta del accionista con lo que se dispone en estos estatutos, los reglamentos de la sociedad y con los acuerdos tomados por las asambleas y|o por el Directorio, siempre que estos encuadren en las disposiciones estatutarias.

Art. 11. Los subscriptores deberán efectuar el pago de las acciones subscriptas en la época y lugar fijado para ello. A los que no cumplieran con sus obligaciones, el Directorio los intimará y si transcurridos diez días a contar de la fecha de la intimación no lo hicieran, podrá darse por caducada la subscripción de pleno derecho, con pérdidas de las cantidades que ya se hubieran integrado, las que quedarán a beneficio de la sociedad y pasarán al fondo de reserva.

Art. 12. Mientras las acciones no estén totalmente integradas se entregará a los accionistas certificados provisorios nominativos. Dichos certificados son intransferibles; no obstante, el Directorio por unanimidad de votos, podrá autorizar su transferencia.

Art. 13. Podrán emitirse bonos, obligaciones o debentures, con o sin garantía especial o flotante y según las leyes vigentes en el momento de su emisión. La forma, oportunidad y demás circunstancias de la emisión serán establecidas por el Directorio.

TITULO III

Régimen, administración y contralor

Artículo 14. La sociedad será regida, administrada y contraloreada por los siguientes organismos: A) La asamblea general de accionistas; B) El Directorio; y C) El Síndico.

CAPITULO I

De las asambleas

Artículo 15. La asamblea general de accionistas legalmente constituída, representa la autoridad suprema de la sociedad y sus resoluciones dictadas de conformidad con estos estatutos, son obligatorias. Pueden ser ordinarias y extraordinarias.

Art. 16. La asamblea general ordinaria de accionistas, se reunirá por convocación del Directorio, dentro de los noventa días siguientes al cierre de cada ejercicio económico financiero. No haciéndolo así el Directorio, deberá convocarla el Síndico Corresponde a la asamblea general ordinaria: 1.o) Considerar las memorias, balances y cuentas de ganancias y pérdidas, presentadas por el Directorio y aprobar o modificar de conformidad con el artículo 40 la distribución de utilidades que se proponga por aquél, tomando en consideración el informe del Síndico; 2.o) Elegir Directores, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Deliberar y resolver sobre los demás asuntos que figuren en el orden del día, propuestos por el Directorio; el Síndico o por accionistas que representen el diez por ciento del capital subscripto En este último caso deberán dirigirse por escrito al Directorio, e indicar los asuntos a tratarse dentro de los quince días siguientes al cierre del ejercicio. Los peticionantes deberán justificar fehacientemente la autenticidad de sus firmas, la calidad de accionistas y monto de sus capitales.

Art. 17 La asamblea general extraordinaria de accionistas será convocada por el Directorio, o a solicitud del Síndico o cuando lo pidan por escrito al Directorio, con indicación de los asuntos a tratarse, accionistas que representen el 20 o|o del capital integrado y que cumplan las formalidades establecidas en la última parte del artículo precedente En los dos últimos casos, el Directorio deberá convocar a la asamblea dentro de los veinte días inmediatos siguientes a la preesntación de la solicitud, y de no procederse así, deberá convocarla el Síndico.

Art. 18. La asamblea general ordinaria o extraordinaria deberá ser convocada con veinte días de anticipación, por lo menos, por medio de un anuncio que se publicará en el "Diario Oficial", expresándose la orden del día a tratarse, el lugar, fecha y hora de la reunión. Podrá prescindirse de la convocatoria estando representadas en la asamblea la totalidad de las acciones integradas, siempre que las autoridades pertinentes hayan sido notificadas de la reunión con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 19. Para poder formar parte de la asamblea, los accionistas deberán presentarse a inscribir en el Registro de Accionistas (artículo 20), por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, y obtener la boleta de entrada al local de la reunión, donde constarán los nombres, apellidos y domicilios del accionista y número de votos que le correspanden (artículo 24) No se admitirá inscripción en el Registro de Accionistas, sino mediante la presentación de las acciones, que quedarán retenidas en la Caja de la sociedad, hasta después de realizada la asamblea, o la exhibición del certificado o recibo de depósito expedido por un Banco del país o del extranjero y a satisfacción del Directorio. Dichos recibos o certificados podrán ser telegráficos.

Art. 20 El Registro de Accionistas para su admisión en la asamblea, será abierto en el local de la sociedad u otro que se indique expresamente por el Directorio, en las respectivas convocatorias

Art. 21 Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea, por cualquier persona, bastando al efecto simple carta o poder otorgado en escritura pública o privada, a satisfación del Directorio, presentados a su Secretaría por lo menos con un día hábil de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. En ningún caso el poder o la autorización para actuar en la Asamblea podrá ser conferido a un miembro del Directorio, o del personal de la sociedad, o al Síndico

Art. 22 En primera convocatoria se considerará constituída la asamblea, cuando esté representada en ella más de la mitad del capital integrado Se comprobará aquella cirmunstancia por un libro de asistencia que firmarán los concurrentes a medida que vayan entrando al local de la reunión En segunda convocatoria, se considerará constituída la asamblea, media hora después de la señalada para la primera convocatoria y cualquiera sea el número de accionistas presentes y del capital que representen, debiendo indicarse esta circunstancia en la convocatoria El retiro de los accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones. En segunda convocatoria la asamblea podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurran

Art. 23. El Presidente del Directorio, el Vice, en su defecto, y en ausencia de ambos, el miembro que la asamblea que ésta designe, presidirá el acto Actuará como Secretario, el que lo sea del Directorio y en su defecto la persona que escoja de su seno la asamblea.

Art 24. Cada veinte acciones dará derecho a un voto, con un máximo de seis votos

Art. 25 Las decisiones de la asamblea se tomarán por mayoría simple de votos en todos los casos, aún en aquellos a que se refiere la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve En caso de empate, decidirá el Presidente quien fuera de este caso solo tendrá el o los votos que le otorguen el número de acciones que poseyere

Art. 26 El acta de la asamblea se extenderá en un libro especial rubricado por el Juez

de la materia, debiendo ser firmado dentro del plazo de ocho días, por el Presidente, el Secretario y un asambleísta designado al efecto por aquélla

CAPITULO II

Del Directorio

Artículo 27. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares, elegidos cada tres años por la asamblea general ordinaria. Los miembros del Directorio durarán tres años en sus funciones; podrán ser reelectos cualquier número de veces, debiendo continuar en ella hasta que los nuevos miembros tomen posesión de sus cargos. El número de Directores podrá ser aumentado hasta cinco por resolución de la asamblea general.

Art. 28. Para ser Director se requiere ser mayor de edad, y hallarse en posesión de veinte acciones por lo menos, las que serán depositadas en la Caja de la sociedad y quedarán especialmente afectadas en garantía del cumplimiento fiel de su mandato, y además ser incluído en la lista de elegibles que presentará el Directorio a la asamblea general ordinaria. La asamblea podrá modificar esta lista por dos tercios de votos que representen más de la mitad del capiatl integrado.

Art. 29. Vacando el cargo de Director, por muerte, renuncia, incapacidad o ausencia de las sesiones del Directorio, que se prolongue o haya conocidamente de prolongarse, los restantes Directores y el Síndico, de común acuerdo si son más de uno, nombrarán Directores Interinos que desempeñarán sus funciones hasta la reintegración de los ausentes o hasta que tomen posesión de sus cargos los nuevos Directores nombrados por la asamblea general ordinaria de accionistas

Art. 30. El Directorio en la primera sesión que realice después de la elección, elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario El Vicepresidente substituirá al Presidente en todos los casos de impedimentos físicos, ausencia o licencia temporal. El Directorio podrá en cualquier época, con la presencia, por sí o por representantes (artículo 31), de todos sus miembros, modificar la distribución de cargos total o parcialmente.

Art. 31. Las sesiones del Directorio se realizarán en el lugar y fecha indicados en la convocatoria que haga el Presidente o dos Directores, debiendo la citación ser eefctuada en forma escrita por el Secretario o por quien haga sus veces. El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez al mes. Los Directores podrán hacerse representar por otro Director presente, mediante poder otorgado en documento privado, carta o telegrama. Podrán asimismo, dar su voto por carta o telegrama. La misma persona sólo podrá representar a un Director, en cuyo caso tendrá dos votos. Las resoluciones del Directorio se tomarán por simple mayoría en un quórum mínimo de tres miembros y serán asentados en un libro de actas rubricado, que firmarán los Directores presentes.

Art. 32. El cargo de Director es compatible con el desempeño de cualquier otra función remunerada o no, dentro de la sociedad o fuera de ella, no siendo causa de inhabilitación el parentezco entre dos o más Directores. La asamblea podrá modificar estas normas, declarándolas incompatibilidades o inhabilitaciones que crea convenientes.

Art. 33. Los Directores son solidariamente responsables frente a la sociedad por las resoluciones que adopten en contravención a estos estatutos o disposiciones legales o reglamentarias pertinentes De esta responsabilidad queda exonerado el Director que hubiera votado en contra y siempre qu conste en actas su voto disidente.

Art. 34. Son atribuciones y deberes del Directorio: 1.o) Ejercitar las más amplias facultades para la realización de los fines de la sociedad con la sola excepción de aquellas que estén expresamente reesrvadas a la asamblea. En su consecuencia puede: A) Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, muebles, créditos títulos, acciones, obligaciones, bonos y derechos, por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título y modo; B) Prometerlos en venta, venderlos, cederlos darlos en pago o en anticresis, permutarlos, hipotecarlos, caucionarlos, arrendarlos, depositarlos, pignorarlos y en cualqueir otra forma enajenarlos, y gravarlos haciendo tradición de lo enajenado; C) Contratar agencias y comisiones; D) Aceptar, transferir, levantar, cancelar, y extinguir hipotecas, prendas, cauciones, depósitos, anticresis y todo otro derecho real o personal; E) Girar, firmar, renovar, aceptar, rechazar, endosar, descontar, redescontar, avaluar, ceder, prorrogar y protestar en su caso, letras de cambio o de plaza, conformes, vales, pagarés, billetes, cheques, giros, cartas de porte, conocimientos, pólizas u otros documentos de obligación, comerciales o civiles; F) Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía, reales o personales; G) Abrir, girar, mantener y cerrar con los Bancos e instituciones de crédito, sus sucursales, comerciantes y particulares, cuentas corrientes, o de cualquier otra índole, con provisión de fondo o a descubierto; H) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores en la forma que deseare pudiendo extraer todo ello así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la sociedad por cualquier persona; I) Solicitar créditos, contraer préstamos sea en efectivo o valores de cartera, conforme a las leyes, cartas orgánicas y reglamentos de las Instituciones del Estado o particulares con quienes contratare, haciendo eefctivo los créditos y percibiendo el importe de los préstamos, ya sean en dinero, valores o cualquier otra especie; J) Celebrar contratos de arrendamientos, acarreo, transporte, fletamiento, seguro y suministro; K) Solicitar concesiones de las autoridades del país o del extranjero, nacionales, provinciales o municipales; L) Adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas y patentes de fábrica, de comercios, de invenciones o monopolios; LL) Modificar y rescindir contratos; M) Cobrar y percibir cuanto se adeude ahora o en lo sucesivo a la sociedad, cualquiera que sea la causa, razón o título, condiciones o especies; N) Cumplir las obligaciones; Ñ) Hacer remisiones, novaciones, aceptar paga por entrega de bienes, protestas, protestos, obligaciones y consignaciones; O) Renunciar toda acción o derecho; P) Transigir judicial o extrajudicialmente; Q) Comparecer por la Sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales, nacionales y extranjeras, en asuntos de cualquier naturaleza como actora, demandada o tercerista, con las acultades generales de derecho y las especiales que se refiere el artículo ciento sesenta del Cóndigo de Procedimiento Civil; R) Hacer toda clase de operaciones aduaneras, relacionadas con la importación, exportación reembarco, trasbordo y en general todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirecta; R) Intervenir en todas diligencias y gestiones ante las oficinas postales y telegráficas, retirando mercaderías, dinero, correspondencia valores y demás efectos; S) Firmar, aceptar, impugnar concordatos o propuestas de concordatos, promoviendo en su caso las verificaciones que crea pertinentes; T) Concurrir a reuniones o juntas de acreedores, discutir y votar en ellas, realizando cuantos más actos considere reclamados por el concursamiento o quiebra de los deudores; U) Otorgar poderes generales o especiales delegando algunas o todas las facultades que se expresan, revocarlos y|o asumir personería cuando lo creyere oportuno; V) Realizar cualesquiera otros actos de administración y disposición relacionalo con el objeto y fines de la Sociedad, todo ello por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estime oportunos, otorgando y firmanes do los instrumentos privados y públicos que le sean relativos, para lo cual deberá tenerse la enumeración que antecede como simplemente enunciativa; 2.o) Ejecutar y hacer cumplir por sí o por intermedio del Presidente, según los casos las leyes, los estatutos de la Sociedad y las resoluciones dictadas por las asambleas generales de accionistas; 3.o) Organizar la administración, formular el prepuesto general de gastos para el ejercicio, fijar las dietas de sus miembros, así como los sueldos de aquellos de sus integrantes que desempeñan tareas técnicas y|o administrativas para la Sociedad, debiendo poner aquellas dietas y|o sueldos en conocimiento de la primera asamblea general orlinaria que se realice, crear los empleos, fijar sus atribuciones y retribuciones, organizar la contabilidad, formular los reglamentos de orden interno y vigilar su cumplimiento; 4.o) Nombrar, trasladar, desistir al o los administradores delegados en su caso, y demás empleados de la Sociedad; 5.o) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria la memoria sobre la marcha de la Sociedad, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias relativas a las operaciones de la misma; documentos que conjuntamente con el informe del Síndico, deberá poner a disposición de los accionistas y en el local social por lo menos cinco días hábiles con anterioridad a la fecha señalada para la asamblea; 6.o) Fijar la fecha en que termina el ejercicio anual de las actividades de la Sociedad, pudiendo modificarla cuando lo crea conveniente; 7.o) Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio de la persona que desempeña la Presidencia. No obstante el Directorio podrá otorgar poderes con facultades especiales o generales a uno o más Directores o a una o más personas, para ser ejercido dentro o fuera del país; 8.o) Resolver los casos no previstos en estos estatutos, así como las dudas que ocurran en su interpretación y respecto de sus funciones, dando cuenta a la asamblea general para que ésta acuerde lo que estime conveniente. Las resoluciones del Directorio constituirán, en esos casos, parte integrante de los estatutos, mientras la asamblea no resuelva nada en contrario: 9.o) Realizar los demás cometidos que los estatutos le confieren.

Art. 35. El Directorio podrá delegar en uno o más personas sea o no Directores, la administración total o parcial, conjunta o separadamente de los negocios sociales. Dichas personas realizarán sus cometidos de acuerdo con las atribuciones que se otorguen por el Directorio y bajo la superintendencia de éste. Dicha delegación será en todos los casos esencialmente revocable, pudiendo el Directorio reasumir la administración directa, o sustituir los administradores como lo creyere oportuno. El Directorio fijará la remuneración.

CAPITAL III

Del Presidente, Vicepresidente y Secretario

Artículo 36. Corresponde al Presidente: A) Presidir las reuniones del Directorio y las asambleas, dirigir los debates y firmar con el Secretario las actas correspondientes, balances, memorias, etcétera; B) Representar a la Sociedad asistido del Secretario en todos los asuntos, negocios y juicios, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 35; C) Convocar por resolución del Directorio las asambleas generales ordinarias o extraordinarias y las reuniones del Directorio; D) Ejecutar por sí y en forma prevista en los artículos 34, inciso 1.o), apartado U), e inciso 7.o (in fine) y 35, las resoluciones de la asamblea y Directorio; E) Otorgar y firmar conjuntamente con el Secretario todas las escrituras e instrumentos públicos y privados; F) Adoptar en casos de urgencia que no permitan la reunión de las asambleas y|o el Directorio en su caso, todas las medidas indispensables para poner a salvo los intereses de la Sociedad, dando cuenta de inmediato al organismo que corresponda.

Art. 37. Son funciones del Vicepresidente, suplir al Presidente en los casos de impedimento de aquél.

Art. 38. Son funciones del Secretario: A) Asistir al Presidente en la representación de la Sociedad y refrendar en todos los casos la firma de aquél; B) Ejercer la custodia del archivo, libro de actas, acciones y cualesquiera documentos y resguardos que interesen a la Sociedad; C) Redactar y firmar las actas de las asambleas y acuerdos del Directorio; D) Dar cuenta a las asambleas y Directorio de los asuntos a tratarse y en general ejercer todos los actos propios del cargo.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 39. El contralor de la Sociedad será ejercitado por un Síndico elegido por la asamblea general ordinaria de accionistas, la que nombrará también un Síndico suplente, ambos reelegibles sin limitación y durarán tres años en sus funciones. En caso de muerte, renuncia, incapacidad o ausencia que se prolongue o haya reconocidamente de prolongarse por más de sesenta días, lo reemplazará el Síndico suplente, que desempeñará sus funciones hasta la reincorporación del ausente o hasta la celebración de las más próxima asamblea ordinaria de accionistas.

Art. 40. Son funciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la Sociedad, el estado de la Caja y la existencia de títulos y valores, con la frecuencia que juzgue conveniente; B) Convocar la asamblea general ordinaria o extraordinaria cuando omitiese hacerlo el Directorio y bajo su responsabilidad convocar a la asamblea general extraordinaria cuando entendiese que la mala gestión del Directorio hiciere peligrar los intereses sociales; C) Asistir a las reuniones del Directorio con voz pero sin voto; D) Dictaminar sobre la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el Directorio, y aconsejar sobre la distribución de utilidades; E) Elegir, conjuntamente con el Directorio el Director que supla al ausente, muerto o impedido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29; F) En general, velar por que el Directorio cumpla con las leyes, los estatutos y las disposiciones le la asamblea y sus propias resoluciones.

TITULO IV

De la distribución de utilidades

Artículo 41. Las utilidades líquidas que resulten en cada ejercicio, se distribuirán por el Directorio, en la siguiente forma: A) 20 o|o para los Directores; B) 2 o|o para el Síndico; C) Las sumas que a juicio del Directorio se destinasen para amortizaciones y previsiones adecuadas; D) 5 o|o para el fondo de reserva. Esta reserva dejará de efectuarse cuando alcanzare el 25 o|o del capital integrado y se volverá a realizar cuando aquel resultare disminuído o no alcance dicho 25 o|o; E) La suma o porcentaje que el Directorio podrá proponer a la asamblea, para ser distribuída entre los empleados de la Sociedad. Dicha distribución se efectuará por el Directorio en la forma y condiciones que juzgue convenientes; F) El remanente se distribuirá entre los accionistas como dividendo, en proporción al capital integrado.

CAPITULO V

De la reforma de los estatutos

Artículo 42. Las disposiciones estatutarias podrán ser reformadas a propuesta del Directorio, por la asamblea general ordinaria o extraordinaria a simple mayoría de votos en quórum mínimo de accionistas que representen las dos terceras partes del capital inte-

grado. Ninguna reforma podrá ser considerada, por la asamblea, si ésta no ha sido incluída en el orden del día respectivo.

TITULO VI

Disolución de la Sociedad

Artículo 43. La Sociedad se disuelve: 1.o) Por expiración del plazo previsto en el artículo 4.o si la asamblea no decidiera su continuación; 2.o) Por cualquier causa prevista en las leyes vigentes. Por decisión de la asamblea tomada por un número de votos qe represente las tres cuartas partes del capital integrado. La asamblea establecerá la forma de liquidación de acuerdo con la disposición de las leyes en vigencia.

TITULO VII

Disposiciones transitorias y especiales

Artículo 44. Si por alguna causa grave o notoria e incuestionable, la Sociedad no pudiera celebrar a su debido tiempo alguna o algunas de sus asambleas anuales, el mandato de los Directores y Síndicos, que por entonces rigiera, quedará prorrogado por todo el tiempo que dure dicha causa.

Art. 45. El primer Directorio y la primera sindicatura durarán cinco años en sus funciones y serán designados en acta notarial que otorgarán los fundadores.

Art. 46. Facúltase al señor Aquiles Rachetti Díaz para gestionar ante el Poder Ejecutivo, la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto podrá aceptar o proponer las modificaciones que sean necesarias o se indiquen por las autoridades respectivas. Deberá asimismo proceder a la inscripción de estos estatutos y a su publicación en la forma prevista por las leyes de la materia, así como matriculará a la Sociedad en el registro correspondiente. — (Fdo.): Abel Reyes. — Pedro Aramuni. — Pedro B. Reyes. — Aquiles Rachetti Díaz.

"Montevideo, 2 de Agosto de 1952. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Presente. — Señor Ministro: Aquiles Rachetti Díaz, constituyendo domicilio, a los efectos legales, en el estudio, calle Juan Carlos Gómez 1305, piso 2, escritorio 2, al señor Ministro me presento y expongo: Que se ha constituído una sociedad anónima denominada "Reyes Sociedad Anónima", la que se regirá por los estatutos que en copia certificada se acompañan; Habiendo sido autorizado para efectuar las gestiones correspondientes a la habilitación legal de dicha Sociedad por el artículo 46 de los estatutos, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 405 del Código de Comercio y 21 del Código Civil, al señor Ministro pido: Primero: Que se me de por presentado con el recaudo de la referencia y copias, así como constituído el domicilio legal; Segundo: Que, previo los trámites de estilo, se aprueben los estatutos y se conceda personería jurídica a la Sociedad y se expida testimonio de lo actuado. Saluda al señor Ministro con la mayor consideración. — Aquiles Rachetti Díaz.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda, y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 15 de Agosto de 1952. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de Reyes S. A. merece a esta Inspección General, las siguientes consideraciones:

Artículos 32 y 35. Es necesario establecer que en caso de que un Director perciba una remuneración extraordinaria por el desempeño de otras tareas dentro de la Sociedad, se ponga el hecho en conocimiento expreso de los accionistas, en la primera asamblea que se realice. En distintas oportunidades se ha fundado esta consideración en que si las retribuciones son fijadas por el Directorio para uno de sus miembros, se crea una situación de implicancia que se regulariza por el conocimiento y aprobación de los accionistas. Por otra parte el Poder Ejecutivo no solo ha compartido el temperamento propuesto por esta Inspección General, sino que lo ha impuesto, entre otros, en los decretos de aprobación de los estatutos de "Manufacturera de Seda S. A.", "Almacenes América S. A." y "Ferrosmalt S. A.". Saluda al señor Ministro muy atte. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Vista a los interesados por el plazo de diez días. — Héctor A. Schinca, Director de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Presente. — Señor Ministro: Aquiles Rachetti Díaz, por "Reyes S. A.", evacuando la vista conferida, a usted digo: Que acepto la observación formulada por la Inspección de Hacienda, por compartir su fundamentación ética. En consecuencia, el inciso 3.o del artículo 34, quedaría redactado en la forma que sigue: "3.o) Organizar la administración; formular el presupuesto general de gastos para el ejercicio, fijar las dietas de sus miembros, así como los sueldos de aquellos de sus integrantes que desempeñen tareas técnicas y|o administrativas para la Sociedad, debiendo poner aquellas dietas y|o sueldos en conocimiento de la primera asamblea general ordinaria que se realice, crear empleos, fijar sus atribuciones y retribuciones, organizar la contabilidad, formular los reglamentos de orden interno y vigilar su cumplimiento. Sírvase el señor Ministro ordenar se tenga presente lo manifestado, y sin otro trámite, se pase este expediente al señor Fiscal de Gobierno en turno. Saluda a usted con la mayor consideración. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — Aquiles Rachetti Díaz, A.R.A. 2579.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Con el nuevo texto del artículo 34, inciso 3.o, pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Reyes S. A." de esta Capital, pues así no contrarían nuestra legislación vigente, y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele de acuerdo a los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración de capital conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se les dará a los interesados testimonio de todo lo actuado y se devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407, inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en forma prevista por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — A M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima en formación "Reyes S. A." a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será realizar actividades comerciales, industriales, financieras, importaciones y exportaciones en general y en especial continuar el giro del establecimiento comercial del señor Abel Reyes, establecido en el Pueblo Soca (Departamento de Canelones); 2.o) Su capital autorizado será el de trescientos mil pesos ($ 300.000.00). Considerando: Los estatutos a estudio con las modificaciones de fs. 15 no contrarían el orden público ni nuestra legislación: Con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Apruébar los estatutos de "Reyes Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga".**

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. — Aquiles Rachetti Díaz, constituyendo domicilio en la calle Baltasar Brum número 494, al señor Juez digo: Que el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 27|10|52, aprobó los estatutos y autorizó el funcionamiento de la Sociedad "Reyes Sociedad Anónima" como lo justifican los recaudos que se acompañan. En mérito a la facultad que me otorga lo dispuesto en el artículo 45, de los mismos, y lo previsto en el artículo 407 del Código de Comercio al señor Juez pido: Primero: Que se me dé por presentado con los recaudos indicados; Segundo: Se ordene la publicación e inscripción de los estatutos, y el registro de la Sociedad, en la Matrícula de Comerciante; Tercero: Los edictos, recaudos y certificados se entregarán al compareciente o al señor Modesto Cáceres. — (Fdo.): Aquiles Rachetti Díaz.

6857. — Canelones, Noviembre 5|952. — Por presentado constituyendo domicilio e iniciada la gestión. Vista al señor Fiscal. — Gamarra. — Hugo Alvez.

N.o 2896. — Fiscalía Letrada Departamental de Canelones. — Canelones, Noviembre 10 de 1952. — Señor Juez: Nada tiene que observar el subscripto a lo solicitado en estos autos. — Raúl Laguarda.

7031. — Canelones, Noviembre 12|952. — Liquide y cobre la Oficina el monto del sellado y vuelvan para resolución. — Gamarra. — Ricardo Icasuriaga.

7492. — Canelones, Noviembre 27|952. — Vistos: por lo que resulta de autos, y de conformidad Fiscal decrétase la inscripción de la sociedad "Reyes Sociedad Anónima" en la Matrícula de Comercio. Anótese, háganse las publicaciones de edictos, expídase el certificado que se solicitare, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Gamarra. — Ricardo Icasuriaga".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones. — Aquiles Rachetti Díaz, por Reyes S. A., en los autos seguidos por inscripción de sus estatutos, al señor Juez pido: Se habilite la feria mayor, al solo efecto de la publicación de los estatutos. Se entreguen recaudos al autorizado o al señor Guillermo Ojeda. Sírvase proveer de conformidad. — Aquiles Rachetti Díaz. — Adolfo Díaz Estapé, Abogado.

8254. — Canelones, Diciembre 30|952. — Como se pide — Gamarra. — Ricardo Icasuriaga.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno. — Inscripto con el N.o 15 de los Fos. 39 a 47. Derechos $ 27.50 repuestos en el libro respectivo. Matrícula de Comerciante. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno. — Inscripta con el N.o 26 a Fs. 9 y 10. Derechos $ 25.00 repuestos en el libro respectivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para las cuales se habilitó la feria judicial mayor. — Canelones, Diciembre 30 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario. $394.00 1|pub. 393.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 95. Asunto número 84|8668 (Segundo llamado). — Artículos: Sarga azul, cotín, calcetines de hilo, pañuelos, irrigadores, etc., con destino a Cantinas Militares.

Campomar y Soulas S. A. — 300 metros de sarga azul, media estación, tipo reglamentario para uniformes de Marina s|m. calidad "4" y copia análisis número 504 de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas a $ 11.50 el metro.

H. A. Roberts y Cía. S. A. U. — 600 metros de cotín s|m. calidad "Milano" de 1m60 de ancho, en el siguiente detalle: 300 metros azul-oro, 150 metros azul-cobre y 150 metros verde-blanco, a $ 4.30 el metro.

Temaro Tejidos e Hilados Sociedad Responsabilidad Limitada — 120 pares de calcetines de hilo, s|m. artículo 109, en varios gustos a pesos 1.40 el par; 240 pares de calcetines de hilo s|m. artículo 112, en varios gustos a $ 1.40 el par; 180 pares de calcetines de hilo s|m. artículo 139, en varios gustos a $ 1.50 el par; 60 pares de calcetines de hilo s|m artículo 151 a $ 1.50 el par. Todos los calcetines deberán venir envasados en cajas de 6 o 12 unidades cada una.

Theodoluz, Iraola y Cía. — 480 pañuelos blancos de mano, s|m. "Monarch", buena calidad, con dobladillo, surtidos en tres dibujos distintos, en paquetes de cinco docenas surtidas a $ 0.746 c|u.

Gallo Industrial y Comercial S A. — 720 pañuelos de mano, blancos, buena calidad s|m. artículo 1.483 a $ 0.95 cada uno.

Carlos Stapff y Cía. — 120 irrigadores completos, con juegos de cánulas y trozos de goma s|m. a $ 5 10 cada uno

Sydney Ross Uruguay Limitada. — 18.000 tubos de pasta dental s|m. "Phillips" de 50 gramos c|u., a $ 8.36 la docena.

Laboratorios Americanos S. A. — 12.000 tubos de crema dental s|m "Kolynos" de 53 gramos neto c|u., a $ 0.85 cada uno

Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, 10 de Enero de 1953. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 1|pub. En.14-30077-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 85. Asunto número 84|8667. (3er. llamado). — Artículos: Sal fina, medias para niños, choclos desgranados, trapos para piso, etc., con destino a Cantinas Militares.

E D U S A. — 3.000 paños para piso, s|m. número 1, industria nacional, a $ 0.57 c|u.

Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Enero 9 de 1953 — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 1|pub. En.14-30076-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 84. Asunto número 84|8673 (3er. llamado). — Artículos: Avena laminada, alimento combinado, agua mineral, naranjada, tabaco; zapatos para basket-ball, football y lluvia, etc., con destino a Cantinas Militares.

Gallo Industrial y Comercial S. A. — 9.000 paquetes de avena laminada, cocimiento rápido, de 500 gramos neto c|u., s|m. artículo número 1, envasados en cajas cerradas, hasta de 50 unidades c|u. a $ 0.42 el paquete.

Alfonso Ghiggia. — 3.000 paquetes de avena laminada, cocimiento rápido, de 500 gramos cada uno s|m. marca "Puritas" envasados en cajas cerradas hasta de 50 unidades c|u., a $ 7.29 la docena; 3.600 paquetes de alimento combinado, de 400 gramos c|u. s|m. marca "Puritas" envasados en cajas cerradas hasta de 50 unidades c|u. a $ 7.95 la docena.

Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley, ascendiendo la presente compra a la cantidad de $ 7.987.50. — Montevideo, 9 de Enero de 1953. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 1|pub. En.14-30075-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública N.o 2. As. 286|1244. (3er. llamado). — Artículos: Duraznos en almíbar, fariña, harina de maíz, maíz pisado, orejones, porotos, pasta o extracto de tomates, etc., con destino a stock de Almacenes.

Blas Mastroianni y Hnos. Ltda. — 2.500 kilogramos de extracto de tomates, en envases de 5.600 gramos neto aproximados s|m. y copia análisis número 7.524 del Laboratorio Aster a pesos 1.98 el kilogramo neto.

Armando Domingo Casale. — 300 kilogramos de te negro puro s|m. envasado en cajones originales de distinto peso a $ 5.15 el kilogramo.

Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, 9 de Enero de 1953. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 1|pub. En.14-30074-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20
Primer llamado

Artículos: Alfalfa, maíz, avena o cebada, paja para cama o espartillo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 26 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.14-30080-v.en.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 107. Asunto 84|8604. (1.o, 2.o y 3er. llamados). — Artículos: Cajones con tapa para envase, con destino a Cantinas Militares.

Ulpiano Gallego. — 100 cajones con tapa, para envases, de las siguientes medidas exteriores: Largo 0m75 alto 0m.50 y ancho 0m50 s|m. de madera de álamo o sauce reforzados con listones a $ 4.50 cada uno; 400 cajones con tapa para envases, de las siguientes medidas exteriores: Largo 0m75, alto 0m50 y ancho 0m50 s|m. de madera de álamo o sauce, sin reforzar a $ 3.98 cada uno; 300 cajones con tapa, para envases, de las siguientes medidas exteriores: Largo 0m70, alto 0m40 y ancho 0m35, de madera de álamo o sauce a $ 2.60 cada uno.

Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, 9 de Enero de 1953. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 1|pub. En.14-30079-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 99. Asunto 287|470. (Segundo llamado). — Avíos para la confección de uniformes de gabardina para tropa.

S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas. — 7.000 metros de cretona s|m. artículo 28.270 de 98|100 centímetros de ancho en los colores gris o beige y análisis número 459 de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, a $ 1.25 el metro; 650 metros de brin color yerba mate s|m. artículo 288 082 color K. V. sanforizado (no encoge) de 82 centímetros de ancho a $ 1.75 el metro.

Frechou Hermanos y Labat. — 2.000 metros de entretela de cuello s|m. número 1 en el ancho de 88.90 centímetros a $ 1.53 el metro; 10.000 metros de Satinet rayado s|m., número 1 en el ancho de 98|100 centímetros, varios gustos, a $ 1.48 el metro.

De Simone y Lons Limitada. — 5.000 metros de acolchado s|m. a $ 0.35 el metro, 5.500 hebillas para pantalón s|m., a $ 0.02 cada una.

Tobal Hermanos. — 3.500 metros de lienzo s|m. artículo 438, en el ancho de 138|140 centímetros, a $ 1.23 el metro.

Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o, más el 1 o|o de ley. — Montevideo, 9 de Enero de 1953. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 1|pub. En.14-30078-v.en.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 9|953, por la adquisición de naranjas, fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 de Enero a la hora 9 y 30, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 10 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. En.14-30068-v.en.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 7|953, por la adquisición de artículos de molinos y fideerías, fijándose para la apertura de las propuestas el día 26 de Enero a la hora 9 y 30, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 10 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. En.14-30069-v.en.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 6|953, por la adquisición de artículos de almacén, fijándose para la apertura de las propuestas el día 24 de Enero a las 9 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 10 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. En.14-30070-v.en.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 8|953, por la adquisición de productos de granja, fijándose la apertura de las propuestas para el día 27 de Enero a la hora 9 y 30, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 10 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. En.14-30071-v.en.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.
Licitaciones públicas

C. M. 401. — (Segundo llamado). — Suministro de aceite de lino y aceite para faroles. — Apertura: Enero 14 de 1953, a las 10 horas. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 411. — Suministro de llantas de acero para locomotoras y vagones. — Apertura: Enero 22 de 1953, a las 10 horas. — Valor del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

C. M. 412. — Suministro de rieles para vía y accesorios. — Apertura: Febrero 13 de 1953, a las 10 horas. — Valor del pliego, $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 12.30 horas. — Informes: Teléfono 90942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 1|pub. En.14-33485-v.en.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al Oficial Tornero de este Organismo, Genaro Guarisco (hijo), a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Enero 10 de 1953. — Ingeniero Víctor De Angeli, Gerente General.

$5.40 5|pub. En.14-437-v.en.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RICAURTE M. TISCORNIA, oriental, funcionario público, domiciliado en la calle Uruguay número 790 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra (libro) titulada "La Loca del Bequeló" (novela histórica), del cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan. — Montevideo, 10 de Enero de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. En.14-442-v.en.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 67640. — Montevideo, Enero 10 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ronald Morrison y C.o Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

Glayva

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. En.14-413-v.en.24.

ACTA N.o 67629. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Con esta fecha Samuel W. Gold, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. En.14-412-v.en.24.

ACTA N.o 61637. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Con esta fecha, Roux y Echavarren, de Montevideo, solicita la marca "DORA", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. En.14-406-v.en.24.

ACTA N.o 67635. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Schlage Lock Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca "SCHLAGE", para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. En.14-407-v.en.24.

ACTA N.o 67636. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lakeside Laboratories, Inc., de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "NEOHYDRIN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. En.14-408-v.en.24.

ACTA N.o 67637. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, solicita la marca "DELATESTRYL", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. En.14-409-v.en.24.

ACTA N.o 67646. — Montevideo, Enero 10 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Berkel Sud Americana S. R. L., de Montevideo, solicita la marca "BERKEL", para artículos de las clases 1 a 25 inclusives. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. En.14-410-v.en.24.

ACTA N.o 67647. — Montevideo, Enero 10 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, solicita la marca "HICOSITON", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. En.14-411-v.en.24.

ACTA N.o 67631. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Bristol Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, solicita la marca "BRISTAMIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. En.14-414-v.en.24.

ACTA N.o 67632. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Isabelino Héctor Echave, Montevideo, solicita registrar la marca "CORCOVADO", para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. En.14-415-v.en.24.

ACTA N.o 67643. — Montevideo, Enero 10 de 1953. — Con esta fecha Manuel Dansilio, de Canelones (Uruguay), solicita el registro de la marca "SAN RAMON", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. En.14-416-v.en.24.

ACTA N.o 67638. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freire, por Borg-Warner Corporation, de Estados Unidos de América, solicita la marca

B W

para artículos de las clases 6 y 11 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10/pub. En.14-405-v.en.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 1/953

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de adquisición de dos automóviles con marcas "Chevrolet" y "Ford" de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Febrero de 1953, a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Enero de 1953. — División Administración y Secretaría General.

(Cuenta corriente) 7/pub. En.14-30073-v.en.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 1104

Llámase a licitación pública para la adquisición de emulsiones bituminosas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 28 de Enero del corriente año, a las 9 horas. Valor del pliego de condiciones $ 1.80.

(Cta. corriente) 1/pub. En.14-30072-v.en.14.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Motrimonios de Montevidec

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 31 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

Montevideo, Enero 14 de 1953

3.a Sección

ISAAC CHEJANOVSKY, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Reconquista 410 y **BROINA SZWARCBERG**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 410.

SIMON ECHT, 57 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Sarandí 550 y **ERNA BOROWSKI**, 48 años, soltera, alemana, domiciliada Sarandí 550.

CARLOS MARIA SANDRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1279 y **BEATRIZ ZULEMA RAMOS IZQUIERDO**, 24 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1279.

LUIS MARIA LATORRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 160 y **MARIA SERRANA GARCIA**, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Wáshington 160.

4.a Sección

ALTEMIRO MARTINEZ, 27 años, soltero, motorista, brasileño, domiciliado Julio H. y Obes 1071 y **FLORENTINA MARTINEZ**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1071.

JOSE HAYMANN, 30 años, soltero, ingeniero químico, rumano, domiciliado Maldonado 921 y **ELENA GOLD**, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 921.

5.a Sección

HECTOR RUBEN SCELZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1137 y **ESTHER JAUNARENA**, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1137.

IGNACIO LARRUCEA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado San José 1220 y **MARIA CARMEN MARTINEZ**, 21 años, soltera, modista, española, domiciliada San José 1220.

PROFESO CADENA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Durazno 1537 y **SARA ESTHER SMITH**, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1537.

ADOLFO AMBROSIO SANDES, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Yí 1132 y **RENEE NEGRONE**, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1132.

FEDERICO JUAN ATILIO STRASSER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1085 y **MARIA DEL CARMEN CORREA SOSA**, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1085.

7.a Sección

JOSE PERILLO, 47 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gaboto 1665 y **MARIA CONCEPCION CASTILLO**, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1665.

10.a Sección

RAUL ALVAREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tabobá 3871 y **BLANCA NELIDA HOTELA**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Irum 2394.

René Dubourg por poder de **GASTAO DO REGO MONTEIRO**, 49 años, soltero, funcionario, brasileño, domiciliado Aconcagua 5015 y Pedro Dubourg, por poder de **AUREA VICHI ZELANTE**, 39 años, soltera, brasileña, domiciliado Aconcagua 5015.

11.a Sección

JUAN GERONIMO RAFAEL VALENTE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Areco 3367 y **ESTHER MAGDALENA VALENTE**, 28 años, soltera, oriental, domiciliada H. Areco 3363 bis.

JOSE ANGEL BETANCOR, 35 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Athenas 3004 y **HAYDEE ESTHER BAUTE**, 26 años, soltera, oriental, domiciliada M. Acuña 3173.

LINO LOPEZ, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bergamos 3445 y **ANTONIA VICTORIA BARROS**, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Bergamos 3445.

JOSE BASILIO PINTOS, 57 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2774 y **FLORA ESTHER PEREZ**, 36 años, soltera, oriental, domiciliada I. Oribe 2774.

13.a Sección

OSCAR LUIS GONZAGA MARIÑO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3786 y **MARIA CELIA SUAREZ**, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3509.

MANUEL DOMINGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Centro América 1843 y **MARIA ANTONIA REJDUCH**, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3455.

14.a Sección

ALBERICO BENEDICTO LAZA NUÑEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valdense 3683 y **EVA MIREY SAPONE**, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valdense 3683.

MIGUEL NALBANDIAN, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San Juan 2746 y **LILA DORA PAZOS**, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Juan 2738.

JOSE MARIA CASTAÑOLA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 1008 y **AMELIA ALEJANDRINA MENESES**, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 1008.

NATIVIDAD GUMERSINDO ALPUIN, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuaró 3134 y **ROSELIA TELIS**, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3134.

CAMILO ISMAEL PEREZ ORTIZ, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3707 y **MARIA GREGORIA TAYLEY GARCIA**, 41 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Coraceros 3707.

OMAR FILGUEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3180 y **ELENA ZAVATTARO**, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Pallejas 2567.

JUAN JOSE MASSINI, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cívicos 2774 y **LUCIA ESTHER LOPEZ**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mendoza 2708.

PEDRO FELICIANO MATTOS, 43 años, divorciado, oriental, domiciliado Cuaró 3358 y **HEBE MIRTA ECHAVE**, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3358.

15.a Sección

ELBIO HUGO CASELLA, 25 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Yaro 1270 y **CAMILA MOREIRA**, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 979.

FRANCISCO SIMON EYHERALDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1366 y **SUSANA VIDAL**, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1366.

REINALDO ROSSELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1775 y **MIRTA RAQUEL BENTANCOR**, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Boulevar España 2156.

PEDRO JOSE BALPARDA (hijo), 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1179 y **ELIDES BOTELLO**, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain número 1179.

20.a Sección

WALTER TUCUNA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. Herrera y Obes 3924 y **MARIA JOSEFA RODRIGUEZ**, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 3957.

RUBEN DARIO GONZALEZ, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado La Paz 1325 y **OLGA SUSANA PAMPILLON**, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4369.

24.a Sección

OMAR MORISE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Bruto 1427 A, apartamiento 4 y **ELSA CASTIÑEIRAS**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio D. Costa número 3455.

$2.00 3/pub.-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — **ALEJANDRO TYDEO FLAIN MALVASIO**, domiciliado en Mercedes 1175, apartamiento 7, iniciando información para procurador, propone a Angel Arrigoni y a Plinio Cabral, para ser interrogados sobre mi honradez y costumbres, y se expida oportunamente testimonio. — Otrosí pido: Que a efecto de la publicación de los edictos se habilite la feria mayor. — Alejandro Flain Malvasio. — Y a los efectos legales, haciendo saber que se habilitó la Feria Mayor se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario Adjunto.

$20.00 10/pub. En.14-423-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **ANGELA FERRARONE** o **ANGELA FERRARONE DE UBERTO**, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10/pub. En.10-435-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **CELICA YOLANDA DUHART DE MARTY**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10/pub. En.14-430-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **ERNESTO FAUSTINO LANDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10/pub. En.14-431-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **JOSEFA MARIA BALDOMIR DE MONCAUT** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10/pub. En 14-432-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MIGUEL TELECHEA BELOQUI** o **MIGUEL TELECHEA** o **TELLECHEA BELOQUI** o **BELOQUI** o **VELOQUI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

habilitase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. En.14-429-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA o LINA CATALINA MAGDALENA STURLA o ESTURLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. En.14-434-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los herederos si no comparecieran. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor. — Durazno, 10 de Diciembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$48.00 30|pub. En.14-400-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA PION DE GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, 22 de Diciembre de 1952. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. En.14-397-v.en.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ABDONA BARRAGAN DE FRANCO y DOMINGO o DOMINGO GUZMAN FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. Para la presente publicación se declara habilitada la feria judicial próxima. — Durazno, Diciembre 27 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. En.14-398-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAXIMO LOACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Para la publicación de este edicto se declaró habilitada la feria judicial. — Durazno, Diciembre 31 de 1952 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. En.14-399-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO MEDINA o PABLO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Enero 1953 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 10|pub. En.14-401-v.en.24.

ALEJANDRO V. PAEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Paysandú
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "TOLENTINO VIDIELLA. Sucesión testamentaria", se hace saber al público que el día 12 de Febrero de 1953 desde la hora 9 y 30 en adelante, en la finca a venderse ubicada en calle Queguay esquina Colón de esta ciudad de Paysandú, por intermedio del rematador designado don Alejandro V. Paez asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor y con las bases de las dós terceras partes de sus respectivas tasaciones que obran en autos, de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana 195 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1334 de una superficie de 862 metros 362 decímetros, deslindados así: 21 metros 14 centímetros al Sur sobre calle Colón; igual medida al Norte, por donde linda con Delia Pintos Kist; 42 metros 56 centímetros al Este lindando con Gerónimo Romero y 41 metros 57 centímetros al Oeste sobre calle Queguay, que forma esquina con la calle Colón antes citada. Base pesos 22.450.67; 2.o) Una fracción de chacra situada en la once sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie de 3 hectáreas 6894 metros empadronada con el N.o 1450. Base $ 2.356.67; 3.o) Otra fracción de chacra lindera a la anterior, empadronada con el N.o 1569, de una superficie de 3 hectáreas 6894 metros. Base $ 2.356.67; y 4.o) Otra fracción de chacra, también lindera a las anteriores, de una superficie de 1 hectárea 4757 metros, empadronada con el N.o 1636. Base $ 942.67.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados; C) Que ha sido habilitada la feria judicial de Enero 1953 a los efectos de las publicaciones de estos edictos. — Paysandú, Diciembre 31 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$84.00 15|pub. En.14-402-v.en.30.

BARRACA BACHINI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de "Barraca Bachini Sociedad Anónima", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 7 de Febrero de 1953, a las 16 y 30 horas, en la sede social, calle 18 de Julio número 1100, ciudad de Dolores, Departamento de Soriano (R. O. del U.), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del estado de activo y pasivo al 31 de Octubre de 1952; primer ejercicio económico de la empresa; 2.o) Consideración de la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" a la misma fecha, con motivo de cerrarse el primer ejercicio; 3.o) Memoria anual presentada por el Directorio; 4.o) Informe de la Sindicatura; 5.o) Fijación de honorarios al Directorio y Sindicatura; 6.o) Dividendo a distribuirse, por concepto de utilidades del primer ejercicio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la empresa, con una antelación mayor a las 48 horas previas al momento de constituirse la misma. — El Directorio: Juan G. Bachini, Presidente. — Mario O. Quay, Secretario.
$21.00 5|pub. En.14-421-v.en.19.

COMPTE VILLANUEVA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de "Compte Villanueva Sociedad Anónima", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 24 de Enero de 1953, a las diez y siete horas, en el local de la empresa, ciudad de Florida, frente a la Estación del Ferrocarril, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de "Pérdidas y Ganancias", proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico, del segundo ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1952; 2.o) Reglamentación a regir para la transferencia de acciones.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad cuarenta y ocho horas antes de la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
$15.00 5|pub. En.14-422-v.en.19.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS J. JUNGEBLUT (S. A. I. U.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de J. Jungeblut S. A. I. U., a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 22 de Enero de 1953, a las 18 y 30 horas, en el local de nuestra planta industrial, sita en la Avenida San Martín 2299, para considerar el siguiente orden del día: 1) Dar cuenta de la adquisición de Metalia S. A.; 2) Confirmación del nuevo Directorio y elección del Síndico; 3) Cambio de la fecha del ejercicio social; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales, deberán justificar su calidad de tales, depositando las acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Compañía, Avenida San Martín número 2299, de 15 a 17 horas, con hasta tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, 12 de Enero de 1953. — El Directorio.
$12.00 3|pub. En.14-424-v.en.16.

PELTZER, VERHULST SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 27 de Enero, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle General Freire 1206, a fin de: A) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas, el informe del Síndico, y decidir el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes, así como Síndicos titular y suplente, y determinar si han de recibir remuneración y el monto de ésta; C) Designar dos asambleístas para que, junto con el Presidente, aprueben y subscriban el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$14.40 6|pub. En.14-423-v.en.20.

MARTINO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Enero próximo, a las 19 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1414, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1952; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de Síndico titular y suplente; 4.o Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deben inscribir sus acciones con dos días de anticipación a la fecha de la realización de la asamblea. — El Directorio.
$20.00 10|pub. En.14-433-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador César M. López, Santiago de Chile 1047, he prometido vender al señor Horacio I. Pizarro, el bar con alcohólicas, sito en Joaquín Requena número 2002, habiendo tomado posesión con fecha 17 de Octubre de 1951 Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RUBEN DARIO DORADO. — MARIA TERESA CERDA DE DORADO.
$16.00 20|pub. En.14-443-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904. LEON LIBESKIND y ROSA LAJBOYGER, prometimos vender a Delia Píriz de Guadalupe y a Blanca Guadalupe, el comercio sito en Bulevar España 2174. Acreedores: Jackson 1265; todo en esta ciudad.
$16.00 20|pub. En.14-436-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Estudio Paggiola, Buenos Aires 532, don FELIX JOSELEVICIUS, ha prometido en venta a los señores León Mileris y Raúl Miller, el comercio en el ramo de lechería, puesto y anexos, sito en la calle Sarandí 202. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, 17 de Diciembre 1952.
$16.00 20|pub. En.14-426-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Alfredo Baldomir 2427 bis, en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN ISMAEL DOMINGUEZ. — JUAN ALBERTO VIDART. — CARLOS RAUL VIDART.
$16.00 20|pub En.14-403-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Clarisa M. de García, el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Defensa 2080, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Enero 4 de 1953. — HORACIO PIAGGIO. — ROSA AMELIA PEREZ DE PIAGGIO. — Clarisa M. de García.
$16.00 20|pub. En.14-440-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Carlos A. Laborde y Santiago J. Muiños, el almacén y bar, sito en Carlos M. Ramírez 199, según ley del 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — ROSALINO GONZALEZ — AMALIA F. DE GONZALEZ — Carlos A. Laborde. — Santiago Muiños.
$16.00 20|pub. En.14-441-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante el escribano Daniel Terra, he prometido en venta al señor César Augusto Afonso, mi carnicería denominada "Londres" sita en la calle Londres 3601 Acreedores presentarse con cuentas por duplicado en el mismo comercio. Ley Setiembre 1904. — LUIS ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub. En.14-438-v.feb.5.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

N.I.S.A.

Balance trimestral desde 1.o de enero al 31 de marzo de 1952

Debe —

Inmuebles acc. Funsa y Ferrosmalt	$	923.109.63
Acciones a integrar ...	"	290.000.00
Caja	"	441.55
Inquilinos	"	12.340.19
Varias cuentas deudoras	"	42.939.95
Cuentas de orden	"	63.800.00
	$	1:332.631.32

Haber —

Capital autorizado integrado	$	710.000.00
Capital autorizado sin integrar	"	290.000.00
Hipotecas	"	192.282.90
Fondo de reserva	"	8.867.97
Varias cuentas acreedoras	"	67.680.45
Cuentas de orden	"	63.800.00
	$	1:332.631.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, se halla contabilizado a folios 35 del libro Copiador, rubricado el 9 de diciembre de 1947, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, y anotado con el N.o 6026 a folios 236 del libro respectivo.

$ 20.40. 1|pub. — 9603.

Caudel S. A.

Balance Trimestral desde 1.o de enero al 31 de marzo de 1952

Debe —

Acciones a integrar ..	$	192.700.00
Caja	"	590.48
Varias ctas. deudoras .	"	57.452.09
	$	250.742.57

Haber —

Capital autorizado a integrar	"	192.700.00
Capital autorizado integrado	"	57.300.00
Varias ctas. acredoras	"	742.57
	$	250.742.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 32 del libro Copiador de Cartas rubricado el 5 de mayo de 1952 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 16.20 1|pub. — 9604.

Philco Uruguaya S. A.

Resumen del Balance de saldos al mes de Mayo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	1.482.77
Muebles, útiles, instalaciones etc.	"	20.364.30
Cambio compensado ..	"	1.207.24
Mercaderías	"	909.352.96

Deudores varios	"	65.737.84
Varias ctas. deudoras .	"	243.483.26
Acciones en garantía .	"	4.000.00
	$	457.297.57

Pasivo —

Capital integrado	$	192.500.00
Fondos de reservas ..	"	11.146.84
Utilidad cta. nueva ...	"	6.340.41
Varias ctas. acreedoras	"	233.610.65
Cuentas a pagar	"	9.699.67
Depositantes acc. en garantía	"	4.000.00
	$	457.297.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 23 del libro Copiador de Cartas rubricado el 29 de abril de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.60 1|pub. — 9605.

Establecimientos Granja Canelones Miguel Ameglio S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Debe —

Propiedades, máquinas, instalaciones, muebles y útiles, rodados etc.	$	1.926.334.97
Caja	"	19.324.07
Almacenes y depósitos	"	501.951.28
Deudores varios	"	600.719.26
Varias ctas. deudoras .	"	4.736.981.47
Cuentas de orden	"	47.478.07
	$	7.832.789.12

Haber —

Capital integrado	$	2.400.800.00
Reserva estatutaria ..	"	26.561.78
Acreedores varios	"	740.769.72
Varias ctas. acredoras	"	4.617.179.55
Cuentas de orden	"	47.478.07
	$	7.832.789.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 316 del libro Copiador rubricado el 15 de febrero de 1952 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno.

$ 30.00 1|pub. — 9599.

Grimoldi

Balance al 31 de marzo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	35.654.95
Mercadería	"	327.746.64
Acreedores varios	"	4.180.19
Instalaciones, muebles y útiles, etc.	"	207.449.59
Varias cuentas deudoras	"	279.987.00
Acciones a emitir	"	270.000.00
Cuentas de orden	"	3.000.00
	$	1.128.018.37

Pasivo —

Acreedores varios	$	181.923.47
Bancos	"	21.602.81
Varias cuentas acreedoras	"	366.017.72
Regularización de activo	"	165.474.37
Capital integrado	"	310.000.00
Capital a integrar	"	270.000.00
Capital subscripto	$	20.000.00
Cuentas de orden	"	3.000.00
	$	1.128.018.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador rubricado el 28 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

$ 21.60. 1 Pub. — 9649.

Boix S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Deudores —

Acciones a emitir	$	80.000.00
Deudores varios	"	1.276.85
Obras en construcción .	"	6.207.51
Cuentas particulares ..	"	38.666.85
Maquinarias, herramientas	"	38.559.91
Muebles y útiles	"	8.897.05
Boix y Boix Larriera ..	"	6.787.15
Presupuesto personal ..	"	47.576.69
Gastos de construcción.	"	2.466.75
Egresos varios	"	18.000.00
Gastos de administración	"	14.156.63
	$	262.595.39

Acreedores —

Capital autorizado a integrar	$	80.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
Bancos	"	37.985.84
Boix y Terra	"	223.01
Reserva para amortización	"	8.673.69
Acreedores varios	"	73.176.55
Costo obras realizadas.	"	8.958.37
Ingresos varios	"	33.578.93
	$	262.595.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador Cartas rubricado el 6 de diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno y anotado con el N.o 5824 a folios 452.

$ 24.60. 1 Pub. -

"Estancias Martí...

Balance de saldos practi... al 31 de marzo de 195...

Debe —

Acciones	$	21.300.00
Semovientes (vacunos, lanares, etc.)	"	4.945.919.35
Campos	"	4.559.498 72
Muebles y útiles	"	124 182 96
Mejoras	"	449.473 69
Caja y Bancos	"	644 241 48
Agricultura	"	57 378.88
Deudores en cuenta corriente	"	631 604.38
Cuentas diferenciales ..	"	550 204.84
Acciones en cartera ..	"	20 000.00
Edificios	"	44 992.75
Pastoreos	"	222.60
	$	12.049.019.05

Haber —

Capital realizado	$	8.492.300.00
Fondo de reserva	"	600.000.00
Capital autorizado	"	21.300.00
Bonificaciones especiales	"	61.298.55
Acreedores en cuenta corriente	"	283.193.52
Intereses y descuentos .	"	4.861.64
Dividendos	"	849.477.50
Fondo de reserva especial	"	250.000.00
Capital subscripto	"	1.486.400.00
Alquileres	"	187.84
	$	12.049.019.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 127 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de octubre de 1945 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno y anotado con el N.o 3981 a folios 230 del libro respectivo.

$ 27.00. 1 Pub. — 9648.

Passeggi S. A.

Balance de saldos, extractado, al 31 de mayo de 1952

Activo —

Inmuebles y material de servicio	$	1.505.925.88
Caja y Bancos	"	256.475.09
Acciones y valores ...	"	27.988.52
Cuentas corrientes deudoras	"	1.342.904.87
Acciones depositadas en garantía	"	50.000.00
Varias cuentas deudoras	"	1.266.377.13
	$	4.449.671.49

Pasivo —

Capital integrado	$	3.500.000.00
Cuentas corrientes acreedoras	"	4.389.24
Depositantes de acciones garantía	"	50.000.00
Fondo de reserva y reservas de amortización	"	625.711.48
Otras reservas	"	105.804.68
Varias cuentas acreedoras	"	163.766.09
	$	4.449.671.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de saldos se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador de Balances rubricado el 13 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 260 a folios 293 del libro respectivo.

$ 22.20. 1 Pub. — 9643.

Atlantic Barrere S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Activo inmovilizado:

Construcciones, máquinas, herramientas, muebles, útiles, instalaciones y material rodante, deducido lo amortizado	$	87.568.70

Activo disponible:

Fondos en Caja y Bancos	"	152.532.28

Activo exigible:

Deudores en cuenta corriente y otras cuentas deudoras. deducido reserva para créditos dudosos	"	904.187.98

Activo realizable:

Acciones, valores y depósitos en garantía..	"	4.743.00

Activo transitorio:

Anticipos y cuentas deudoras para liquidar en ejercicio corriente	"	633.861.93
Cuentas de orden	"	80.851.50
	$	1.863.315.39

Pasivo —

Pasivo no exigible:

Capital realizado subscripto y reserva estatutaria	"	1.026.428.32

Pasivo exigible:

Acreedores en cuenta corriente y otras cuentas acreedoras .	"	635.628.51

Pasivo transitorio:

Mercaderías, consignaciones y cuentas acreedoras para liquidar en el ejercicio corriente	"	120.907.06
Cuentas de orden	"	80.851.50
	$	1.863.815.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 305 del libro Copiador de Cartas rubricado el 20 de marzo de 1930 en el Juzgado Letrado de Comercio de Primer Turno.

$ 34.80. 1 Pub. — 9644.

"La Unión" Soc. Anónima Fábrica de Carrocerías

Balance trimestral al 30 de setiembre de 1951

(Primer trimestre)

Activo —

Máquinas, muebles, útiles e instalaciones ...	$	15.884.61
Bienes raíces	"	48.000.00
Caja y Bancos	"	6.542.09
Mercaderías	"	38.165.81
Gastos generales	"	11.957.03
Varios deudores y documentos a cobrar	"	33.676.96
Acciones y valores	"	1.100.00
Cuentas de orden	"	135.000.00
	$	290.326.50

Pasivo —

Capital autorizado e integrado	$	100.000.00
Fondo de reserva	"	2.993.96
Amortizaciones	"	9.941.00
Varios acreedores	"	10.981.57
Producción	"	12.155.23
Varios a pagar	"	19.254.74
Cuentas de orden	"	135.000.00
	$	290.326,50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 447 del libro Copiador rubricado el 15 de noviembre de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 22.80. 1 Pub. — 9645.

Mosca Hnos. S. A.

Balance de saldos al 30 de abril de 1952

Activo —

Acciones	$	204.600.00
Caja y Bancos	"	23.527.60
Mercaderías generales	"	54.802.91
Deudores varios	"	424.327.22
Bienes inmuebles, maquinarias, tipos, muebles, etc.	"	1.328.088.17
Cuentas varias de resultados	"	481.401.62
Varias cuentas deudoras	"	210.193.53
Cuentas de orden	"	63.700.00
	$	2.789.641.05

Pasivo —

Capital a suscribir ..	$	204.600.00
Capital integrado	"	1.795.400.00
Capital autorizado	$	2.000.000.00
Fondo de reserva	$	233.723.82
Acreedores varios	"	95.392.81
Varias cuentas acreedoras	"	396.044.03
Pérdidas y ganancias ..	"	1.780.39
Cuentas de orden	"	62.700.00
	$	2.789.641.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 128 del libro Copiador de Cartas rubricado el 4 de junio de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno y anotado con el Nº 2330 a folios 66 del libro respectivo.

$ 23.40. 1 Pub. — 9628.

Fleischmann Uruguaya Inc.

Balance de saldos al 31 de mayo de 1952

Activo —

Propiedades, terrenos, edificios y equipo ..	$	820.281.21
Mercaderías	"	469.317.95
Caja	"	400.00
Dudores varios	"	69.239.40
Varias cuentas deudoras	"	234.820.97
	$	1.594.059.53

Pasivo —

Capital asignado	$	531.755.00
Reservas varias	"	24.205.00
Acreedores varios	"	380.371.81
Varias cuentas acreedoras	"	657.727.72
	$	1.594.059.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 163 del libro Copiador de Cartas rubricado el 25 de julio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

$ 15.60. 1 Pub. — 9646.

Compañía Financiera del Plata S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	13.557.39
Varios deudores	"	580.196.47
Mercaderías diversas .	"	1.006.630.84
Varias ctas. deudoras.	"	687.585.15
	$	2.287.969.85
Cuentas de orden	"	15.440 29
	$	2.303.410.14

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	$	1.283.140.71
Capital y reservas	"	1.004.829.14
	$	2.287.969.85
Cuentas de orden	"	15.440.29
	$	2.303.410.14

La Oficina de Recaudacion del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador de Balances rubricado el 14 de Abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 1487 a folios 328 del libro respectivo.

$ 17.40. 1|Pub. — 9700.

C. A. F.

Corporación Administradora Financiera Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Deudores:

Caja y Bancos	$	40.741.36
Acciones en cartera ..	"	407.500.00
Acciones y valores ...	"	5.500.00
Bienes raíces	"	3.429.77
Deudores varios	"	321.055.23
Hipotecas a cobrar ...	"	1.815.996.71
Otras cuentas deudoras	"	591.870.45
Participaciones financieras	"	562.894.16
Cuentas de orden	"	49.000.00
	$	3.797.987.68

Acreedores:

Capital autorizado ...	$	407.500.00
Capital integrado	"	1.592.500.00
Reservas	"	56.151.40
Acreedores diversos ..	"	1.032.365.86
Otras ctas. acreedoras.	"	126.470.42
Obligaciones series "A", "B", "C", "D", "E", "1a" y "2a"	"	534.000.00
Cuentas de orden	"	49.000.00
	$	3.797.987.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 471 del libro Copiador de Cartas rubricado el 4 de noviembre de 1942 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 22.80. 1|Pub. — 9697.

C. A. F.

Corporación Administradora Financiera Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Deudores:

Caja y Bancos	$	154.414.09
Acciones en cartera ..	"	399.500.00
Acciones y valores	"	4.900.00
Bienes raíces	"	3.429.77
Deudores varios	"	353.593.42
Hipotecas a cobrar ...	"	3.067.650.61
Otras ctas. deudoras..	"	679.114.92
Participaciones financieras	"	672.633.47
Cuentas de orden	"	57.000.00
	$	5.392.236.28

Acreedores:

Capital autorizado ...	$	399.500.00
Capital integrado	"	1.600.500.00
Reservas	"	56.151.40
Acreedores diversos ..	"	2.272.824.91
Otras ctas. acreedoras.	"	523.759.97
Obligaciones series "A", "B", "C", "D", "E", "1a" y "2a"	"	482.500.00
Cuentas de orden	"	57.000.00
	$	5.392.236.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 474 del libro Copiador de Cartas rubricado el 4 de Noviembre de 1942 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 22.80. 1|Pub. — 9698.

Compañía Intercontinental de Hoteles Uruguay S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Activo inmovilizado:

Inventario:

Muebles, instalaciones y equipo de oficina ..	$	1.193.45
Loza, cristalería, vajilla, mantelería y ropa blanca	"	226.914.16

Activo disponible:

Bancos	"	20.723.32

Activo exigible:

Subscriptores	"	225.000.00
Varias ctas. deudoras..	"	1.865.45
Gastos de iniciación y de organización ...	"	67.615.14
	$	543.311.52

Pasivo —

Pasivo no exigible:

Capital subscripto ...	$	225.000.00
Capital realizado	"	75.000.00
	$	300.000.00

Pasivo transitorio:

Cuentas a pagar	"	243.311.52
	$	543.311.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de Marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.80. 1|Pub. — 9687.

Cèmamtosa

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Deudores —

Terrenos, edificios, instalaciones	$	515.373.10
Máquinas, herramientas, muebles y útiles	"	472.868.89
Materias primas, productos, materiales varios	"	304.506.30
Caja, Bancos	"	1.965.25
Deudores varios	"	144.529.49
Gastos constitución; puesta en marcha ..	"	47.805.96
Varios saldos deudores	"	698.513.19
Cuentas de orden	"	168.800.00
	$	2:354.362.18

Acreedores —

Capital integrado	$	871.200.00
Bancos, efectos a pagar	"	573.127.15
Acreedores varios	"	81.061.52
Varios saldos acreedores	"	660.173.51
Cuentas de orden	"	168.800.00
	$	2:354.362.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, se halla contabilizado a folios 175 del libro Copiador de aCrtas, rubricado el 7 de setiembre de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno, y anotado con el N.o 4484 a folios 29 del libro respectivo.

$ 21.60. 1|pub. — 9680.

Omar Fontana S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Inmuebles, instalaciones, maquinarias, enseres y herramientas, muebles y útiles y material rodante	$	944.759.34
Caja y Bancos	"	2.928.87
Cuentas y documentos a cobrar	"	996.778.09
Títul. negociables, mercaderías generales, valores en proceso de fabricación e importaciones pendientes ..	"	960.697.33
Gastos anticipados y cargos diferidos	"	158.669.08
Acciones a emitir en cartera	"	202.300.00
Varias cuentas deudoras	"	573.253.19
Total del activo ..	$	3:838.785.90

Pasivo —

Obligaciones, hipotecas y acreedores varios .	$	2:035.556.01
Varias cuentas acreedoras	"	803.229.89
Capital	"	1:000.000 00
Total de pasivo ..	$	3:838.785.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente

balancete de saldos, se halla contabilizado a folios 22 del libro Copiador de Balances, rubricado el 15 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de sexto turno, y anotado con el N.o 344 a folios 295 del libro respectivo.

$ 24.60. 1|pub. — 9679.

Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A.

Balancete trimestral al 31 de mayo 1952

Activo —

Acciones a emitir ...	$	8:500.000.00
Bienes inmuebles	"	1:228.962.17
Caja y Bancos	"	1.871.588.57
Existencias	"	528.942.64
Deudores varios	"	160.913.46
Varias cuentas deudoras	"	212.094.56
Ganancias y pérdidas .	"	13.588.03
	$	12:512.089.43

Pasivo —

Capital integrado ...	$	1:500.000.00
Capital a subscribir ..	"	8:500.000.00
Capital autorizado .	$	10:000.000.00
Fondo reserva estatutaria	"	150.000.00
Fondo reserva especial	"	180.369.46
Superavit venta activo fijo	"	176.762.95
Acreedores varios ...	"	29.334.38
Varias cuentas acreedoras	"	1:979.622.64
	$	12:512.089.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador, rubricado el 3 de abril de 1951, en el Juzgado Letrado segundo turno.

$ 22.80. 1|pub. — 9764.

Sociedad Anónima La Conserva Trinidad

Balancete trimestral al 31 de mayo 1952

Activo —

Acciones a emitir	$	150.000.00
Caja y Bancos	"	16.465.23
Bienes inmuebles	"	37.593.29
Varios deudores	"	104.431.29
Varias cuentas deudoras	"	1.390.94
Ganancias y pérdidas ..	"	99.329.14
	$	409.209.89

Activo —

Capital realizado	$	250.000.00
Capital a subscribir ..	"	150.000.00
Capital autorizado ..	$	400.000.00
Reserva especial	"	3.039.62
Varios acreedores ...	"	4.615.02
Varias cuentas acreedoras	"	1.555.25
	$	409.209.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador, rubricado el 12 de mayo de 1951, en el Juzgado Letrado de segundo turno.

$ 18.60. 1|pub. — 9765.

Apex Trading Corporation S. A.

Balance de saldos sintético al 31 de marzo de 1952

Activo —

Acciones	$	60.000.00
Accionistas	"	30.000.00
Caja	"	813.76
Muebles, útiles instal..	"	7.500.00
Varias ctas. deudoras .	"	29.988.92
Depósito en garantía .	"	2.200.00
	$	130.502.68

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	60.000.00
Capital suscripto	"	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Acreedores	"	30.502.68
	$	130.502.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de saldos se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador rubricado el 15 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 2890 a folios 368 del libro respectivo.

$ 17.40. 1 Pub. — 9969.

A. Perroni S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Acciones	$	919.800.00
Accionistas	"	79.200.00
Inmuebles, maquinarias, muebles y útiles vehículos	"	288.378.43
Caja	"	5.296.76
Mercaderías generales .	"	220.629.38
Deudores varios	"	330.278.72
Varias cuentas deudoras	"	64.169.84
Acciones depositadas en garantía	"	50.000.00
	$	1.957.733.13

Pasivo —

Capital autorizado	$	919.800.00
Capital suscripto	"	79.200.00
Capital realizado	"	501.000.00
Fondo de reserva	"	11.154.03
Fondo de amortizaciones	"	23.535.78
Acreedores varios	"	310.619.84
Varias cuentas acreedoras	"	62.423.48
Depositantes de acciones en garantía	"	50.000.00
	$	1.957.733.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la Empresa A. Perroni S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 59 del libro Copiador de Balances rubricado el 14 de Junio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera.

$ 28.40. 1|Pub. — 9775.

Nifra S. A.
Estancia "Santa Eusebia"

Balance general al 31 de Marzo de 1952

Saldos deudores:

Inmuebles	$	1.171.300.00
Cajas y Bancos	"	4.032.14
Semovientes	"	509.487.00
Varias cuentas deudoras	"	992.720.56
Cuentas de orden	"	110.800.00
	$	2.788.339.70

Saldos acreedores:

Capital integrado	$	1.668.000.00
Reservas, pérdidas y ganancias	"	227.573.95
Varias cuentas acreedoras	"	782.465.75
Cuentas de orden	"	110.800.00
	$	2.788.839.70

La Oficina de Recaudacion del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 261 del libro Copiador rubricado el 3 de Abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 1195 a folios 319 del libro respectivo.

$ 16.80. 1|Pub. — 9783.

La Especial de Niños S. A.

Balance sintético al 31 de Mayo de 1952

Activo —

Acciones a subscribir	"	14.500.00
Acciones a emitir	$	600.000.00
Inmuebles	"	880.599.30
Muebles y útiles e instalaciones	"	52.056.96
Caja	"	3.899.97
Acciones en garantía ..	"	50.000.00
Mercaderías	"	519.319.65
Varias cuentas deudoras	"	151.913.86
Gastos generales	"	171.210.88
	$	2.443.500.02

Pasivo —

Capital integrado	$	885.500.00
Capital autorizado	"	614.500.00
Reserva estatutaria	"	14.178.89
Bancos	"	33.983.56
Acciones del Directorio	"	50.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	244.993.72
Préstamos hipotecarios	"	335.071.40
Pérdidas y ganancias ..	"	265.272.78
	$	2.443.500.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 384 del libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de Diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 6728 a folios 93 del libro respectivo.

$ 24.60. 1|Pub. — 9785.

Talleres Mecánicos Paysandú S. A.

Balance extractado de saldos correspondiente al trimestre de enero, febrero y marzo de 1952

Activo.—

Herramientas, muebles y útiles, inmuebles, instalaciones y máquinas	$	163.804.48
Mercaderías	"	16.261.93
Caja	"	723.24
Subscriptores de acciones y cuentas corrientes (deudoras)	"	132.116.25
Ordenes de construcción y partidas diferidas .	"	268.49
Gastos de organización y gastos de instalación	"	8.404.60
Intereses, gastos de taller, gastos generales, gastos de administración y balance	"	52.636.72
Capital a emitir, reforma edificio, partidas a liquidar y gastos acopios de lino	"	72.751.44
	$	445.967.15

Pasivo —

Capital social	$	200.000.00
Banco República, Caja de Compensaciones, Caja de Jubilaciones y cuentas corrientes acreedoras e hipoteca	"	172.522.68
Trabajos realizados, venta, amortización sobre máquinas, amortización sobre herramientas, amortización sobre muebles y útiles, amortización sobre gastos organización, amortización sobre gastos instalación, amortización sobre instalaciones, comisiones	"	47.597.03
Acciones prometidas, bonificaciones y descuentos y sociedad accidental acopios frutos del país	"	25.847.44
	$	445.967.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Talleres Mecánicos Paysandú S. A. manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado el presente balancete trimestral en los folios 18 y 19 del libro Copiador Balancetes Trimestrales rubricado el 30 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, segundo turno de Paysandú.

$ 36.00 1|Pub. — 9729.

Fábrica Modelo - Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima

Balance de saldos sintético, al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Acciones en cartera ...	$	2.000.00
Propiedades, instalaciones, máquinas, etcétera, etcétera	"	999.334.44
Materias primas y materiales	"	459.828.29
Caja	"	9.196.80
Deudores varios	"	190.280.74
Varias cuentas deudoras	"	298.201.16
	$	1.958.851.43

Pasivo —

Capital realizado	$	798.000.00
Capital a subscribir ..	"	2.000.00
Capital autorizado ...	$	800.000.00
Fondo de reserva	"	5.081.19
Fondo de amortizaciones	"	27.462.20
Mercaderías	"	610.639.32
Hipotecas	"	106.886.73
Acreedores varios	"	402.186.06
Varias cuentas acreedoras	"	6.595.93
	$	1.958.851.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance sintético se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador rubricado el 19 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia 2º turno.

$ 22.80 1|Pub. — 9731.

Zanón Hnos. S. A.

Balance general al 31 de marzo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	85.147.39
Depósitos en garantía	"	87.48
Activo fijo	"	227.525.29
Mercaderías	"	561.32
Cargos diferidos	"	59.800.92
	$	373.122.40

Pasivo —

Acreedores varios	$	73.122.40
Capital integrado	"	300.000.00
	$	373.122.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador rubricado el 15 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 6º turno.

$ 13.80 1|Pub. — 9769.

TYELPSA

Balance de saldos al 31 de julio de 1952

Activo —

Inmovilizado	$	737.736.2
Circulante	"	333.635.28
Disponible	"	10.688.11
Exigible	"	17.412.90
Realizable	"	133.445.75
Transitorio	"	3.260.01
Participación en otras sociedades	"	137.067.59
Acciones a suscribir ..	"	60.000.00
Cuentas de ganancias y pérdidas (deudoras)	"	8.523.79
Cuentas de orden	"	35.000.00
	$	1.482.171.70

Pasivo —

No exigible (Capital, reservas, etc.)	$	969.659.74
Exigible	"	321.848.58
Amortizaciones	"	66.040.52
Capital autorizado (saldo a suscribir)	"	60.000.00
Cuentas de ganancias y pérdidas (acreedoras)	"	29.622.86
Cuentas de orden	"	35.000.00
	$	1.482.171.70

Montevideo, marzo 6 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de febrero de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.º Turno.

$ 25.80. 1|Pub. — 9741

TYELPSA

Balance de saldos al 31 de octubre de 1951

Activo—

Inmovilizado	$	737.997.27
Circulante	"	336771.28
Disponible	"	10.915.37
Exigible	"	16.698.49
Realizable	"	139.945.75
Transitorio	"	3.484.17
Participación en otras sociedades	"	137.067.59
Acciones a suscribir .	"	60.000.06
Cuentas de ganancias y pérdidas (deudoras)	"	26.733.05
Cuentas de orden	"	35.000.00
	$	1.504.612.97

Pasivo—

No exigible (capital, reservas etc.)	$	969.659.74
Exigible	"	335.214.15
Amortizaciones	"	66.040.52
Capital autorizado (saldo a suscribir)	"	60.000.00
Cuentas de ganancias y pérdidas (acreedoras)	"	38.698.56
Cuentas de orden....	"	35.000.00
	$	1.504.612.97

Montevideo marzo 6 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de febrero de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.º Turno.

$$ 25.80. 1 [illegible]

T[illegible]

Balance de saldos al 31 de enero de 1952

Activo —

Inmovilizado	$	7[illegible].962.23
Circulante	"	319.918.23
Disponible	"	4.416.37
Exigible	"	18.175.04
Realizable	"	164.062.88
Transitorio	"	1.230.61
Participación en otras sociedades	"	137.067.59
Acciones a suscribir ..	"	60.000.00
Cuentas de ganancias y pérdidas (deudoras)	"	60.919.71
Cuentas de orden	"	35.000.00
	$	1.540.693.76

Pasivo —

No exigible	$	969.659.74
Exigible	"	340.837.48
Amortizaciones	"	66.040.52
Capital autorizado (saldo a suscribir)	"	60.000.00
Cuentas de ganancias y pérdidas (acreedoras)	"	69.156.02
Cuentas de orden	"	35.000.00
	$	1.540.693.76

Montevideo, abril 18 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de febrero de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno. o

$ 25.80. 1|Pub. — 9739.

El Porvenir S. A.
Estancias "La Magdalena" y "El Peregrino"

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Activo —

Inmuebles	$	854.200.00
Cajas y Bancos	"	32.138 55
Semovientes	"	1.039.719.51
Cuentas de resultado ..	"	29.573.03
Varias cuentas deudoras	"	326.610.24
Cuentas de orden	"	1.161.060.00
	$	3.453.241.33

Pasivo —

Capital integrado	$	1.500.000.00
Reservas, pérdidas y ganancias	"	100.322.43
Cuentas de resultados .	"	21.709.00
Varias cuentas acreedoras	"	670.209.90
Cuentas de orden	"	1.161.000.00
	$	3.453.241.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 2 de libro Copiador rubricado el 17 de Marzo de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 795 a folios 20 del libro respectivo.

$ 18.00. 1|Pub. — 9782.

El Porvenir S. A.
Estancias "La Magdalena" y "El Peregrino"

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Inmuebles	$	854.200.00
Cajas y Bancos	"	15.845.10
Semovientes	"	832.026.39
Cuentas de resultado ..	"	203.288.96
Varias cuentas deudoras	"	396.156.51
Cuentas de orden	"	1.163.000.00
	$	3.464.516.96

Pasivo —

Capital integrado	$	1.500.000.00
Reservas, pérdidas y ganancias	"	100.322.43
Cuentas de resultado .	"	155.213 72
Varias cuentas acreedoras	"	505.980.81
Cuentas de orden	"	1.163.000.00
	$	3.464.516.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador rubricado el 17 de Marzo de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 795 a folios 20 del libro respectivo.

$ 18.00. 1|Pub. — 9781.

Caucho y Anexos S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Maquinarias, herramientas, instalaciones, etc.	$	295.202.63
Mercaderías	"	72.797.84
Caja y Bancos	"	2.454.41
Deudores vairos	"	10.891.73
Accionistas	"	170.000.00
Acciones	"	500.000.00
Varias cuentas deudoras	"	53.059.87
	$	1.104.406.48

Pasivo —

Capital realizado	$	330.000.00
Capital suscripto a integrar	"	170.000.00
Capital autorizado ...	"	500.000.00
Acreedores varios	"	14.210.82
Varias cuentas acreedoras	"	40.195.66
	$	1.104.406.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador rubricado el 23 de Junio de 1952 en el Juzgado Letrado de segundo turno.

$ 19.20. 1|Pub. — 9806.

Territorial Atlántida Sociedad Anónima

Balance sintético trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Caja	$	1.545.48
Inmuebles	"	267.610.62
Varias cuentas deudoras	"	9.843.90
	$	279.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	1.000.000.00
Acciones a emitir	"	725.000.00
	$	275.000.00
Acreedores varios	"	4.000.00
	$	279.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador de Cartas rubricado el 1.o de Junio de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno y anotado con el N.o 2491 a folios 180 del respectivo.

$ 16.20. 1|Pub. — 9800.

Nidera Uruguaya S. A.

Balance al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Mercaderías	$	377.024.36
Muebles y útiles	"	6.153.30
Varias cuentas deudoras	"	1.129.480.97
Títulos	"	3.655.11
	$	1.516.313.74

Cuentas de orden:

Títulos depositados en garantía	"	3.655.11
	$	1.519.968.85

Pasivo —

Bancos y Caja	$	14.564.93
Varias cuentas acreedoras	"	1.044.882.60
Fondo de reserva estatutaria	"	40.000.00
Capital subscripto y realizado	"	400.000.00
Cuentas a pagar	"	16.866.21
	$	1.516.313.74

Cuentas de orden:

Garantía por títulos depositados	"	3.655.11
	$	1.519.968.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balanc[illegible] halla contabilizado a fo[illegible] del libro Copiador de B[illegible] rubricado el 13 de Abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno y anotado con el Nº 1426 a folios 326 del libro respectivo.

$ 22.20. 1|Pub. — 9788.

Compañía Intercontinental de Hoteles Uruguay

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Activo —

Activo inmovilizado.

Inventario:

Muebles, instalacioses y equipo de oficina ...	$	1.193.4[illegible]
Lóza, cristalería, vajilla mantelería y ropa blanca	$	205.830.4[illegible]

Activo disponible:

Bancos	$	23.156.[illegible]
Caja	"	300.00

Activo exigible:

Subscriptores	"	225.000.00
Varias cuentas deudoras	"	1.865.
Gastos de iniciación y de organización	"	65.234.5[illegible]
	$	522.579.[illegible]

Pasivo —

Pasivo no exigible:

Capital subscripto ...	$	225.000.00
Capital realizado	"	75.000.00
	$	300.000.00

Pasivo transitorio:

Cuentas a pagar	$	222.579.82
	$	522.579.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.80. 1 Pub. — 9688.

Colgate Palmolive Inc.

Balance trimestral al 31 de marzo de 1952

Activo —

Maquinaria, equipo, mejoras, muebles y útiles menos reserva para depreciación	$	63.893.39
Mercaderías elaboradas, materias primas, materias primas, materiales varios, etc. ...	"	195.823.97
Caja	"	500.00
Deudores varios, menos reserva para incobrables	"	259.531.25
Gastos pagados por adelantado, etc	"	15.925.83
Gastos de organización	"	2.295.99
Pérdidas del Ejercicio anterior	"	112.486.00
	$	650.456.43

Pasivo.—

Capital asignado	$	47.500.00
Acreedores varios y provisión para cuentas a pagar	"	585.548.43
Pérdidas y ganancias ..	"	17.408.00
	$	650.456.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 337 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de diciembre de 1947 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 6536 a folios 350 del libro respectivo.

$ 22.20. 1 Pub. — 9752.

Silvio Reda S. A.

Balance de saldos al 31|3|52

Saldos deudores —

Caja	$	245.95
Bancos	"	43.220.16
Accionistas	"	265.000.00
Cuentas corrientes	"	55.986.82
Mercaderías	"	234.442.60
Gastos de constitución	"	10.350.50
Muebles y útiles	"	330.00
Gastos de administración	"	13.085.59
Pérdidas y ganancias .	"	9.677.45
	$	**632.339.07**

Saldos acreedores —

Capital subscripto ...	$	265.000.00
Capital integrado	"	335.000.00
Comisiones y otros ingresos	"	32.339.07
	$	632.339.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 25 del libro Copiador, rubricado el 23 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado de 6º turno.

$ 18.00 1|Pub. — 9768.

Liebig's Extract Of Meat Company, Ltd.

Balancete sintético al 30 de noviembre de 1951

Activo —

Ganancias y pérdidas .	$	581.79

Pasivo —

Varios acreedores	$	581.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 18 del libro Inventario rubricado el 10 de noviembre de 1944 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º turno y anotado con el Nº 4230 a folios 91 del libro respectivo.

$ 10.80 1|Pub. — 9877.

Liebig's Extract Of Meat Company, Ltd.

Balancete sintético al 29 de febrero de 1952

Activo —

Varias cuentas deudoras	$	12.25
Ganancias y pérdidas .	"	581.79
	$	594.04

Pasivo —

Varios acreedores	$	594.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 18 y 19 del libro Inventario rubricado el 10 de noviembre de 1944 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º turno y anotado con el Nº 4230 a folios 91 del libro respectivo.

$ 12.60 1|Pub. — 9876.

Liebig's Extract Of Meat Company, Ltd.

Balancete sintético al 31 de mayo de 1952

Activo —

Varias cuentas deudoras	$	12.25

Pasivo —

Varios acreedores	$	12.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 19 del libro Inventario rubricado el 10 de noviembre de 1944 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º turno y anotado con el Nº 4230 a folios 91 del libro respectivo.

$ 11.40 1|Pub. — 9875.

Fermacón S. A.

Balancete de saldos al 31 de marzo de 1952.

Debe —

Acciones a emitir	$	500.000.00
Muebles, útiles y bienes raíces	"	117.010.77
Caja y Bancos	"	7.258.65
Deudores varios	"	106.397.03
Mercaderías	"	638.554.00
Varias cuentas deudoras	"	39.101.34
	$	1.408.321.84

Haber —

Capital autorizado	$	500.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Acreedores varios	"	341.677.50
Varias cuentas acreedoras	"	62.021.34
Bancos	"	4.623.00
	$	1.408.321.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 102 del libro Copiador rubricado el 30 de diciembre de de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º turno y anotado con el Nº 6027 a folios 280.

$ 17.40 1|Pub. — 9858.

Talleres Mecánicos Paysandú S. A.

Balance extractado de saldos correspondiente al trimestre de octubre, noviembre y diciembre de 1951

Activo —

Herramientas, muebles y útiles, inmuebles, instalaciones y máquinas	$	162.654.48
Mercaderías	"	15.757.23
Caja	"	1.361.20
Subscriptores de acciones y cuentas corrientes (deudoras)	"	40.072.91
Ordenes de construcción y partidas diferidas .	"	624.24
Gastos de organización y gastos de instalación	"	8.404.60
Intereses, gastos de taller gastos generales, gastos de administración y balance	"	33.526.89
Capital a emitir, reforma y edificio y comisiones	"	64.264.57
	$	326.666.12

Pasivo.—

Capital social	$	200.000.00
Banco República, Caja de Compensaciones, Caja de Jubilaciones, cuentas corrientes (acreedoras)	"	67.750.95

Amortizaciones sobre máquinas, herramientas, muebles y útiles; amortizaciones sobre gastos de organización, instalación; efectos a pagar, instalaciones, trabajos realizados y venta	"	32.851.20
Hipotecas	"	20.000.00
Acciones prometidas y bonificaciones y Gtos.	"	6.063.97
	$	326.666.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la Empresa Talleres Mecánicos Paysandú S. A. manifiesta bajo declaración Jurada, haber copiado el presente Balancete Trimestral en los folios 18 y 19 del libro Copiador de Balancetes Trimestrales rubricado el 30 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno de Paysandú.

$ 36.00. 1|Pub. — 9730

Colgate Palmolive Inc.

Balance trimestral al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Maquinarías, equipo, mejoras, muebles y útiles menos reserva para depreciación	$	66.662.41
Mercaderías elaboradas, materias primas, materiales varios, etc.	"	203.993.22
Caja	"	500.00
Deudores varios, menos reserva para incobrables	"	176.240.64
Gastos pagados por adelantado, etc.	"	20.317.45
Gastos de organización	"	4.591.98
Pérdidas del ejercicio anterior	"	112.486.00
	$	584.791.70

Pasivo —

Capital asignado	$	47.500.00
Acredores varios y provisión para cuentas a pagar	"	537.291.70
	$	584.791.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 31|12|51 se halla contabilizado a folios 310|12 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de diciembre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno y anotado con el N.° 6536 a folios 250 del libro respectivo.

$ 21.00. 1|Pub. — 9802.

Tintorería Regia S. A.

Balance de saldos al 31 de mayo de 1952

Deudores —

Caja y Bancos	"	16.225.94
Varias cuentas deudoras	"	5.703.14
Almacenes	"	12.827.30
Máquinas y accesorios	"	97.147.23
Muebles y útiles	"	9.817.57
Utiles del taller	"	1.725.58
Vehículos	"	39.685.29
Cuentas de explotación	"	194.983.66
	$	378.115.71

Acreedores —

Capital realizado y reservas	$	134.594.21
Pérdidas y ganancias (saldo ejercicio anterior)	"	760.38
Varios acreedores	"	15.364.34
Varias cuentas acreedoras	"	3.158.86
Cuentas de explotación	"	224.237.92
	$	378.115.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 233 del libro Comprobantes de Contabilidad rubricado el 14 de mayo de 1941 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.° Turno y anotado con el N.° 460 a folios 90 del libro respectivo.

$ 21.60. 1|Pub. — 9780.

El Trébol S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1951

Debe —

Caja y Bancos	$	4.985.47
Deudores	"	23.354.26
Realizable	"	27.242.00
Fijo	"	140.778.94
Nominal	"	39.350.79
Varias cuentas	"	214.20
	$	235.925.66

Haber —

Amortizaciones	$	15.145.66
Patrimonial	"	168.657.42
Acreedores	"	52.122.58
	$	235.925.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance de saldos, se halla contabilizado a folios 49 del libro Copiador, rubricado el 4 de Agosto de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 13.80. 1|pub. — 9894.

El Trébol S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Debe —

Caja	$	5.581.87
Deudores	"	21.389.78
Realizable	"	30.554.65
Fijo	"	142.342.64
Nominal	"	41.460.94
Pérdidas y ganancias	"	274.48
	$	241.604.36

Haber —

Bancos	$	716.16
Amortizaciones	"	23.590.72
Patrimonial	"	144.328.36
Acreedores	"	72.969.10
	$	241.604.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 51, del libro Copiador, rubricado el 4 de Agosto de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 13.80. 1|pub. — 9895.

El Trébol S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Debe —

Caja	$	4.199.14
Deudores	"	17.436.83
Realizable	"	34.938.63
Fijo	"	138.768.24
Nominal	"	41.374.13
Pérdidas y ganancias	"	1.416.98
	$	238.133.95

Haber —

Bancos	$	853.83
Amortizaciones	"	23.208.22
Patrimonial	"	152.716.30
Acreedores	"	61.355.60
	$	238.133.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla contabilizado a folios 53 del libro Copiador, rubricado el 4 de Agosto de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 13.80. 1|pub. — 9896.

El Trébol S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Debe —

Caja y Bancos	$	1.491.34
Deudores	"	24.240.54
Realizable	"	33.323.20
Fijo	"	138.838.32
Nominal	"	40.907.06
Varias cuentas deudoras	"	31.745.03
Pérdidas y ganancias	"	1.416.98
	$	271.962.47

Haber —

Amortizaciones	$	23.208.22
Patrimoniales	"	152.716.30
Acreedores	"	58.822.48
Varias cuentas acreedoras	"	37.215.47
	$	271.962.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance trimestral, se halla contabilizado a folios 55 del libro Copiador, rubricado el 4 de Agosto de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instansia en lo Civil de segundo turno.

$ 15.60. 1|pub. — 9897.

CAJA POPULAR DE SAUCE

PROYECTO DE BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952, A TRATARSE EN LA ASAMBLEA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 1953

ACTIVO

Disponible:		
Plata	$ 1.063.00	
Vellón	" 54.79	
Fiduciario	" 62.713.00	$ 63.830.79
Exigible a la vista:		
Banco República	$ 21.407.50	
Otros Bancos	" 16.661.39	" 38.068.89
Realizable:		
Deuda Pública valor nominal	$ 35.000.00	" 31.912.21
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 45.740.68	
Valores descontados	" 316.450.00	
Préstamos amortizables	" 367.511.33	" 729.702.01
Inmovilizado:		
Inmuebles	$ 19.554.96	
Muebles y útiles	" 5.809.02	" 25.363.98
Varias cuentas deudoras:		
Cuentas diversas	$ 2.953.48	
Deudores varios	" 206.04	" 3.159.52
Total del Activo		$ 892.037.40
Cuentas de orden:		
Valores depositados		" 743.027.00
		$ 1.635.064.40

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 130.850.00	
Fondo de reserva	" 4.001.80	
Fondo de previsión	" 1.983.09	$ 136.834.89
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 6.183.48
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías	$ 596.066.94	
Otros depósitos a más de 30 días	" 65.371.35	" 661.438.29
Exigible:		
Varios acreedores		" 2.616.77
Varias cuentas acreedoras:		
Intereses a vencer		" 66.559.33
Utilidades:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 546.69	
Utilidades del ejercicio	" 17.858.95	" 18.405.64
Total del Pasivo		$ 892.037.40
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 743.027.00
		$ 1.635.064.40

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1952

PERDIDAS

Gastos generales	$ 18.799.83
Intereses pagados	" 21.459.65
Impuestos y jubilaciones	" 8.278.82
Amortizaciones	" 1.369.76
Utilidades a distribuir	" 17.858.95
Suma	$ 67.767.01

GANANCIAS

Intereses y descuentos	$ 59.702.99
Comisiones	" 8.064.02
Suma	$ 67.767.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripto a folios 424 del libro Copiador, rubricado el 14 de Junio de 1941, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Canelones.

$ 77.40. 1|pub. — 270.

Dr. Pedro Repetto, Presidente. — Raúl Fernández, Gerente. — Dr. Miguel Civitate, Síndico. — Amaro B. Cúneo, Secretario.

U. C. I. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1952

ACTIVO

Caja	$ 10.216.69
Activo fijo	" 407.594.81
Activo nominal	" 90.000.00
Varias cuentas deudoras	" 475.538.85
	$ 982.850.35

PASIVO

Capital realizado	$ 376.300.00	
Capital a realizar	" 23.700.00	$ 400.000.00
Cuentas corrientes bancarias		" 25.000.00
Acreedores varios		" 38.486.99
Varias cuentas acreedoras		" 518.955.51
		$ 982.850.35

Montevideo, marzo 31 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 82 del libro Copiador, rubricado el 6 de noviembre de 1947, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, y anotado con el Nº 5319 a folios 216 del libro respectivo.

$ 27.00. — 1|Pub. — 8279.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 31 de diciembre de 1952. la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Rivera Astigarraga y con asistencia de los Ministros, doctores Eduardo Artecona, Francisco Gamarra, Alvaro F. Macedo y Manuel López Esponda, actuado en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Nogueira Pacull, Dolores Marta; María Luis; Gliksberg, Abraham Jaime y Mendol Wulf y Silberberg de Gliksberg, Perla, solicitud. Sanders, y Jakol c|. Roggendorf. José exhorto.

Asuntos civiles: "La Comercial Técnica S. A. Fin. Ind. e Inm.". Montevideo Refrescos S. A. c|. Intendencia Municipal de Montevideo. La Caja Obrera c|. Santiñaque Villegas, José Luis y otros.

Asuntos penales: Un recurso de Casación por atentado violento al pudor. Un recurso de Casación por Homicidio.

Libertades anticipadas: Concedidas: 4. Denegadas: 10.

Libertades condicionales: Concedidas: 5. Denegadas: 3.

Juramento: Prestó juramento con arreglo a derecho, el Abogado don LuisAlberto Suárez Dillet, quedando en consecuencia habilitado a ejercer dicha profesión en todo Territorio Nacional.

La Secretaría.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 2 de Enero de 1953

Mabel Iglesias, oriental, 2 días, Casa del Niño.
Juan José Antúnez Díaz, oriental, 11 años, Colonia Saint Bois.
Catalina de los Santos de González, portuguesa, 82 años, viuda, Hospital Maciel.
Abel Esperanza Díaz de Souza, oriental 70 años, casada, H. Maciel.
Lorenzo Torres, 48 años, casado, Hospital Pasteur.
Justa Torres, oriental, 56 años, soltera, H. Pasteur.
Carlos Roberto Yandre, oriental, 1 mes, Hospital Pedro Visca.
Guillermina Rosa de Cruz, oriental, 48 años, casada, H. P. Rossell.
Víctor Orrego Cardozo, oriental, 17 años soltero, H. F. Ferreira.
Dolores García, española, 84 años, soltera, Rivera 2536.
Juan Geis Munar, español, 85 años, casado, Lima 1288.
Alejandro Martínez, español, 65 años, casado, Odense 2813.
Juan Correa de Francchia, oriental, 42 años, casada, V. Yáñez Pinzón 4743.
Francisco Caruso, italiano, 67 años, casado, José Bonaparte 3035.
Roberto Miguel Falco, oriental, 38 años, casado, Rafael Pastoriza 1314.
Manuel Pereira, español, 44 años, casado, Ramón Márquez 3529.
Josefa Dotta de Illarge, italiana, 83 años, viuda, E. Vega 3757.
José Ciz, español, 53 años, casado, Comandante Braga 2429.
Jorge Broustaud, oriental, 55 años, soltero, Isidoro de María 1528.
Bernardina Miranda de Perrone, oriental, 80 años, viuda, M. Sosa 2993.
Silvio Gioanni, francés, 41 años, casado, M. Berthelot 1795.
Carlos Bartolomé Pigozzi, italiano, 66 años, casado, Puerto de Montevideo.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE MAYO 1952 CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 7º DE LA LEY 5.814 DEL 5 DE MAYO DE 1916.

Colonia

14.a Sección.—

Ramón Angel Bidegaray, 20 años, soltero, chofer, oriental y Teresa Balfa Isa, 18 años, soltera ,oriental.
José Gentile, 36 años, soltero, comerciante, oriental e Irma Corteso, 34 años, soltera, oriental.
Adolfo Ricca, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Vilma Gladys Rúa, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Cortiso, 17 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Ulma Sellanes, 15 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección.—

Israel Ruiz Díaz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Elena Franco, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Carlos Godani, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nicolasa Puchiarellis, 19 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Estéves, 38 años, soltero, electrotécnico, oriental y María Concepción Federica Matonte, 31 años, soltera, profesora de piano, oriental.

2.a Sección —

Juan Carlos Heredia, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Ignacio Saracho, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Matilde Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.
Antono Federico Book, 52 años, soltero, granjero, oriental y María Agustina Wetherall, 29 años, soltera, oriental.
Orlando Britos, 29 años, soltero, pintor, oriental y María Elena Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.
Arseni Senen Mustto, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mari Violeta de León, 22 años, soltera, oriental.
Eugenio Silvio Ceijas, 24 años, soltero, militar, oriental y María eresa Silva, 15 años, soltera, oriental.
Plinio Sánchez, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Adela Socorro Aratti, 37 años, soltera, oriental.
Néstor Walter Mondino, 24 años, soltero, hacendado, oriental y María Brenda Peralta, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Castro, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Brenda Olveira, 16 años, soltera, oriental.
Enrique Mateo Carrera, 30 años, soltero, comercio, oriental y Teresa Leonor Lavega, 20 años soltera, oriental.
Rómulo Mariano Viera, 24 años, soltero, carnicero, oriental y Blanca Leonor Robles, 18 años, soltera, oriental.
Leonardo Corralejo, 67 años, viudo, jubilado, oriental y Tomasa Ramona Casavieja, 52 años, soltera, oriental.
Hipólito Gregorio Malcedo, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Blanca Cardozo, 41 años, soltera, oriental.
Héctor Julio Pérez, 40 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lucía Figuera, 33 años, soltera, oriental.
Solangel, Ramos, 28 años, soltero, militar, oriental y Haydée Chabat, 17 años, soltera estudiante, oriental.
Rolando Meres Siva, 23 años, soltero, militar, oriental y Enriqueta Morales, 20 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Pelúa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Natividad Píriz, 18 años, soltera, oriental.
Santiago Puchet (hijo), 20 años, soltero, empleado, oriental y Helena Cristina Robano, 16 años, soltera, oriental.
Alberto Ismael Irigoin, 33 años, soltero, empleado, oriental y Adela Francisca Hernández, 35 años, soltera, oriental.
Eusebio Fructuoso Moreira, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Paredes, 22 años, soltera, oriental.
Roberto Bautista Bavón, 32 años, soltero, empelado, oriental y Margarita Blanca Melgarjo, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Melchor Hornos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Adela Rossano, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Bernabé Silva, 29 años, soltero, obrero, oriental y Carmín Vicenta Ruiz Díaz, 20 años, soltera, oriental.
Pablo Ermendo Salazar, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Emilmia Ojeda, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Maximiano Fernández, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Luis Alberto Sainz, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Daisy Raquel Sala, 19 años, soltera, oriental.
Santiago Francisco Echenique, 42 años, viudo, hacendado, oriental y Rita Sara Duarte, 22 años, soltera, oriental.
Walter Exaltación Silvera, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Petrona Veneranda Fernández, 34 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ruben Pardo Guridi, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Elena Aurora Hualde, 24 años, soltera oriental.
Modesto Julián Villarreal, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Sosa, 18 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Isaías Cáceres, 58 años, soltero, jorna-

lero, oriental y Luisa María Moreira, 45 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Torrens, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Lezué, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Moreira, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Hornos, 73 años, viuda, oriental.

Miguel Romeo Tejera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Juana Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Manuel María Fernández, 26 años, soltero, empleado policial, oriental y Nélida María Estévez, 24 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Curbelo, 20 años, soltero, jornalero, Nélida Iris Moreira, 20 años, soltera, oriental.

Noé Etchemendy, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Aída García, 23 años, soltera, oriental.

Eliseo Bonilla, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Olimpia Ema Mediza, 30 años, soltera, oriental.

Juan Luis Irizabal, 26 años, soltero, hacendado, oriental y María Loenor Sellanes, 26 años, soltera, oriental.

Emilio Plaza, 60 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Castro, 39 años, soltera, oriental.

Emilio Alberto Caballero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elida Colman, 20 años, soltera, oriental.

Carmelo Ofer Carrizo, 26 años, soltero, empleado y María Salomé García, 24 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Montes de Oca, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Célica Patiño, 24 años soltera, oriental.

Juan Múscar, 61 años, viudo, jornalero, oriental y Sixta Cejas, 37 años, soltera, oriental.

Braulio Santa Marta 24 años, soltero, hacendado, oriental y María Vicenta Torres, 24 años, soltera, oriental.

Israel Beltrán Pérez, 21 años, soltero, militar, oriental y Delia Esther Tejera, 20 años, soltera oriental.

José Artigas Mayero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Alicia Carbajal, 22 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Larrea, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Martha del Río, 17 años, soltera, oriental.

Said Abou - Nigm, 29 años, soltero, educacionista, egipcio y Ruth Alicia Mila, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Agustín Umpiérrez, 37 años, soltero, jornalero, oriental, e Inocencia Fuentes 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Tomás Gutiérrez, 33 años, soltero, hacendado, oriental y María Haydée Sendic, 20 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

José Cosentino, 59 años, soltero, jubilado, oriental, y Aurelina Hilaria López, 54 años, soltera, oriental.

Pedro Sosa, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Maidana, 33 años, soltera, oriental.

Pedro Lidelmar Remedio, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Elena Arrospide, 23 años, soltera, oriental.

Angel Lacava, 50 años, divorciado, industrial, oriental y Angela Piñeyro Panero, 39 años, soltera, oriental.

Humberto María Sisto, 33 años, soltero, industrial, oriental y Juana Antonia Molina, 31 años, soltera, modista, oriental.

José Alberto Candia, 26 años, soltero, empleado, oriental y Estela Rosso, 21 años, soltera, oriental.

Ricardo Mondo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Larrosa, 32 años, soltera, oriental.

Gilberto María Cónsul, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Orfilia Dominga Lombardo, 21 años, soltera, oriental.

Aurelio Ademar Fuentes, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Luengo, 25 años, soltera, oriental.

José Carlos Varela, 42 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Giménez, 38 años, soltera, empleada, oriental.

Rafael José Vairo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Renée Zócalo, 16 años, soltera, oriental.

Hugo María Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Romana Ormazábal, 21 años, soltera, oriental.

Jorge Roberto Casariego, 25 años, empleado, soltero argentino y María Teresita González Montes de Oca, 20 años, soltera, oriental.

Nilo César Arismendi, 22 años, soltero, albañil, oriental, Ana Celia Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Alexandre, 27 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Mary Castro, 23 años, soltera oriental.

Francisco Raúl Viscailuz, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Alba Mary Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Numa Macció, 29 años, soltero, empleado, oriental y Olga Sierra, 20 años, soltera, oriental.

Gabriel Domingo Patrón, 33 años, soltero, empleado, oriental, y María Antonia Marichal, 35 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Sánchez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Emirena Vieira, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Correa, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Elisa Mary Ruétalo, 23 años, soltera, oriental.

Cecilio Rodríguez Morales, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Trucido, 36 años, soltera, oriental.

Blas Sergio Pereyra, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Dalila Antonia Ubal, 19 años, soltera, oriental.

Demetrio Alejo Ubal, 48 años, divorciado, chofer, oriental y Amabilia Adelina Suárez, 42 años, soltera, empleada, oriental.

Nolberto Irineo Moreira, 44 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Juana Camarra, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Piampiani, 38 años, soltero, comerciante, oriental, y Liria Esther Silvera, 26 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Mattos, 21 años, soltero, herrero, oriental y Elda Elba Torres, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Ildefonso de León, 22 años, soltero, agricultor, oriental, y Nélida Esther Borges, 22 años, soltera, oriental.

Vertis Nemesio Etcheverría, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Olga Rocha, 31 años, divorciada, oriental

Agustín Blanco, 36 años, soltero, comercio, oriental y Blacina Margarita Pombo, 18 años, soltera, oriental.

Justo Aparicio Márquez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Celia Basilia Dominga Carrrera, 16 años, soltera, oriental.

Dionel Izquierdo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Angelita Neris Bracco, 16 años, soltero, oriental.

3.a Sección —

Enoles René Riestra, 25 años, soltero, hacendado, oriental, y María del Carmen Albarenga, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Wilson Osvaldo Martínez Vega, 25 años, soltero, chofer oriental, e Idalia Consuelo Clavijo Braida, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Casciano Rodríguez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Fermina Cabrera, 26 años, soltera, oriental.

Pablo Reducindo Alvarez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Domingo Peraza, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Elvira Lugano, 28 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Hipólito Eriberto Berrospe, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Carmela Anastasia Rossi, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Severiano Pérez, 36 años, soltero, comercio, oriental y Valentina Pereyra, 31 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan Francisco Correa, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Luz Escarón, 24 años, soltera, oriental.

Cipriano Laguna, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Ramona Irene Díaz, 28 años, soltera, oriental.

José Carmelo Francisco Passarini, 36 años, soltero, empleado, oriental, y Carmen Falero, 25 años, soltera, oriental.

Isidro Ernesto Cardozo, 23 años, jornalero, oriental, y Manuela del Carmen Berriel, 19 años, soltera, oriental.

Tomás Ramón Segredo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Fulgencia Matilde de Lisa, 16 años, soltera, oriental

Máximo Antonio González, 23 años, soltero, herrero, oriental y Blanca Zulma Cabral, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Juan Pedro Vázquez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Rondán, 15 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Félix Tauriño, 34 años, soltero, picapedrero, oriental y Joaquina Garabaño, 32 años, soltera, oriental.

Walter Melquiader Rodríguez, 22 años, soltero, chauffeur, oriental y Blanca Moemi Parard, 19 años, soltera, oriental.

Juan Bermúdez, 24 años, soltero jornalero, oriental y Nelly Obdulia Clavijo, 18 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Ramón Goyeneche, 24 años soltero, empleado, oriental y Teresa Núñez, 19 años, soltera oriental

Esteban Ramón Martínez, 25 años, soltero empleado, oriental y Liria Gladys Corujo 16 años, soltera, oriental.

Cirilo Facundo Hernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Berta Valle 18 años, soltera, oriental

Angel Delgado 22 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Lidia Rosas 20 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Gilberto Román, 33 años, viudo, co-

merciante, oriental y Nélila Alba Trelles, 30 años, soltera, oriental.

Urbano Chaparro, 22 años, soltero, jornalero oriental y Armida Ramona Masas, 23 años, soltera, oriental.

Ramón María Zeballos, 28 años, empleado, oriental y María Magdalena Pereyra, 28 años, soltera, oriental.

Francisco Abundino Ferreira Reyes, 33 años, soltero, empleado, oriental y Ivone Ketty Bordagorry, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Rómulo José Beledo, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Josefa Mappa, 26 años, soltera, maestra, oriental.

José Ireneo Correa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Ana Chapparro, 25 años, soltera, oriental.

Nicasio Prieto, 57 años, viudo, apicultor, oriental y Juana Charquero Espiga, 57 años, soltera, empleada, oriental.

Edison Lorenzo, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María Norma Mendibehere Giorello, 18 años, soltera, oriental.

Gonzalo Angel Rodríguez Larrosa, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Lys Mabel Paula Prieto Pais, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Agustín Carlos Biscazzo Pesca, 23 años, soltero, labrador, oriental y Agueda Ramona Maurique Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Sergio Martín Correa, 28 años, soltero, militar, oriental y María Esther Pressa, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Norberto Feliciano Perdomo, 28 años, soltero, ganadero, oriental y Gladys Sofía Varela, 27 años, soltera, oriental.

Domingo Carlos Baserga, 51 años, soltero, albañil, oriental y Graciana Ramona Ricci Kitz, 47 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Berrueta Pintos, 25 años, soltero, albañil, oriental y Dominga Ventura Marmolejo, 27 años, soltera, oriental.

Huber Roberto Ferrada Scarano, 23 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Ramona Ferreira Gómez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Bartolo González, 34 años, soltero, agricultor oriental y Alba Lorenga González, 26 años, soltera, oriental.

Alberto María Carbó, 38 años, soltero, empleado, oriental y María Carolina Nogués, 29 años, soltera, oriental.

Jacinto Tumero, 47 años, soltero, agricultor, oriental e Inocencia Ocalesoin, 36 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Guzmán Palacios González, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Ailca Uribarri, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Francisco Domingo González, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Gadea, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Juan Antonio Alvarez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Uruguaya Correa, 21 años, soltera, oriental.

Cipriano Justino Villar, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Avelina Bitancour, 16 años, soltera, oriental.

Alfredo Rubén Balán, 23 años, soltero, criador, oriental y Iris Ruth Tourné, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Miguel A. Cortés, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Irma Nubia Núñez, 24 años, soltera, oriental.

Pedro A. Cardoso, 39 años, soltero, mecánico, oriental y Rosa I. Zamas, 25 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

José Antonio Badiola, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Felicia Blanca Matto, 32 años, soltera, oriental.

Alejandro Filomeno Borges, 25 años, agricultor, oriental y Oca Dolores Castillo, 23 años, soltera, oriental.

Uberfil Teléforo Cabral, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Vega, 46 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección —

Raúl M. Castro, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Ramona A. Núñez Cabrera, 28 años, soltera, oriental.

Mercedes Isidro de León, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Teófila Romana Passano, 24 años, soltera, oriental.

Roger Américo Silveira, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Beba Balais Batista, 19 años, soltera, oriental.

Arturo Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda E. Tejera Rivero, 27 años, soltera, oriental.

Ricardo M. Olivera, 50 años, divorciado, comerciante, oriental y Aida E. Pereira Herrera, 29 años, soltera, oriental.

Héctor Vidal Páez, 32 años, soltero, comerciante, oriental y María Rumualda Carrión Barbé, 32 años, soltera, oriental.

Walter A. Perdomo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Suárez, 21 años, soltera, prof. de corte, oriental.

Isaac Wilson Correa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Corbo Núñez, 17 años, soltera, oriental.

Félix Umpierrez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Valdez, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Adalberto Rosenberger, 38 años, soltero, comerciante, rumano y Raquel Safra, 36 años, divorciada, egipcia.

Carlos M. Reyes, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Antonia A. Fontes, 16 años, soltera, oriental.

Waldemar Valdez Correa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Hernández De León, 18 años, soltera, oriental.

Basilio Lagumersino Toledo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Florentina Corbo, 24 años, soltera, oriental.

Isaías Núñez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Amada Núñez Pereira, 24 años, soltera, oriental.

Cyro Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Genara Electra Barrios Alonso, 26 años, divorciada, oriental.

Manuel S. Borrazás Tort, 39 años, divorciado, jornalero, oriental y Ciriaca Ema Píriz, 39 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

José Inocencio Ferraro, 37 años, viudo, empleado, oriental y Milka Cancela, 24 años, soltera, oriental.

Albérico Evora Cordone, 29 años, soltero, albañil, oriental y Manuela Adelaida Píriz, 23 años, soltera, oriental.

Nelson Domingo Rodríguez, 22 años, soltero, comercio, oriental y Nélida Esther Ledesma, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Antonio S. Alaceso, 38 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Tesore, 35 años, viuda, oriental.

Pedro Ramón Hernández, 33 años, soltero, chofer, oriental y Julia Guadalupe, 32 años, soltera, oriental.

Cirilo Rodríguez, 42 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Trujillo, 36 años, soltera, oriental.

Antonino Renato Fernández Chaves, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ethel Lilián Alonso, 17 años, soltera, oriental.

Mariano Ernesto Deiva, 23 años, soltero, abogado, argentino y Beatriz Olga Galperin, 22 años, soltera, profesora, argentina.

Alfredo Ramón Facchelli, 24 años, soltero, militar, oriental y Feliciana Perlas, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Chuminatti, 34 años, soltero, empleado, argentino y Gregoria María Esther Hernández, 30 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

José Francisco Báes Estévez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Margarita Sierra García, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Carmelo Quintín Aleyón, 30 años, soltero, agricultor, oriental e Ildemar Batista, 33 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Jorge Waldemar Tognola, 26 años, soltero, empleado, oriental y Diva Ercilia Chirigliano, 29 años, soltera, oriental.

Ambrosio de los Santos, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elseladia Hidalgo, 17 años, soltera, oriental.

Ervel José Castiglioni, 39 años, soltero, comerciante, oriental y María Ramona Pesce, 33 años, soltera, oriental.

Hermán Germán Bremermann, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Esther Recarte, 21 años, soltera, oriental.

Julio Guzmán Lapurir, 27 años, soltero, albañil, oriental y Olga María Rojas, 16 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Delina Sueldo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Amparo Gómez, 21 años, soltera, oriental.

Eugenio Ricardo Soria, 34 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Haydée Petrella, 24 años, soltera, oriental.

Juan Américo Caventos, 33 años, divorciado, mecánico, oriental y Aida Herminia Lopardo, 30 años, soltera, oriental.

Oscar Nelson Espino, 18 años, soltero, albañil, oriental y Aurora Monroy, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Mannise, 23 años, soltero, albañil, oriental y Olga Nela Tortorella Crovetto, 27 años, soltera, oriental.

Armando Bruno Estévez, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Frensia, 32 años, soltera, oriental.

Renán Tagore Fortunatto, 30 años, soltero, electricista, oriental y María Ignacia Martínez, 30 años, soltera, oriental.

Pablo Geroni López, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Elvira Díaz Castelao, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Pecoy, 28 años, soltero, empleado, oriental y Faride Nely Hellou Buidid, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Flores, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Elena Silvana Piñeiro Collares, 23 años, soltera, oriental.

Saturnino Antonio Zalacain, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Peratta, 25 años, soltera, oriental.
Aristóbulo Valle (hijo), 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Fratcs, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Félix Innamorato, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Firpo, 21 años, soltera, oriental.
Roberto Mársico, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Medina, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Wenceslao Díaz, 37 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Nicomedes Pons Gareli, 21 años, soltera, oriental.
Eduardo Julián Genolet, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Sixta Pérez, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Héctor Oscar Troche, 19 años, soltero, jornalero, argentino e Inocencia Balderramos 19 años, soltera, oriental.
Luis Felipe Pittetta, 59 años, viudo, empleado, oriental y Erlinda Pringiara Travieso, 47 años, soltera, oriental.
Alberto Masden, 38 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Perrutti, 38 años, soltera, oriental.
Julio Néstor Schiappapietra, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lobelia Azucena Blanco, 21 años, soltera, oriental.
Joaquín de los Santos, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Lilia Mansilla, 33 años, divorciada, oriental.
Eduardo Guillermo Scaboni, 26 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Norma Collazzo, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Teodosio Giosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Burgues, 19 años, soltera, oriental.
Lino Diacorni, 25 años, soltero, albañil, argentino y Nina Teachenco, 24 años, soltera, rumana.
Héctor María Giordano, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Angélica Recondo, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Mariano Scarra, 39 años, soltero, industrial, oriental y América Elisa Pedretti, 29 años, soltera, oriental.
Gilberto Elbio Comunale, 34 años, divorciado, empleado, oriental e Irma Dessimoz, 21 años, soltera, oriental.
José María Lancieri, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Estela Sabaño, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección.—

Amaleo Antonio Granello, 59 años, soltero, comercio, argentino y María Balbina Senal, 59 años, divorciada, argentina.

6.a Sección.—

Catalino Colares, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Leopoldina Freira, 21 años, soltera, oriental.
Luis Asildo Medeiros, 31 años, soltero, obrero, oriental y Ercilia Machado, 31 años, soltera, oriental.

9.a Sección.—

Ruperto Díaz, 25 a.os, soltero, jornalero, oriental y Leonsa Olga de los Santos, 18 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección.—

Wilfredo Orlando Graziani, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Azucena Pellejero, 15 años, soltera, oriental.
Rosendo Raúl Lescano, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Esther María Mazza, 16 años, soltera, oriental.
Rudecindo Juan Olivera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Hérman Ermelinda Dolci, 17 años, soltera, oriental.
Bernardo Anala, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ercilia Dora Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Valerio Felipe Ríos, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Cantalicia Romero, 28 años, soltera, oriental.
Luis Alberto García, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Adelina Gregoria Martínez, 27 años, soltera, oriental.
Genuario Morales, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Zulema Cáceres, 34 años, soltera, oriental.
Conrado Coselino, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Esther López, 29 años, soltera, oriental.
César Cardozo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Dolci, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Castillo, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Haydée Martinelli, 27 años, soltera, oriental.
Ceferino Emilio Colmán, 30 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Romeu, 27 años, soltera, oriental.

4.a Sección.—

Juan Eduardo Robson, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Elizalde, 18 años, soltera, oriental.
Sixto Petronilo Bustos, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Dorotea Emilia Acosta, 49 años, osltera, oriental.
José Gallardo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Laenen 16 años, soltera, oriental.
Eduardo Sansberro, 23 años, soltero, comercio, oriental y María Mabel Garcín, 18 años soltera, oriental.
Eleuterio Guillermo Centurión, 29 años, soltero, comercio, oriental y Elsa Liessegang, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Orlando Garbarino, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Eloísa Santos, 23 años, soltera, oriental.
Florentino Pantaleón Giménez, 37 años, soltero, peluquero, oriental y Zulma Zenona Tamizzano, 27 años, soltera, oriental.
Cármelo Eduardo Duarte, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Antivero, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección.—

Pedro Odrizola, 22 años, soltero, colchonero, oriental y Sara Inés Pintos, 17 años, soltera, oriental.
Félix María Frontán, 40 años, soltero, industrial, oriental y Blanca Rosa Peralta, 32 años, soltera, oriental.

9.a Sección.—

Anacleto Vázquez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Angelina Ramona Ross, 24 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Guissoli, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Florencia Alcoba, 18 años, soltera, oriental.
Román Núñez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Victoria Carballo Beneroso, 20 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección.—

Antao Fagundes Pereira, 27 años, soltero, viajante, brasileño, y Dacila Costa Rosa, 24 años, soltera, oriental.
Diego Siro Pélaez, 29 años, soltero, farmacéutico, oriental y Nerea Matilde de Leonardis, 24 años, soltera, argentina.
Servando López, 31 años, soltero, agricultor, oriental, y Josefina Barboza, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Marcial Cabrera, 36 años, soltero, odontólogo, oriental y María Edelma Rodríguez, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Laercy Alves da Silva, 28 años, soltero, químico, brasileño y Gladys Araújo Vega, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

2.a Sección.—

Rosario Ramis Rodríguez, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Núñez, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección.—

Inocente López Alonso Cadilla, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Ester Rodríguez Cuadrado, 29 años, soltera, oriental.

5.a Sección.—

Ramón Irutta, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Rosali Farías, 20 años, soltera, oriental.
Andrés Feliciano Otegui, 25 años, comercio, oriental y Evangelina Zabaleta, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección.—

Felipe Lima, 36 años, soltero, criador, oriental y Carlota Dávila, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Santos Pereira, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Gertrudes Goncalvez, 20 años, soltera, oriental.
Sixto Sosa, 60 años, soltero, jornalero, oriental e Iracema Olivera, 38 años, soltera, oriental.

8.a Sección.—

Gabriel Leal, 28 años, divorciado, empleado, oriental y Alda González, 23 años, soltera, oriental.
José Tutelar Techera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Eddita Gómez, 24 años, soltera, oriental.
Hugo Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Leonor Lacuesta, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Eliseo Techera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Aurelia Machado, 34 años, soltera, oriental.
José Grisoste, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Irene Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Victorio Mario Marcet 31 años, soltero, jornalero, oriental y Dusuelda Sosa, 28 años, soltera, oriental.
Orlando Paulo Martins 30 años, soltero jornalero, brasileño y Irene Ribeiro, 21 años, soltera, brasileña.
Miguel Baptista Caminha, 29 años, soltero, contador, brasileño y María Eleonora Sampaio 26 años, soltera, brasileña.
Antonio José Farias, 46 años, soltero, comercio, brasileño y Zevany Fialho Senhorinho, 33 años, soltera, brasileña.
Wenceslao Pereira, 51 años, viudo, jornalero, oriental y Hilda Magalhães Pintos, 16 años, soltera, brasileña.
Ramón Rops, 28 años, soltero, E. Público oriental y Eva Paritos, 23 años, soltera, oriental.
Juan María Vega, 29 años, soltero, chofer, oriental y Marley Isaura da Silva, 31 años, soltera oriental.

Sergio Castaño, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Santa Catalina Castillo, 17 años, soltera, oriental.
Albino Pereira, 23 años, soltero, zapatero, C. Legal y Laly Clemencia Irrán, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Crispín Darío Duarte, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gabriela Sosa, 18 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Celso Mauro Frisani, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Gladys Aura Moreno, 33 años, soltera, modista, oriental.
Clepo Romero Martínez, 37 años, soltero, empleado, oriental y Mary Moreyra Sabattino, 17 años, soltera, oriental.
Armando Blanco González, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Marcelina Cloen Pérez, 25 años, soltera, oriental.
Mario Ramón Machado, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Carmen Iris Cal, 20 años, soltera, oriental.
Livio René Silva, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Luda Melva Rocha, 14 años, soltera, oriental.
Juan Angel Sabatino, 40 años, soltero, albañil, oriental y Dora Haydée Núñez, 24 años, divorciada, oriental.
Romeo Villalba Latino, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Fermina Santos, 29 años, soltera, oriental.
Juan Humberto Sosa, 32 años, divorciado, tipógrafo, oriental y María Evangelia Machado, 23 años, soltera, oriental.
Mario Correa de León, 37 años, soltero, hacendalo, oriental y María del Carmen de Jesús Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Mariano Villalba Fernández, 31 años soltero, jornalero, oriental y Carmen Sixta Silvera, 29 años, soltera, oriental.
Roberto Constancio Mirando, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olga Eulalia Possi Navarro, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Lauro Andrade, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Isaac Margarita Araújo, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Celestino Aldacor, 28 años, soltero, militar, oriental y Teresa de los Santos, 16 años, soltera, oriental.
Tulio Pérez Javier, 27 años, soltero, empleado, oriental y Aura Marina Molina, 19 años, soltera, oriental.
Julio Daois Mego Canobra 25 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Leda Devitta Pereira, 25 años, soltera.
Lázaro de León, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Pereira Taquil, 21 años, soltera, oriental.
Ricardo Fernández, 27 años, soltero, albañil, oriental y Hilda René Rivero de León, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Dagoberto Ramos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Clara Pérez, 16 años, soltera, oriental.
Francisco Dalmiro Molina, 22 años, jornalero, oriental y Dalia Italia Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Pablo Ramón San Martín, 16 años, soltero, agricultor, oriental y Enedina de León, 17 años, soltera, oriental.
Aurelio Veiga, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Eleg Eleomar Arrúa, 16 años, soltera, oriental.
Martín Balduvino, 72 años, soltero, jubilado, oriental y Carlota Bobalilla, 48 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Olintro Rosalino Pereira, 23 años, soltero, jornalero, brasileño y María Magdalena Terra, 22 años, soltera, oriental.
Ernesto San Martín, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Fabra, 15 años, soltera, oriental.
Uberfil Emilio Solé, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Neyva Acuña Menez, 23 años, soltera, brasileña.
Julio Marzol, 24 años, soltero, maquinista, oriental y Aura Ramona Nuñez, 17 años, soltera, oriental.
Luis Armando Correa 24 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa de Jesús Lasso, 22 años, soltera, oriental.
Pedro Agustín Plá, 43 años, soltero, obrero, oriental y Carlota Otilia Viera, 36 años, soltera, oriental.
Dubriel P. da Terra, 37 años, soltero, trabs. rurales, oriental y Mirta Alegre, 32 años, soltera, oriental.
Aladar Martins, 25 años, soltero, agricultor, brasileño y Delicia Fermina Bermúdez, 16 años, soltera, brasileña.
Miguel Manuel Mena, 22 años, soltero, obrero, oriental y Gladis Ilda de los Santos, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Francisco Techera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Adela González 20 años, soltera, oriental.
Humberto Rosa, 38 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Luis Vázquez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Jara, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

José Agustín Cardozo, 28 años, soltero, albañil, oriental, y Julia Quintina Núñez, 15 años, soltera, oriental.

Salto

7.a Sección —

Claver Montero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Cely Giménez, 21 años, soltera, brasilera.

1.a Sección —

Juan Francisco Aguiar, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Ursina Ferrás, 50 años, soltera, oriental.
Ramón Puyol, 34 años, soltero, albañil, oriental, y Ardalicia Segarra, 27 años, soltera, oriental.
Angel Perfecto Peña, 40 años, soltero, panadero, oriental y Concepción Fernández, 47 años, soltera, oriental.
Valentín Mandarín, 67 años, soltero, agricultor, oriental y Guillermina Trinidad, 44 años, soltera, oriental.
Luis Mandarín, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Elida Colombo, 25 años, soltera, oriental.
Ramón Eriberto de Abreu, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Leonides Fagúndez, 18 años, soltera, oriental.
Areol Teixeira, 28 años, Químico Farmacéutico, oriental y Magdalena María Solaro Silva, 26 años, soltera, oriental.
Rufino Ordeix Estévez, 33 años, Ingeniero Agrónomo, oriental y María del Carmen Solaro Silva 20 años, soltera, maestra, oriental.
Justo Bennett, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Belzún, 43 años, soltera, oriental.
Nicolás Riet, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Nélida Pintos, 13 años, soltera, oriental.

Luis Alves Castro, 24 años, soltero, sastre, oriental y Norma Iris Leites Almeida, 22 años, soltera, oriental.
Orestes Castro Iseas, 46 años, viudo, empleado, oriental y Margarita Texeira, 27 años, soltera, oriental.
Crisol Fagúndez, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Saturno, 49 años, soltera, oriental.
Marcelino Acuña, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Maciel, 19 años, soltera, oriental.
José Cándido de los Santos 42 años, viudo, empleado, oriental y Amanda Cardoso, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Gilberto Curbelo, 33 años, soltero, pintor, oriental y Ramona Guerra, 28 años, soltera, oriental.
Julián García Varela, 34 años, soltero, empleado, oriental y Renée da Rocha, 29 años, soltera, oriental.
Armando Ifrán, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Santa Isabel Sánchez Farías, 29 años, soltera, oriental.
Pedro Cattani González, 36 años, soltero, comercio, oriental y Zulma Nair Heguaburo Manassi, 26 años, soltera, oriental.
César Omar Arévalo, 31 años, soltero, empleado, oriental y Alida Lucía Alves Guipponi, 24 años, soltera, oriental.
Emilio Aurelio Mendieta, 30 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Bidart, 25 años, soltera, oriental.
Heber Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Delsa Rery Ramos, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
José María Ferreira, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Renée Soria, 23 años, soltera, oriental.
Roque Román Real, 22 años, soltero, peluquero, oriental y María Aurora Bennett, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Fidel Dávila, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Darlinda Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José María Albornoz, 26 años, soltero, capataz rural, oriental, y Ermelinda Spina Galletto, 16 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan José Sarquis, 29 años, soltero, comercio, oriental y Margarita Josefa Aplanalp, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Aroldo Sergio Piñeyro, 20 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Niva Dalmao, 15 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Carmelo Humberto Silva, 45 años, soltero, músico, oriental y Máxima Isabel Olivera, 38 años, soltera, oriental.
Eustaquio Dimas Acuña, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Mabel De León, 21 años, soltera, oriental.
José Mauro Boniella, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Ema Ramona Chacón, 20 años, soltera, oriental.
Juan María González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Margarita Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Matías Modesto Pereyra, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Yolanda Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Walter Victorio Cabrera 18 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Esther Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Orlando Elío Pena, 25 años, soltero, soldado, oriental y Blanca Beatriz Salazar, 24 años, soltera, oriental.
Ginés Chamorro, 35 años, soltero, industrial, oriental y Adelaida Valentina Gutiérrez, 29 años, soltera, oriental.
Julio Arquímedes Romero, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nibia Narcisa Taborda, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carmelo Sosa 27 años, soltero, peluquero, oriental y Elida Antonia Sienra, 24 años, soltera, oriental.
Ensebio Sellanes, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalía Fontes, 33 años, divorciada, oriental.
Maximino Mario Muñiz, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Candelaria Margarita Fuentes, 19 años, soltera.
Luis Vicente Salazar, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Flor Gladys Berardi, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Mora, 19 años, soltero, panadero, oriental y María Lylia Quevedo ,18 años, soltera, oriental.
Pablo Mauro Camacho, 36 años, soltero, industrial, oriental y Guillermina Alicia Bonilla, 33 años, soltera, industrial

2.a Sección —

Héctor Julio González, 21 años, soltero, panadero, oriental y Nibia Esther Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Mario Peraza, 26 años, soltero, industrial, oriental y María Angélica Bentancor, 18 años, soltera, oriental.
Gregorio Delgado, 29 años, soltero, peluquero, oriental y Juana María Quijano, 25 años, soltera, oriental.
Emeterio Celedonio Suárez, 32 años, soltero, labrador, oriental y María Elida Braga, 28 años, soltera, oriental.
Osmar Coitiño, 26 años, soltero, chofer, oriental y Delia Aurora Pérez, 27 años, soltera, oriental.
Walter Raúl Marrone, 35 años, divorciado, empleado, oriental y María Angélica Pereyra, 28 años, soltera, oriental.
Luis Francisco Vila, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Micaela Leonor Mederos, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Silva, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Fajardo, 23 años, soltera, oriental.
Justo Delpino, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Herminda Núñez, 23 años, soltera, oriental.
Aldo Ernesto Pérez, 24 años, soltero, viticultor, oriental y Mirtha Dinorah Stábile, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Cornelio Pedro Fernández, 34 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Mémoli, 27 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pérez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Paulina Bentancor, 20 años, soltera, oriental.
Juan Emilio Ubal, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Basilia Carmen De León, 30 años, soltera, oriental.
Santiago Gabino Ramos, 32 años, soltero, empleado, oriental y Orfelia Keel, 22 años, soltera, oriental.
Luciano Viera, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Serafina Díaz, 28 años, soltera, oriental.
Agustín Bibiano Páez, 27 años, soltero, peluquero, oriental y Rita Odella Choca, 16 años, soltera, oriental.
Froilán Serena, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Esther González, 18 años, soltera, oriental.
José Moreira, 34 años, soltero, agricultor, oriental y María Delfina Acosta, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Elbio Pión, 24 años, soltero, carnicero, oriental y Oliberia Nelis Cano, 22 años, soltera, oriental.
Alfredo Tenaglia, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Aurelia Noya, 23 años, soltera, oriental
Braulio Gustodio Amestoy, 28 años, soltero, labrador, oriental y Gloria María Sellanes, 18 años, soltera, oriental.
José Pedro Larrea, 26 años soltero, jornalero, oriental y Clara Julia García, 14 años, soltera, oriental.
Andrés Domingo Fernández, 40 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Barrios, 37 años, soltera, oriental.
Amalio Travieso, 29 años, soltero, labrador, oriental y Elsa Esther Acosta, 16 años, soltera, oriental.
Joaquín Jacinto Barbosa, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Marta Stefanoff, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Rodríguez, 27 años, soltero, colchonero, oriental y Delia Ríos, 21 años, soltera, oriental.
Emilio Arrocha, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Orfilia Natividad García, 30 años, soltera, oriental.
Carlos Antonio Fajardo, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Hernández, 16 años, soltera, oriental.
Víctor Onésimo Mémoli, 26 años, soltero, empleado, oriental y Herminia Amuedo, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Agustín Bonses, 25 años, soltero, labrador, oriental y Alicia Vanoli, 19 años, soltera, oriental.
Renée Sellanes, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Severa Mesa, 25 años, soltera, oriental.
Luis Antonio Bermúdez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Elsa Mesa, 23 años, soltera, oriental.
Césares Isabelino Pérez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Elvira Aranzabal, 26 años, soltera, oriental.
Juan Albérico Díaz, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Maldonado, 17 años, soltera, oriental.
José Zoilo Guerra, 22 años, soltero, labrador, oriental y Aurelia Bauzá, 17 años, soltera, oriental.
José Germán Hernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sara Esther Muñoz, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Roberto Larrudé, 45 años, soltero, empleado, oriental y Juana Rosa Rodríguez, 50 años, soltera, oriental.
José Luis Suárez, 39 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Betarte, 27 años, soltera, oriental.
Román Eribarto Iglesias, 26 años, soltero, industrial, oriental y Agustina Zulma Montaño, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Angel María Petrosino, 25 años, soltero, labrador, oriental y Nuvia Mariña Cortalezzi, 20 años, soltera, oriental.
Edison Ivo Moré, 28 años, soltero, empleado, oriental y Paula Ema De León, 27 años, soltera, oriental.
Orterio Acevedo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Euerfelia Noda, 30 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Ignacio Cecilio Pérez, 22 años, soltero, albañil, oriental y Marita Mendieta 16 años, soltera, oriental.
Juan Fremio Giménez, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Alcira Romero, 37 años, soltera, empleada, oriental.
Andrés Homero Mendieta, 37 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Rosa Manzanares, 32 años, soltera, oriental.
Angel Eduardo García, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Williams Leonor Saracho, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Manuel Oliver González, 68 años, viudo, comerciante, húngaro y Huga Eugenia Franco, 32 años, soltera, oriental.
Fermín Oscar Olgurés, 22 años, soltero, empleado, oriental y Angelita Esther Charlo Olivera, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Lorenzo Jamen, 51 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Gil, 38 años, soltera, oriental.
Oscar Corrado Lapalma, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Britos, 26 años, soltera, oriental.
José Antonio Bonino Bidart, 41 años, soltero, hacendado, oriental y Alicia Amalia Centurión, 23 años, soltera, oriental.
Hugo Delio Mazzilli, 24 años, soltero, hacendado, oriental y María Aurelia Guimaraens, 23 años, soltera, oriental.
Andrés Higinio Ponse, 54 años, viudo, comerciante, oriental y Rosa Adelina Iturriaz, 36 años, soltera, oriental.
Aquilo Corona, 66 años, soltero, jubilado, oriental y Rita Asís Millán, 59 años, soltera, oriental.
Félix Timoteo Lecuna, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Magdalena Onaco, 23 años, soltera, oriental.
Humberto Ismael Muela, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Adelfa Maneiro, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Eduardo Ferrer, 22 años, soltero, chapista, oriental y Aída Carmen Armas, 24 años, soltera, oriental.
Néstor Exequiel Calvera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Gloria Fernández, 22 años, soltera, oriental.
Israel Rivarola, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Divar Viotti, 19 años, soltera, oriental.
Humberto Blanco Cresci, 24 años, soltero, operario, oriental y Luzbel Merniel, 18 años, soltera, oriental, argentina.

2.a Sección —

Fernando Toribio Ruiz Gadea, 74 años, soltero, jubilado, oriental y Francisca Albertina Faller, 73 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Pastor Bontruk, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Aleiandra Falero, 21 años, soltera, oriental.
Marcos Angel Martínez, 23 años soltero, agricultor, oriental y Wilman Teresa Navia, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Piñalba, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Paula Brufan, 34 años, soltera, oriental.
Carlos María Garavide, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Célia Gregoria Guerrero, 28 años, soltera, oriental.
Aquiles Raúl Ruiz, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Emilia Sarah Mateu, 24 años, soltera, oriental.
José María Ferreira, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Elva Rita Díaz, 16 años, soltera, oriental.
Arturo Fripp, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Irene Benítez, 18 años, soltera, oriental.
Benito Luis González, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esmeralda Miño, 32 años, viuda, oriental.
Julio César Millerio, 24 años, soltero, jonalero, oriental y Anita Lidia Roberts, 17 años, soltera, oriental.
Atilio Hipólito Guizon, 29 años, soltero, comercio, argentino y Mabel Larrosa, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Humberto Eusebio Davila, 22 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Delia Medina, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Luis A. Méndez, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Clemencia Pereira, 28 años, soltera, oriental.
Víctor H. Medina, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys A. Benia, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Félix Rodolfo Herbig, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Emilia Ortega, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Díaz, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Catalina Gómez, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Iván Andrés Cabrera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Pabla Chopitea, 31 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

José Antonio Morales 25 años, soltero, tipógrafo, oriental y Delma Nora Geller, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Ruben Mengochea, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Inés Caraballo, 27 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Glorialdo Pereyra Coitinho, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Lida Cortés, 18 años, soltera, oriental.
Concepción Pereira, 55 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Sanjurjo, 46 años, soltera, oriental.
Saturnino Cabrera, 22 años, soltero, chofer, oriental y Celia Adelaida Santa Marina, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Rodolfo Dutra, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Olga Etchebarne, 20 años, soltera, oriental.
Zapicán Liver Palombo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Manuela Espinosa, 23 años, soltera, oriental.
Carlos María Capurro, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Rosa Caseo, 29 años, soltera, oriental.
Aydes don Santos, 30 años, soltero, sastre y Olga Seguí, 29 años, soltera, oriental.
Manuel Alberto Echenagusía, 29 años, soltero, ganadero, oriental y Walda Lila Miqueiro, 25 años, soltera, oriental.
Mervil da Cruz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Dionisia Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Cecilio Netto, 21 años, soltero, carnicero, oriental y María Enriqueta Quiroga, 28 años, soltera, costurera, oriental.

2.a Sección —

Aculio González, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Leocadia Petrona Biurra, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Gilberto Farías, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Oclidia Silva, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección.—

Filomeno Rivero, 62 años, soltero, ganadero, oriental y Manuela Ferreira, 50 años, soltera, oriental.
Wáshington Chagas, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Guzmán, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección.—

Arlindo da Cunda Machado, 35 años, trabajador rural, oriental y Ordalina Alvarez, 21 años, soltera, oriental.
Braulio Borges, 27 años, soltero, empleado, oriental y Cándida Correa, 28 años, soltera, oriental.
Pablo Franco, 58 años, soltero, albañil, oriental, y Fermina Portes, 50 años, soltera, oriental.
Oribe Pedro Legelén, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Felicia Artagaveytia, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección.—

Juan Carlos Dafonte, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María Lolito, 28 años, soltera, oriental.
Alejandro Castro, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rivero, 16 años,

9.a Sección.—

Tidio Aispuro Nogueira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gabina Neme Correa, 16 años, soltera, oriental.
Osiris Rovira Creigdallie, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Ercelinda Silvera, 40 años, soltera, oriental.
Marcos Farías, 48 años, soltero empleado, oriental y Tomasa Núñez, 29 años, soltera, oriental.

10.a Sección.—

Mario Casiano Medéros, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Lelia Caballero, 40 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Paladino, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Basilia Viera, 24 años, soltera, oriental.
Leoncio Castro, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Ema Olivera, 43 años, soltera, oriental.
Adrés Derigo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Custodio, 17 años, soltera, oriental.
Luis Silverio las Heras, 63 años, viudo, jornalero, oriental y Juana Samurio Rodríguez, 44 años, soltera, oriental.
José María Cal, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Sebastián Falero, 32 años, soltero, jornalero, jubilado y Mirta Píriz, 32 años, soltera, oriental.
Faustino Milano, 73 años, viudo, jornalero, italiano y Amarolina Martínez, 66 años, soltera, oriental.

11.a Sección.—

Isidro Humberto Baldomir, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Esther Grederico, 19 años, soltera, oriental.
Andrés Cáceres, 41 años, soltero, hacendado, oriental y María Celia Sabatin, 45 años soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección.—

Eselso Eufemio Obaldía, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Juana Mariño, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Borche, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María José Helal 25 años, visitadora sanitaria, oriental.
Sedar Feliciano Malvarez, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Gladis Denis, 22 años, soltera, oriental.
Fernando Lámpes, 58 años, viudo, jornalero, oriental y María Elena Gavarret, 55 años, soltera, oriental.
Juan José Da Luz, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Everilda Barros, 33 años, soltera, oriental.
Siguifredo Eusebio Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Delia Bentancur, 24 años, soltera, oriental.
Juan Ancibar, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Ada Sosa, 24 años, soltera, oriental.
Manuel Toledo, 21 años, soltero, maestro, oriental y Blanca Aurora Graña, 19 años, soltera, oriental.
Elbio Saravia, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Teodora Espinosa, 28 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Serrat, 22 años, empleado, oriental y Elina Melgarejo, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección.—

Becerra Almidoro, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Faijó, 17 años, soltera, oriental.
José González, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Ricardi, 37 años, soltera, oriental.
Valentín Ricardi, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Elidora Abreu, 40 años, soltera, oriental.
José Roberto Puentes, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Evangelia González, 26 años, soltera, oriental.

3.a Sección.—

Dionisio Alejandro Carnales, 37 años, soltero, jornalero, oriental e Idalina Montiel, 34 años, soltera, oriental.

4.a Sección.—

Anacleto Segovia, 38 años, soltero, obrero, oriental y Rafaela Pérez Javier, 41 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Magallanes, 48 años, soltero, comercio, oriental y Donata A. Echeverría, 40 años, soltera, oriental.
Atanacio Soria, 41 años, soltero, obrero, oriental y Aura Pérez Javier, 34 años, soltera, oriental.
Raquel Franco, 28 años, soltero, obrero, oriental y Rosa Ilde Moreira, 18 años, soltera, oriental.
Walter Hortiguera, 26 años, soltero, obrero, oriental e Islara Alvarez, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección.—

Laureano Araujo, 28 años, soltero, militar, oriental y Ema Mieres, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección.—

Uberfil Pedro Rivero, 26 años, soltero, industrial, oriental y Olga Latorre, 19 años, soltera, oriental.
Macario Eulogio Alvarez, 66 años, viudo, trabajador rural, oriental y Francisca Vicenlino, 51 años, soltera, oriental.

7.a Sección.—

Paulino Cardozo, 75 años, viudo, criador, oriental y Amalia Costa, 58 años, soltera, oriental.